



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 12

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 22

celebrada el lunes, 29 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor ministro de Hacienda (Montoro Romero). (Número de expediente 213/000559.)	1114
— Del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). (Número de expediente 213/000560.)	1152

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA (MONTORO ROMERO). (Número de expediente 213/000559.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de investigación sobre Gescartera. Buenos días, señorías y medios de comunicación.

Tras saludar al compareciente de la mañana de hoy, el señor ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro Romero, significo a los señores comisionados que, de acuerdo con el nuevo formato aprobado por la Comisión, en primer lugar hará uso de la palabra el compareciente por tiempo ilimitado, interviniendo a continuación los portavoces de los grupos parlamentarios durante una media de 30 minutos. Terminada esta ronda, contestará el señor ministro por tiempo indefinido, tras lo cual la presidencia abrirá un segundo turno para aquellas cuestiones que a juicio de los señores comisionados no hayan quedado suficientemente claras. Y finalizado el turno de los portavoces en esta segunda vuelta, contestará y cerrará la sesión el señor ministro.

Sin más preámbulos, y agradeciendo la presencia de don Cristóbal Montoro, le doy la palabra para informar y documentar a la Comisión.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, acudo a esta comparecencia en la Comisión de investigación sobre Gescartera, respondiendo a la petición de los grupos parlamentarios que participan en la misma, en la confianza de que mi aportación pueda ser útil para su reflexión y la elaboración de sus conclusiones.

El día 15 de junio de este año, la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó la intervención de Gescartera. Esa misma tarde, el secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna, me comunicó que la presidenta de la sociedad era su hermana, doña Pilar Giménez-Reyna. No es hasta la semana del día 15 de julio cuando comienzan a conocerse detalles del funcionamiento de Gescartera, que inducían a sospechar que además de una estafa podría haberse producido un fraude a la Hacienda pública. A la vista de estos primeros indicios, el día 20 de julio, a las 5 de la tarde, cité a mi despacho a don Enrique Giménez-Reyna. Tuvimos una larga conversación en la que llegamos a la conclusión de que no debía de continuar en su cargo de secretario de Estado de Hacienda y presidente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ya que la Agencia debía iniciar una investigación completa

sobre una empresa presidida por su hermana. Debido a estas razones, el señor Giménez-Reyna presentó su dimisión, que acepté esa misma tarde. Esta decisión, que en su momento pudo parecer estricta, se nos revela hoy acertada a la vista de los hechos que hemos ido conociendo estos meses. Hasta que el Consejo de Ministros, en su siguiente reunión, el día 27 de julio, formalizó el cese, el señor Giménez-Reyna continuó en el ejercicio de sus funciones, dedicándose, básicamente, a cerrar los distintos aspectos técnicos del nuevo sistema de financiación autonómica. De hecho, esos días, como es conocido, el señor Giménez-Reyna se mantuvo en contacto con todos sus interlocutores en estas negociaciones de carácter político y me consta el apoyo explícito que recibí, si no de todos, de la mayoría de ellos, como reconocimiento a la labor realizada para alcanzar el acuerdo de financiación autonómica. Como ya he dicho, el 27 de julio el Consejo de Ministros acordó el cese del señor Giménez-Reyna y el nombramiento de su sustituto, don Estanislao Rodríguez Ponga, como nuevo secretario de Estado de Hacienda. A partir del nombramiento del nuevo secretario de Estado di instrucciones a todos los servicios competentes del ministerio, incluida la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para que iniciasen una investigación completa de los hechos relacionados con Gescartera y de la actuación del antiguo secretario de Estado. El día 2 de agosto encargué al director de la Agencia Tributaria que pusiese en marcha un procedimiento de auditoría interna de todos los expedientes relacionados con Gescartera y con don Enrique Giménez-Reyna. También ordené una investigación en la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) para conocer si alguna empresa pública había invertido en Gescartera y por qué razones. Tras confirmarse las inversiones de dos empresas públicas, Cetarsa y SAES, encargué la elaboración de sendas auditorías. En el ámbito de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, encomendé a la Inspección General de Servicios que realizase un informe sobre las actuaciones del señor Giménez-Reyna durante el tiempo que ocupó los cargos de director general de Coordinación de las Haciendas Territoriales, director general de Tributos y secretario de Estado de Hacienda, para conocer si dentro del Ministerio de Hacienda habían existido actuaciones del anterior secretario de Estado a favor de la sociedad Gescartera o con personas, físicas o jurídicas relacionadas con ella. En el mismo momento en el que se pusieron de manifiesto las primeras sospechas de fraude fiscal en el ámbito de Gescartera, di instrucciones precisas a la Agencia Tributaria para que se pusieran todos los medios y esfuerzos necesarios para investigar estos indicios y para identificar a las personas físicas y jurídicas implicadas.

Todas estas iniciativas adoptadas por el Ministerio de Hacienda en el mes de agosto han servido para que esta Comisión de investigación, que se constituyó for-

malmente durante los primeros días del mes de septiembre, haya podido recibir a tiempo la información solicitada. De otro modo, habría sido muy difícil atender a tiempo sus demandas. En este punto debo indicarles que las investigaciones no han tenido otro límite que el respeto a la legalidad, como obviamente corresponde a este ministro, y en concreto al derecho constitucional a la intimidad. Siguiendo mis instrucciones, a las que me he referido anteriormente, la Agencia Tributaria ha realizado dos auditorías. La primera, sobre las actuaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria relacionada con Gescartera y su entorno y, la segunda, sobre las relaciones de don Enrique Giménez-Reyna con diversas personas físicas y entidades. Ambas investigaciones han sido efectuadas por el servicio de auditoría interna de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El informe completo de la primera investigación, es decir, la relacionada con Gescartera y su entorno, se ha remitido por iniciativa propia al Juzgado Central número 3 de la Audiencia Nacional solicitando su inclusión en pieza secreta separada, porque contiene información tributaria afectada por un deber legal de tratamiento confidencial. Esta Comisión parlamentaria ha recibido el informe que, de acuerdo con la ley, evita la identificación de los contribuyentes afectados. Como SS.SS. han podido ver en este informe, la investigación ha sido exhaustiva. Se han investigado 536 actuaciones de todas las áreas funcionales de la Agencia Tributaria, correspondientes a 124 contribuyentes. Se ha interrogado a 20 funcionarios y todos ellos manifiestan que no han recibido presiones de las autoridades de la Agencia Tributaria. También se ha interrogado al anterior director general de la Agencia Tributaria, a los directores de los departamentos de Inspección, Gestión y Recaudación de la Agencia Tributaria y a los máximos cargos regionales. Todos ellos han afirmado que nunca han recibido instrucciones de hacer o de no hacer respecto a los contribuyentes afectados por la investigación del servicio de auditoría interna. Como SS.SS. ya conocen, de las 536 actuaciones investigadas el informe concluye que 532 se han desarrollado de acuerdo con los parámetros normales de la Inspección Tributaria, sólo en las 4 restantes el servicio de auditoría interna ha considerado que existía alguna circunstancia significativa que requería una investigación más profunda. Como ya han tenido ocasión de manifestar en esta Comisión, tanto el anterior director de la Agencia Tributaria como el actual, después de una investigación exhaustiva de estos cuatro expedientes no se han encontrado indicios suficientes para iniciar procedimientos que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades disciplinarias.

Por lo que se refiere a la segunda inspección citada, la información enviada a esta Comisión sobre las relaciones de don Enrique Giménez-Reyna con diversas personas físicas y entidades ha seguido el mismo procedimiento que el anterior. Se ha enviado a esta Comi-

sión un informe sin la identificación de los contribuyentes. El informe completo del Servicio de Auditoría Interna se ha remitido, también por iniciativa propia, a la Audiencia Nacional. Como SS.SS. saben, después de las comprobaciones hechas a más de 76 contribuyentes, y tras un estudio completo y pormenorizado de los principales inversores institucionales de Gescartera, el Servicio de Auditoría Interna concluye que todas las actuaciones de la Agencia Tributaria están dentro de los parámetros normales de funcionamiento. En ninguna de las dos investigaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, tanto la de Gescartera y su entorno como la de don Enrique Giménez-Reyna, se han detectado conductas concertadas para favorecer a los contribuyentes de Gescartera a través de don Enrique Giménez-Reyna. En segundo lugar, y como he tenido ocasión de manifestar con anterioridad, en cuanto la SEPI tuvo conocimiento de que las empresas Cetarsa y SAES —esta última vinculada con el grupo SEPI por una participación indirecta y minoritaria, por lo que no estaba sujeta a las instrucciones sobre inversiones financieras del grupo— tenían inversiones en Gescartera, abrió sendas investigaciones dirigidas a conocer el motivo de estas inversiones, así como su oportunidad y su adecuado control financiero. El grupo SAES había invertido en Gescartera una parte muy relevante de su tesorería, aproximadamente unos 500 millones de pesetas. El informe de auditoría que se realizó con carácter urgente puso de manifiesto que la decisión de invertir no fue correcta al producir una excesiva concentración de riesgo y suscitó, por tanto, dudas sobre la capacidad de gestión de las citadas inversiones. Este informe provocó la inmediata reacción de la presidencia de SEPI, que solicitó a Izar, empresa titular de la participación en SAES, la dimisión del director general; hecho que se produce.

Por lo que se refiere a Cetarsa, se desarrolla también, y del mismo modo, un proceso de auditoría interna. Aunque la inversión es significativamente menor, tanto en términos absolutos como en términos relativos, la auditoría pone también de manifiesto la existencia de determinados aspectos que debieran haber sido detectados por los expertos financieros de Cetarsa; por ello se produce también el relevo del director financiero de esta empresa. Así como en el caso de Cetarsa parece ser que el motivo de la inversión se debe a un determinado comercial de Gescartera, con anterioridad vinculado profesionalmente a Cetarsa, en el caso de SAES la inversión se realiza tras la sugerencia de un consejero en un consejo de administración de la citada sociedad. Por último, la SEPI ha tomado la decisión de que Cetarsa y SAES se personen en la causa abierta en la Audiencia Nacional, en su condición de perjudicadas y para la mejor defensa de los derechos de la Hacienda pública.

Refiriéndome ya a las actuaciones desarrolladas desde la Agencia Estatal de Administración Tributaria

en su lucha contra el fraude fiscal, desde que surgieron los primeros indicios de posible fraude fiscal en Gescartera y sus inversores, la Agencia Tributaria ha puesto en marcha todos los medios necesarios para su esclarecimiento. De este modo, se ha constituido un equipo especial dentro de la Agencia, formado por más de 22 actuarios, y con la colaboración adicional de la Oficina de Investigación del Fraude. Se está analizando la información disponible en las bases de datos de la Agencia Tributaria respecto a todas las personas físicas y sociedades relacionadas con Gescartera. Para ello, la Agencia Tributaria está cruzando los listados procedentes de la Audiencia Nacional, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de las propias entidades del grupo Gescartera con sus bases de datos. Se ha elaborado también un procedimiento informático específico, de modo que se crucen diariamente las declaraciones complementarias presentadas en toda España con la información disponible de los listados de inversores. Todas las unidades de la Agencia Tributaria están desarrollando con el máximo esfuerzo las tareas y procedimientos necesarios para el análisis y comprobación de la situación fiscal de todas las personas físicas y jurídicas mencionadas. Como ya anticipó el director general de la Agencia en esta Comisión, ello ha supuesto que hasta este momento se haya incluido ya en plan de inspección a 65 personas físicas o jurídicas del entorno de Gescartera; también que de los 1.850 inversores, aproximadamente, que pueden haber utilizado en estos años los servicios de Gescartera, 180 han sufrido ya diversas actuaciones de control de la Agencia Tributaria, generándose en las mismas una deuda aproximada de 3.500 millones de pesetas. Estoy convencido de que el trabajo de inspección acometido por la Agencia Tributaria seguirá dando sus frutos en las próximas semanas y en los próximos meses. Por otra parte, la Agencia Tributaria está colaborando con la justicia en el esclarecimiento de toda aquella información tributaria susceptible de ser de interés para el sumario abierto. Además de haber remitido todas las auditorías internas disponibles, como ya se ha señalado anteriormente, están trabajando como peritos en la Audiencia Nacional con un equipo de siete profesionales de la Agencia Tributaria, entre los que se encuentran expertos en auditoría informática, cifra que sería ampliada si ello fuese requerido.

Señorías, de los informes remitidos a esta Comisión, de las comparencias de los altos cargos del Ministerio de Hacienda y de los hechos que acabo de resumirles, se desprende el interés que hemos puesto en profundizar hasta el final para el esclarecimiento de todos los hechos relacionados con Gescartera y la máxima colaboración con los trabajos de esta Comisión. Desde el primer momento el Gobierno ha reaccionado en un doble sentido: por un lado, para identificar las responsabilidades de todo tipo que se hubieran derivado de este asunto; por otro lado, para perseguir los posibles

delitos que en relación con la Hacienda pública se pudieran haber cometido. A estos dos aspectos he hecho mención a lo largo de mi intervención, aportando todos aquellos aspectos relevantes que faciliten las conclusiones de esta Comisión de investigación.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su comisionada, la diputada señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro de Hacienda, bienvenido a esta Comisión de investigación.

Señor ministro, su comparencia hoy en el Congreso de Diputados se produce en el marco de la Comisión de investigación que debe establecer si existen responsabilidades políticas en el caso de la trama de Gescartera y, por tanto, señor Montoro, si usted facilitó con sus nombramientos, amparó, toleró, dio cobertura, de una forma u otra, a la estafa de Gescartera, una estafa, señor Montoro, a españoles confiados en el buen funcionamiento de las instituciones. Los desmanes de algunas personas por ustedes nombradas han hecho posible que se hayan robado 18.000 millones de pesetas a ahorradores que habían confiado sus capitales en una empresa de inversión presidida por la hermana de su secretario de Estado. No olvide, señor Montoro, que estamos ante unos hechos de suma gravedad, con dos personas en la cárcel y cinco imputados, uno de ellos, el señor Giménez-Reyna, su colaborador, su estrecho colaborador, su secretario de Estado. Dando la espalda al hecho de que hoy usted no está aquí sino como un compareciente en una comisión de investigación, y que se diferencia sólo del resto por su mayor responsabilidad en los hechos, se ha permitido concederse a sí mismo un trato de privilegio. Y le recuerdo, señor Montoro, que usted no viene aquí, y parece, por su introducción inicial, que va en este sentido su participación en la Comisión, a explicarnos qué cambios se van a producir en el Ministerio de Hacienda, sino que comparece ante esta Comisión para que el Congreso de los Diputados establezca si usted tiene responsabilidades políticas en la trama de Gescartera. Estafa ésta, señor Montoro, que no se circunscribe al ámbito de lo privado. La investigación de la dimensión política de la estafa tiene su origen cuando altos responsables de las instituciones del Estado, que han sido nombrados unos por usted y otros por el señor Rato, aparecen directamente involucrados en un delito de estafa que se encuentra hoy en la Audiencia Nacional. La evidencia de los datos a disposición de estos comisionados le sitúan a usted en una posición enormemente comprometida de la que ha intentado zafarse, porque eso es lo que ustedes, usted y el señor Rato, han hecho, imponiendo un formato de

comparecencia mucho más ventajoso que para el resto de ciudadanos. Ustedes se han creído, y perdone que se lo diga, que las instituciones y las leyes están para servir sólo a unos intereses, los suyos, subvirtiendo los principios democráticos y violentando los fundamentos del Estado de derecho. Pero mire, señor Montoro, en su caso no vamos a insistir más en esto, porque es más importante su responsabilidad directa en la trama Gescartera que el formato de intervención del que quiere usted aprovecharse para eludirla.

Señor ministro, su osadía, su falta de respeto a este Parlamento ha llegado hasta el punto de anunciar cuándo tendría lugar su comparecencia, antes de que estos comisionados se reunieran para incidir sobre la misma. Y, por último, señor Montoro, permítame una confianza, que no le va a ser una información: el atropello a esta Comisión de investigación con el cambio de formato no se ha perpetrado por usted, a quien el presidente ninguna de vez en cuando, se trata de salvar al señor Rato, y usted lo sabe. Y le recuerdo, señor Montoro, que en esta Comisión de investigación no puede mentir sobre su responsabilidad en la trama política de Gescartera, que está obligado por ley a decir la verdad, sobre todo lo que vamos a preguntarle y con toda honestidad, por su bien y por el de las instituciones del Estado que usted representa. No quisiéramos que esos problemas y los del Ministerio de Hacienda aumentaran aún más ya que, como sabe, el Código Penal aprobado por Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, regula las consecuencias penales que se derivan en el caso de incurrir en falso testimonio.

Señor Montoro, su anterior secretario de Estado de Hacienda está hoy imputado en la Audiencia Nacional por la estafa de Gescartera. Hoy sabemos que sus relaciones con Antonio Camacho Inversión vienen de lejos, y le pregunto: ¿Por qué nombra usted secretario de Estado de Hacienda a don Enrique Giménez-Reyna sabiendo que fue consejero de un chiringuito financiero Sefisur, que se dedicaba a captar dinero negro para Athos y Fibanc dando lugar a procedimientos penales sustanciados en la Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción antes número 5 y en Barcelona, Juzgado de Instrucción número 7, desde 1993 por delitos de estafa y contra la Hacienda pública? Señor ministro, no es creíble con todo lo que arrastraba ya el señor Giménez-Reyna que su nombramiento como secretario de Estado, fuera un asunto que decidiera usted por sí solo. ¿Trató, le pregunto, de este nombramiento con el señor Aznar? El imputado por la Audiencia Nacional ocupó antes de que usted le nombrara secretario de Estado cargos de responsabilidad política en el ministerio que dirigía el señor Rato. Le pregunto: ¿Fue el señor Rato quién le sugirió o impuso este nombramiento? ¿Conocía usted al señor Giménez-Reyna con anterioridad a su nombramiento como secretario de Estado? ¿De qué, señor Montoro? ¿Se siente usted satisfecho de su elección o de la elección que le impu-

sieron? Señor ministro de Hacienda, solo o acompañado usted es el responsable tanto del nombramiento como secretario de Estado de Hacienda del señor Giménez-Reyna como del resto de nombramientos que ha realizado como ministro de Hacienda, porque lo que podemos considerar amablemente errores en su política de nombramientos se extiende a buena parte del resto de los que ha realizado.

A lo largo del intenso trabajo de esta Comisión hemos podido constatar que, siendo usted ministro de Hacienda, en otros departamentos de su ministerio se produjeron irregularidades relacionadas con aparentes tratos de favor dados a Gescartera. En concreto, en la Agencia Tributaria en los años 1998-2001, siendo directores los señores Ruiz Jarabo, primero y después, Ruiz Gallud. ¿Por qué mantiene, le pregunto, al señor Ruiz Jarabo como director de la Agencia Tributaria cuando llega usted a ministro de Hacienda? ¿Se lo sugiere el señor Rato? Desde que Gescartera fue intervenida por la CNMV y el caso pasa a la Audiencia Nacional, hemos tenido conocimiento de un trato de favor por parte de la Agencia Tributaria que raya, y usted lo sabe, en terrenos prácticamente próximos al delito y cuya documentación hoy está en el sumario en la Audiencia Nacional. Este hecho se produce ya bajo el mandato del señor Ruiz Gallud, como director de la Agencia Tributaria. Señor Montoro, ¿por qué nombra usted al señor Gallud? A la vista de lo que aquí se habló, se discutió y se demostró en la Comisión de investigación en la que él fue compareciente, ¿tiene previsto cesarlo? ¿Lo ha cesado? ¿Ha firmado ya su cese? **(Risas.)**

Señor Montoro, por si fuera poco, como colofón e intento de justificar lo injustificable y su responsabilidad en los nombramientos de su ministerio, el viernes pasado a las nueve de la noche envían a esta Cámara el informe provisional sobre las actuaciones llevadas a cabo por don Enrique Giménez-Reyna en relación con la sociedad Gescartera, informe que tiene una factura similar a los anteriores enviados por la Agencia Tributaria. Tenemos aquí de nuevo un informe *ad hoc* para decir que no ha habido ningún problema, ni está claro lo que han investigado, ni cómo lo han elaborado, además de no atenerse a la veracidad de los hechos. Tenemos constancia por las propias declaraciones de los señores Giménez-Reyna y Ramallo que éste y el señor Ramírez fueron a visitar al señor Giménez-Reyna en su despacho en día 15 de abril de 1999. Los señores Ramírez y Ramallo aparecen en la lista anexada a partir de la cual presumimos que se han investigado los registros de entrada en el ministerio y las alarmas saltan cuando en el informe no se tiene constancia de esta visita ¿Es que el señor Ramallo no pasa por el control del ministerio? Esta omisión, en todo caso, señor Montoro, es un excelente indicio de la forma en cómo han hecho este informe ¿Por qué este informe se encarga después de que usted declarara a los medios de comunicación que

en la Inspección General del Ministerio de Hacienda se había iniciado un informe sobre el señor Giménez-Reyna? ¿Por qué es provisional dicho informe después de casi dos meses de trabajo? ¿Qué necesitan saber para que sea definitivo? ¿Han investigado ustedes la agenda del señor Giménez-Reyna sobre lo que versan esos seis expedientes que no han sido localizados? Después de estos nombramientos, señores Giménez-Reyna, Ruiz Jarabo y Ruiz Gallud y los antecedentes de algunas de estas personas, ¿no piensa usted que tiene una clara responsabilidad *in eligendo*? ¿Por qué es usted más indulgente consigo mismo de lo que ha sido con la oposición? Si piensa que los eligió bien, los hechos han puesto de manifiesto que se equivocó ¿Tampoco tiene usted ninguna responsabilidad *in vigilando*? ¿Se puede ser ministro sin afrontar ninguna responsabilidad?

Pasamos a un segundo bloque de problemas, pero aún más importantes. Algunos responsables de la Agencia Tributaria y usted mismo, si han sido informados de la verdad de lo ocurrido, han incurrido en flagrantes infracciones de la legalidad. Como usted ha dado instrucciones precisas al director y ex director de la Agencia Tributaria para que oculten todas las incidencias significativas de los expedientes tributarios relacionados con Gescartera, las sociedades de su grupo, sus accionistas y clientes, mi grupo no va a perder el tiempo preguntándole acerca del informe, más bien hojas sueltas que insultan al buen nombre y honestidad de la Agencia Tributaria, al respeto que usted debe tener a la Agencia y a esta Cámara y a la inteligencia, señor ministro, de estos diputados. El informe titulado: *Informe dirigido a la Comisión parlamentaria Gescartera sobre las actuaciones de la Agencia Tributaria relacionadas con Gescartera Dinero y su entorno más próximo*, nos lleva a plantearles las siguientes preguntas, y no nos diga, señor Montoro, que usted no tiene acceso a los datos tributarios porque, primero, usted en un alarde, de nuevo, de falta de respeto a la Agencia Tributaria, que no sabemos si atribuir a mala fe o a una falta de sentido, se ha encargado de explicar a todos los españoles, por activa y por pasiva, que conoce lo que no le corresponde conocer respecto a los contribuyentes. Sin embargo, lo que le vamos a preguntar afecta a aspectos, a conductas irregulares habidas en su ministerio y que afectan su responsabilidad política. Usted no puede seguir lavándose las manos como Pilatos porque esa actitud no le exime de responsabilidades. Le pregunto, señor Montoro, ¿por qué un expediente de defraudación por una deuda tributaria en torno a 250 millones de pesetas no se traslada a la Fiscalía ya en pleno escándalo de Gescartera, acta que tiene su liquidación el 31 de julio de 2001 y es notificada el 3 de septiembre del año 2001? No sé si su director de la Agencia Tributaria le ha informado o se ha leído usted el «Diario de Sesiones» de la sesión en la que compareció su director de la Agencia Tributaria, pero este grupo puso a disposición de la Comisión de

investigación un documento muy importante. Ese documento es una copia del acta tributaria y de todo un expediente, donde se pone de manifiesto la irregularidad de todo el proceso, expediente que hoy obra, señor ministro, en el sumario de la Audiencia Nacional. Usted tiene que tener conocimiento de ello. Se ha hecho público. La prensa recogió al día siguiente esta información, que también supongo tiene, pero que esta diputada pone a su disposición. Existen pruebas documentales puestas a disposición de estos comisionados por nuestro grupo. Debe considerar, señor ministro, que está obligado a dar una explicación. Cualquier duda llevará a esta Cámara a aumentar los interrogantes que hoy tenemos abiertos sobre su responsabilidad con relación al caso Gescartera. El hecho es de suma gravedad y sobre el mismo se interrogó al actual director de la Agencia Tributaria, señor Ruiz Gallud, ya que se ha producido bajo su mandato. Esta irregularidad, presuntamente cometida en una delegación de la Agencia Tributaria —está sustanciada en la documentación— está relacionada con las prácticas delictivas que constituían el negocio de Gescartera y que, no olvidemos, es una de las cuestiones que ha obligado a esta Cámara a hacerle comparecer a usted como ministro de Hacienda y como último responsable de la Agencia. Nos estamos refiriendo al fraude fiscal organizado. Gescartera, a través de la aplicación de minusvalías a testaferreros, ocultaba el dinero negro de sus clientes especiales, entre los que es presumible que estén inversores institucionales. Las declaraciones de los comparecientes que trabajaron para Gescartera han sido claras respecto al uso de esas prácticas delictivas, y me remito al «Diario de Sesiones» del 17 de octubre. Y, a pesar de las dificultades, algunas piezas han ido encajando. Lo aquí explicado por un asesor fiscal de Gescartera en la citada sesión se ha verificado documentalmente en otra posterior, según consta en el «Diario de Sesiones» de 25 de octubre, habiéndose hecho entrega —como ya he señalado a la Comisión— del expediente del acta tributaria en el que puede haber habido una presunta prevaricación de la Agencia Tributaria a favor de Gescartera, al no acudir directamente a la Fiscalía ante la evidencia de dolo y de dinero negro. ¿Por qué, y a la vista de los datos, señor Montoro, se tiene tanto interés en que el circuito de dinero negro no pase a la Fiscalía? ¿Qué intereses, a qué clientes se está protegiendo? ¿Saben ustedes ya quién está detrás de los testaferreros y no les interesa que se descubra? ¿Conocen esa identidad? ¿Son personas físicas o jurídicas? ¿Han descubierto si algunos de ellos están relacionados con el Partido Popular o con el Gobierno?

Este no es el único expediente que se resuelve al margen de los procedimientos legales establecidos y después del conocimiento público del escándalo de Gescartera; en pleno verano la prensa estaba llena de titulares sobre el caso Gescartera. Es preciso volver aquí a retomar un tema que ya ha aparecido en diversas ocasiones en esta Comisión y que hace referencia al

acta tributaria que se le abre a la Mutualidad de la Policía que, aunque afecta a un contribuyente, usted debería tener conocimiento de todo ello y responder ante esta Cámara por la gravedad de los hechos y porque ustedes ya han informado a la Audiencia Nacional y ese documento forma parte del sumario. La liquidación del acta fue recurrida en reposición, tras un acta de disconformidad, en marzo del año 2000. La oficina técnica no resolvió durante mucho tiempo dicho recurso de reposición y sorprendentemente, señor Montoro, la Mutualidad tampoco acude al Tribunal Económico Administrativo, pese a haber transcurrido con creces el plazo, pero hete aquí que el 26 de julio del año 2001, en pleno período estival, con toda la prensa llena de titulares sobre Gescartera, transcurrido un año y medio desde el acta de disconformidad y sin haber acudido al Tribunal Económico-Administrativo, este expediente ha sido resuelto y, además, a favor del contribuyente que, recordemos, es uno de los inversores institucionales más importantes que ha perdido su inversión en Gescartera. Y todo ello, señor Montoro, se resuelve con Gescartera intervenida y con sospechosas coincidencias entre los plazos tributarios y las renovaciones de la inversión en Gescartera. Señor Montoro, ¿cómo explica que un recurso, y más de estas características, se resuelva un año y medio después a favor del contribuyente, es decir, cuando ya no podía recurrir en ninguna instancia ni administrativa ni jurisdiccional? Sabemos que ustedes —le decía ya— han enviado un informe sobre esta cuestión a la Audiencia Nacional, ¿por qué no han enviado esa documentación a esta Comisión de investigación? ¿Qué nos puede decir sobre la intervención del señor Giménez-Reyna en la paralización de este expediente en la oficina técnica? ¿Han interrogado al director de la oficina técnica? ¿Qué les ha dicho al respecto el director de la oficina técnica?

¿Han interrogado a la inspectora que realizó este expediente? ¿Qué les ha dicho?

Para mayor burla de esta Cámara, en el informe provisional que nos ha enviado sobre las actuaciones llevadas a cabo por don Enrique Giménez-Reyna en relación con la sociedad Gescartera sobre este tema no se ha realizado investigación alguna, a pesar de que los datos están ahí y trascienden a la propia Agencia Tributaria, por lo que debería haber constancia de todo ello en el citado informe.

Señor Montoro, le pregunto: ¿ha adoptado usted alguna medida ante lo insólito de este caso, que una vez más se sitúa en un borrascoso terreno que será con mucha seguridad considerado delictivo por la fiscalía? Y este es sólo uno de los numerosos tratos de favor que su ministerio ha dispensado a Gescartera. Otro es el de la empresa Breston, cuyo dueño pertenece a Gescartera. Una vez enviado desde la delegación de Barcelona el informe con la exposición de todas las irregularidades, lo paró aquí un subinspector, en la oficina de Madrid, subinspector que estaba a las órdenes de doña

Carmen Fernández Rozado, hoy vocal en la Comisión Nacional de la Energía. ¿Cómo es posible que se paralizase el expediente pese al contenido del informe que hace la inspección de Barcelona? Usted podrá decirnos que son datos de la Agencia Tributaria a los que no tiene acceso, pero esta es una información que se ha hecho pública aquí, en esta Comisión, y es su obligación venir aquí dando respuesta solvente a todos los temas que se han puesto sobre la mesa relativos al Ministerio de Hacienda y que no han sido resueltos hasta la fecha, y a medida que los datos sobre las actuaciones del Ministerio de Hacienda se van acumulando las sombras y las dudas en torno a su gestión e implicación en la trama Gescartera aumentan.

Señor Montoro, según han recogido los medios de comunicación, esta Comisión tuvo conocimiento el pasado viernes de que el Banco de España tiene detectadas 138 cuentas opacas que están en la sucursal del HSBC en España con un saldo global de 11.292 millones de pesetas, cuyo titular es el Hong Kong Republic Bank, si bien los titulares últimos, según la información que se ha publicado, para el gobernador del Banco de España resultan desconocidos. Junto a esas 138 cuentas aparecen otras dos del HSBC en Londres relacionadas con Gescartera. Estas cuentas también son fiscalmente opacas. El resultado, señor Montoro, es que los españoles hemos descubierto que el Gobierno mantiene un paraíso fiscal en el centro de Madrid, paraíso fiscal que goza de total inmunidad, de total impunidad, y que se suma a la política del Ministerio de Hacienda, que renuncia a tomar las medidas que por ley pueden y deben desarrollarse, porque no sólo se mantienen criterios sin ninguna consistencia respecto a que no puede intervenir un sistema de fraude fiscal que en otros países de la Unión Europea ha sido atacado —y me remito al caso francés, con una normativa muy similar a la nuestra—, sino que esta actitud de restar importancia al dinero negro, mientras los españoles asalariados van sosteniendo con sus impuestos la Hacienda del Estado, fue justificada aquí por su director de la Agencia Tributaria en razón a las dificultades y escasez de medios para seguir los movimientos bancarios, intentando incluso teorizar su respuesta.

No se nos escapa que aquí hay objetivos difícilmente aceptables, no estamos dispuestos a aceptarlos, y si intentamos analizar los datos y sacamos las conclusiones lógicas el resultado, señor Montoro, da vértigo. Ustedes han destrozado la credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, están utilizando la Agencia Tributaria en beneficio de los intereses de Gescartera y dejan que exista en el centro de Madrid un paraíso fiscal, que puede optar, eso sí, por dos modalidades, las cuentas opacas y las inversiones interpuestas a través de testaferros, fórmula más chapucera pero muy práctica, porque la Agencia Tributaria prefiere no perseguirlas, porque dice —nos dijo el señor Ruiz Gallud— que es más barato a través de la teoría del

riesgo fiscal y del coste de oportunidad. En palabras sencillas, quiere ello decir que es más barato dejar que continúen defraudando.

Señor Montoro, ¿dónde está el dinero negro de Gescartera? ¿Cómo es posible, señor Montoro, que ustedes dejen de perseguir el fraude, y estamos hablando de fraude organizado y por grandes cantidades, lo que es constitutivo de delito? ¿Por qué el coste para la Agencia Tributaria es tan alto, y ese es un argumento que se utiliza? ¿Hasta dónde piensan llegar, señor Montoro, con estas decisiones, con esta actitud o de amparo o de abandono? Ustedes están destruyendo uno de los pilares más importantes del Estado: la Agencia Tributaria.

A estas alturas no puede seguir negando lo evidente porque, además, señor Montoro, el señor Camacho no es una persona totalmente desconocida para usted. Explíquenos, señor Montoro, cuándo ha coincidido con él. Usted sabe que ha sido en un lugar en el que había más personas. ¿No es cierto, señor Montoro, que ustedes hicieron un viaje junto de Londres a Barcelona y hablaron amigablemente? Qué casualidad, señor Montoro. **(El señor Ministro de Hacienda, Montoro Romero: Pregunte, no afirme.)** Le pregunto: ¿fueron ustedes juntos en un viaje de Londres a Barcelona e intercambiaron alguna conversación? ¿Le ha hecho algún regalo, el señor Camacho? ¿Recibió usted en las Navidades de 1999 unos excelentes riojas etiquetados con Gescartera? **(Risas.)** El volumen del regalo, obviamente es lo de menos. **(El señor Ministro de Hacienda, Montoro Romero: ¡Ah, es lo de menos!)** Pero estas irregularidades, de las cuales en lo que concierne al Ministerio de Hacienda es usted, por sus decisiones en los nombramientos, el máximo responsable, no son las únicas que se han cometido. Usted y su compañero del Partido Popular, el señor Arenas, anuncian a toda página en los medios de comunicación: Zapatero puede llevarse una sorpresa con el dinero negro de Gescartera, y me refiero a su partido, insinuando un conocimiento que no deberían tener —y menos aún el secretario general de un partido— sobre datos fiscales de los ciudadanos. Pero a esta Comisión lo que más le interesa es saber si usted y sus compañeros de partido tienen patente de corso para cometer cuantas irregularidades les beneficien. ¿Cómo conoce estos datos, por qué le explica usted al señor Arenas, considera correcta la conducta de un ministro de Hacienda que se dedica a hacer este tipo de declaraciones? Señor ministro, usted no puede ir haciendo, ocupando su cargo, boberías partidistas con los datos de los contribuyentes españoles y, además, negar la mayor cuando se trate, en cambio, de informar a una Comisión de investigación del Congreso de los Diputados. Es inadmisibles, señor Montoro, que el ministro de Hacienda haga declaraciones en las que sus frases parecen volapiés taurinos en una plaza en la que nadie está dispuesto a reírle lo que usted cree que son sus gracias. ¿Considera que su cargo de ministro de Hacienda le habilita para hacer públicos datos

confidenciales de los contribuyentes, o peor, señor ministro, amenazar con datos falsos cuya falta de veracidad ya es evidente? Un miembro del Gobierno de la nación no puede permitirse declaraciones como esas y en su caso, además, no puede decir ni que estén hechas al calor del debate parlamentario. Es sinceramente inconcebible, señor Montoro. Si usted tiene algún dato, envíelo a esta Comisión y, si procede, a la fiscalía y, si no, por favor, cállese. Esta circunstancia aún es más grave porque usted se ha cuidado muy mucho de ocultar a esta Comisión de investigación las repercusiones fiscales del caso Gescartera, máxime cuando una de las razones últimas de esta empresa, y no la menos importante, era el fraude fiscal. Con absoluto desprecio al Parlamento usted ha dado instrucciones precisas para impedir el conocimiento de la trascendencia, cuantía e identidades de los autores del fraude cometido por Gescartera y, mire usted, las actuaciones de su director y ex director de la Agencia Tributaria han sido penosas, la suya nadie espera que sea más solvente. En cualquier caso, le pregunto: ¿cómo, con la misma legislación, los mismos antecedentes y el mismo informe jurídico de 27 de enero de 1997, la conocida como Comisión de los 200.000 millones tuvo acceso a las actas y expedientes de la Agencia Tributaria y, sin embargo, en el presente caso, ni siquiera nos dicen en qué lugar se producen los incidentes contrastados y evidenciados por la propia agencia? ¿Usted como ministro comparte la opinión de nada menos que el director de la Agencia Tributaria de que el interés de estos comisionados por el conocimiento de los expedientes para lo único que servirían —y le cito textualmente la frase que contestó su director de la Agencia Tributaria— era para que eligiéramos qué baile regional elegir? Porque si usted se ha leído la comparecencia del director de la Agencia Tributaria, habrá visto que también le gusta hacer gracias, que pasarán a los anales por su ingenio.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Costa, le ruego acabe, porque se ha consumido la primera media hora.

La señora **COSTA CAMPI:** Voy acabando, señor presidente.

¿Es ésa, señor Montoro, la consideración que le merece una Comisión de investigación del Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional? ¿Comparte igualmente con su director de la Agencia Tributaria que la información acerca de los expedientes en los que se han producido incidentes es irrelevante? ¿Considera que son ustedes los únicos habilitados para determinar un dato irrelevante o no? ¿Ese es el concepto que tienen ustedes de la debida colaboración para el conocimiento de los hechos que se investigan? El señor Ruiz Gallud nos informó de 65 nuevos expedientes a los cuales usted hoy también se ha referido, sin que esta Comisión haya tenido ninguna otra información que la expresada oralmente por usted y por el señor director

de la Agencia Tributaria. ¿Es que son también irrelevantes los datos que contienen esos informes? Además, y según han publicado los medios de comunicación, la investigación de la Agencia Tributaria sobre el dinero negro de Gescartera no va a finalizar hasta enero de 2002, en cambio, no se quieren prorrogar los trabajos de esta Comisión. Por tanto, las conclusiones de esta Comisión no serán tales. ¿No cree que esta falta de colaboración e incluso voluntad decidida de ocultación es motivo más que suficiente para que usted asuma la responsabilidad que le corresponde?

Señor Montoro, en sus múltiples declaraciones haciendo gala de esa habilidad suya tan especial, usted ha dicho una frase que ya hemos visto y hemos leído el pasado 30 de septiembre y que dio lugar al siguiente titular: *Sería absurdo dimitir; Hacienda no está contaminada por el caso Gescartera*. ¿Era una de sus bromas, señor Montoro? A la vista de la rotundidad de las pruebas, algunas ya en poder de la fiscalía, ¿sigue usted afirmando que Hacienda no está contaminada por el caso Gescartera? Señor Montoro, esta afirmación no es creíble. No le cree nadie, y usted es el que menos se lo cree. Porque detrás de toda la estrategia de cierre precipitado de esta Comisión, está usted dispuesto a todo para ocultar información sobre las relaciones que ha habido entre el Ministerio de Hacienda y Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Costa, le ruego termine. Tiene un minuto.

La señora **COSTA CAMPI**: Finalizo, señor presidente.

Sus respuestas, si se atienen a la verdad, no estarán sino corroborando lo que son unos hechos probados. Señor Montoro, desde la dignidad que da decir la verdad, aunque ésta contravenga las ambiciones políticas y los compromisos de silencio que usted puede haber aceptado, usted está obligado a reconocer sus responsabilidades y a explicar a esta Cámara toda la información que conoce sobre los favores que desde su ministerio se ha dado a Gescartera.

Muchas gracias, señor presidente. Le puedo suministrar al señor ministro la relación de preguntas que le he planteado para facilitar su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su comisionado, el diputado señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores, diputados, señor ministro de Hacienda, estamos hoy en una sesión de una Comisión de investigación parlamentaria ante la que comparece el ministro de Hacienda del Gobierno, un ministro que por el objeto que nos habíamos marcado en la Comisión de investigación, el objeto que aprobó el pleno de esta Comisión, pasara lo que pasara, tenía una lógica evidente que aportara sus conclusiones a esta Comisión de investigación. Pero es

que, además, señor presidente, señorías, señor ministro, esta Comisión de investigación parlamentaria, por tanto una comisión de investigación en el ámbito político, en el ámbito del control político al Gobierno, nace muy ligada a un hecho que afecta al Ministerio de Hacienda, del cual es usted su titular. Esta Comisión de investigación en el Parlamento nace por un hecho muy concreto, que es la coincidencia de que el secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna, ocupaba un cargo de responsabilidad en el Gobierno mientras que su hermana presidía Gescartera Agencia de Valores, que es intervenida el pasado mes de junio. El hecho de tener el Ministerio de Hacienda un alto cargo directamente relacionado por una conexión familiar evidente con Gescartera es lo que provoca, si me lo permite, señor ministro, que ustedes estén en el ojo del huracán. ¿Por qué el Ministerio de Hacienda está en el ojo del huracán en el tema Gescartera? ¿Por qué se llega a constituir en el Parlamento una comisión de investigación sobre Gescartera? Por el hecho evidente de que hay un secretario de Estado que puede haber tenido una relación con Gescartera. Para nuestro grupo, este hecho es uno de los principales impulsores de esta Comisión de investigación. Es lo que, repito, provoca que su ministerio esté en el ojo del huracán de esta Comisión de investigación.

Esta Comisión de investigación y cualquier otra es un instrumento riguroso de control político al Gobierno, es un instrumento que debe ser respetuoso con los comparecientes pero que exige a los parlamentarios que formamos parte de la misma el máximo rigor en el planteamiento de unas preguntas que ayuden a disipar la verdad en cada hecho y que ayuden también a sacar unas conclusiones y a evitar que hechos como los sucedidos vuelvan a acaecer. En este contexto, mi grupo parlamentario, señor ministro, querría empezar preguntándole por su relación con el ya ex secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna. Usted, en su intervención inicial, afirma que el mismo día en que se intervino Gescartera don Enrique Giménez-Reyna le informó de su relación de parentesco directo con la presidenta de Gescartera. ¿Es ése el primer día en que don Enrique Giménez-Reyna le aporta una información sobre Gescartera? ¿La primera noticia que recibe usted sobre Gescartera como ministro de Hacienda proviene de esa declaración que le hace don Enrique Giménez-Reyna el mismo día de la intervención? ¿Antes de ese día le habló don Enrique Giménez-Reyna de Gescartera en algún momento? ¿Antes de ese día recibió por parte de alguien alguna información, alguna presión política, algún tipo de indicación sobre Gescartera? Este es el primer aspecto que mi grupo considera que es importante que usted nos desvele hoy. Nos ha afirmado que el día 15 de junio, el día de la intervención, el secretario de Estado le informa de ello. Nos gustaría saber si la primera información que recibe es en ese día y si algún otro día el señor Giménez-

Reyna le había informado de algún aspecto relativo a Gescartera, aunque fuera una mera indicación o algún comentario indirecto. Quisiéramos conocer la relación de un secretario de Estado con su ministro en el ámbito de Gescartera; si realmente se inicia el día de la intervención o había algún tipo de información, de comunicación o de indicación previa a ese día.

Segundo aspecto. Usted, como ministro de Hacienda, descubre que más allá de una estafa —así nos lo ha comunicado hoy en su intervención inicial— existe también en Gescartera lo que podríamos llamar un fraude a la Hacienda pública. Usted se ve en la obligación de impulsar una investigación más profunda sobre Gescartera porque existe ese elemento de fraude a la Hacienda pública. Conocedor de ello, usted informa a don Enrique Giménez-Reyna de la necesidad de que abandone la Secretaría de Estado toda vez que se deberá impulsar una investigación que afectará también a la Agencia Tributaria, evidentemente. Por tanto, no era conveniente que él siguiese en su cargo si desde el Ministerio de Hacienda se iba a profundizar en lo que ya era un claro aviso de que allí existía un fraude fiscal. Esto es lo que hoy nos ha aportado usted y mi pregunta es si cuando usted se reúne con don Enrique Giménez-Reyna en el mes de julio y tratan la conveniencia de su dimisión, esa dimisión es pedida por usted o por el propio señor Giménez-Reyna, tal y como nos dijo él en esta Comisión, porque son dos versiones distintas. El señor Giménez-Reyna afirmó que en ningún caso se le pidió que dimitiera y usted hoy aquí nos ha dado la versión de que, ante la urgencia de iniciar una investigación profunda del fraude a la Hacienda pública, era conveniente que se produjera esa dimisión. Así pues, a mi grupo parlamentario le gustaría que le aclarara los siguientes aspectos: cómo se produce la dimisión de don Enrique Giménez-Reyna, quién la pide y los motivos exactos de la misma.

En tercer lugar, cuando se pide esta dimisión, se hace por la evidente incómoda situación que podría darse en un ministerio al tener que investigar un fraude fiscal de una agencia cuya presidenta es la hermana de un secretario de Estado que además tiene competencias en el ámbito de Hacienda y de la Agencia Tributaria. Por tanto, esta inconveniencia explica la petición de dimisión, pero le quiero preguntar si, cuando dimite el señor Giménez-Reyna, se conocía por parte del Gobierno o por parte del ministro de Hacienda en este caso alguna información de la que después todos hemos tenido conocimiento, como es la relación que tuvo don Enrique Giménez-Reyna con doña Pilar Valiente a la hora de organizar un almuerzo que pusiera en contacto a Gescartera con la Comisión Nacional del Mercado de Valores o como son algunas posibles reuniones mantenidas por don Enrique Giménez-Reyna. Es importante que sepamos en qué momento usted como ministro de Hacienda se entera de que se produce esa intervención no conocida en el momento de la dimisión por parte de

la opinión pública, pero sí después. ¿Usted tenía conocimiento de ella en el momento de la dimisión? Fuimos muchos, señor ministro, los que, cuando dimitió el señor Giménez-Reyna, encontramos dicha dimisión explicable, aunque no dejaba de ser un acto riguroso por su parte a la vista del conocimiento que teníamos de los hechos en aquel momento. Él dijo: Si mi hermana está en Gescartera, yo no puedo permanecer en el cargo. Una explicación que en ese momento fue entendida por la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí como una aplicación rigurosa de una autoexigencia del señor Giménez-Reyna, aunque la visión ha sido distinta después. Cuando hemos tenido conocimiento de algunas actuaciones de don Enrique Giménez-Reyna, las explicaciones han sido diferentes. Queremos saber, señor ministro, hasta qué punto usted conocía o no todas esas implicaciones de las que después todos hemos tenido conocimiento a lo largo de la investigación judicial y también a lo largo de esta investigación parlamentaria.

En relación con el señor Giménez-Reyna, cuando usted en la pasada legislatura era secretario de Estado, compartía un alto cargo con don Enrique Giménez-Reyna, tenía una posición superior dentro del Gobierno, era secretario de Estado de Economía, pero el señor Giménez-Reyna era —si me lo permite— un compañero de su ministerio, un alto cargo más de ese ministerio, había tenido importantes responsabilidades como director general de Haciendas Territoriales y como director general de Tributos, era una persona evidentemente conocida por usted, y me imagino que, en ese momento, apreciada por usted de forma clara y manifiesta, como no puede ser de otra forma, porque después, cuando usted es ministro de Hacienda, le nombra secretario de Estado. Por tanto, me imagino, y es lógico, que había una relación cordial entre dos altos cargos de un mismo ministerio. En esa etapa, ¿le comenta el señor Giménez-Reyna algún aspecto relativo a Gescartera? Aunque sea un comentario trivial.

En algún momento de su etapa como secretario de Estado de Economía, cuando el señor Giménez-Reyna era director general de Tributos y de Haciendas Territoriales, por tanto, era un alto cargo del Ministerio de Economía, en una relación que podríamos denominar de colegas de un mismo ministerio, ¿tiene usted conocimiento o le comenta en algún momento algo relativo a Gescartera? Porque además el señor Giménez-Reyna había invertido parte de sus ahorros en Gescartera, con lo que no tenía únicamente una relación de parentesco con quien presidía Gescartera, sino que era una gestora que le inspiró la confianza suficiente para invertir en ella parte de sus ahorros, incluso podría haberle sugerido que tenía invertidos sus ahorros en Gescartera, porque esto puede pasar en una relación de colegas de un mismo ministerio. Por lo que le pregunto, como secretario de Estado de Economía en la pasada legislatura, ¿tenía

usted algún conocimiento de Gescartera? Si lo tenía, me gustaría que nos aportara cuál era ese conocimiento.

En tercer lugar, señor ministro, cuando usted fue secretario de Estado de Economía presidía también la Comisión de prevención del blanqueo de capitales y de infracciones monetarias. Durante esa etapa en la que usted presidía esa comisión, ¿tuvo algún tipo de conocimiento relacionado con Gescartera? ¿Tuvo alguna impresión negativa o positiva de lo que en aquel momento era Gescartera?

Dentro de su ámbito de secretario de Estado, en la pasada legislatura, usted —al igual que hoy el señor Folgado— tenía competencias a la hora de ordenar la elevación de gestoras de cartera a agencias de valores, porque aunque la propuesta les venía dada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, era el ministerio el que formalmente, a través de la secretario de Estado y de la propia Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la orden que hiciera posible esa elevación a agencia de valores. Por su experiencia y sus amplios conocimientos en el ámbito de la economía —reconocidos por todos, señor ministro—, en esa etapa en la que intervino en lo que era un proceso normal de elevación de determinadas gestoras a agencias de valores, no en este caso de Gescartera que ha sido después, pero por su intervención en otros casos, le pregunto: ¿considera que el proceso que se lleva a cabo esta elevación es el correcto? ¿Considera que este proceso debe de mejorarse? ¿Considera que, cuando usted era secretario de Estado de Economía, había algún aspecto mejorable en este proceso? ¿Detectó en algún momento alguna irregularidad? ¿Cuáles eran entonces sus relaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Percibió en algún momento que esa comisión no tenía la unidad necesaria a la hora de emitir directrices en ámbitos como puede ser la propuesta de elevación de gestoras de cartera a agencias de valores? Señor ministro, consideramos que este es un aspecto que, por sus propios conocimientos en el ámbito económico y su experiencia como secretario de Estado de Economía, ya que tuvo que intervenir en diversas órdenes ministeriales, sería necesario que también aportase a esta Comisión.

Señor ministro, una comisión de investigación es un instrumento riguroso de control y en esta, si alguien relee las ya muchísimas páginas del «Diario de Sesiones», podrá comprobar que hemos obtenido mucha información. Ello es obvio, en una comisión como esta, a puerta abierta, con taquígrafos, con plasmación en un «Diario de Sesiones» de todo lo que en ella ocurre, si uno puede tomarse la molestia y la paciencia de releer el «Diario de Sesiones», podrá comprobar lo que es una evidencia. Esta Comisión de investigación ha trabajado duro, ha interrogado a los comparecientes principales del caso Gescartera, sin ninguna duda. Si alguien al inicio de los trabajos hubiera hecho una lista de cuáles son los comparecientes nucleares de esta Comisión, sin duda todos ellos han pasado y pasan por esta Comisión

de investigación, con largas sesiones, con largos interrogatorios. De todo ello se han obtenido ya unos datos que han sido corroborados por alguna declaración suya también. Mi grupo comparte la necesidad de que hubiese sido positivo que sus declaraciones ante el caso Gescartera se hubiesen limitado a la sesión de hoy, porque es bueno para este Parlamento que, si existe alguna información sobre Gescartera y una persona sabe que va a comparecer en la Comisión de investigación, se emitan con rigor y con respeto al Parlamento en la sesión de hoy. Pero es cierto que de los datos que hemos tenido hay indicios más que suficientes que evidencian que en el caso Gescartera ha habido dinero negro, ha existido una opacidad a la Hacienda pública, ha existido —como usted nos decía también al inicio— un fraude a la Hacienda pública, además de una gran estafa. En las comparecencias larguísimas que hemos tenido hemos podido detectar la existencia de múltiples operaciones *intraday*, que por su volumen nos hacen pensar en ese dinero negro, en ese ánimo de ocultar dinero a la Hacienda pública. Hemos podido conocer incluso cómo se han cobrado en metálico en determinadas entidades de crédito importantes sumas de dinero y de manera reiterada. Cuando las sumas son elevadas, de varios millones de pesetas, son en metálico y son reiteradas, hay un indicio claro de que detrás de esos cobros puede existir dinero negro.

Señor ministro, usted se nos ha adelantado porque ha hecho ya alguna declaración previa a la sesión de esta Comisión, pero quería que nos especificara claramente cómo está la investigación del dinero negro en el ámbito de Gescartera, qué actuaciones está haciendo su ministerio para detectar las llamadas bolsas de dinero negro en Gescartera, cómo evoluciona esta investigación, qué conclusiones iniciales puede aportarnos y cuándo tendremos las conclusiones definitivas. Mi grupo parlamentario quisiera que nos explicara, puesto que existen indicios de que existía dinero negro, cómo se reacciona por parte del Gobierno cuando se producen hechos que inducen a pensar que existe dinero negro. Cuando ustedes tienen conocimiento de operaciones importantes *intraday*, qué hacen desde el Gobierno; cuando el Gobierno tiene información de que se extraen en efectivo grandes sumas de dinero en metálico, qué se hace desde el Gobierno para investigar, qué se hace desde el Ministerio de Hacienda en este caso. Es importante para nosotros conocer su versión, conocer cómo se actúa, porque cuando empezó esta Comisión de investigación, y uno puede releer el «Diario de Sesiones» del pasado día 6 de septiembre, mi grupo parlamentario ya afirmó cuál era la prioridad de esta Comisión de investigación.

Deberíamos ser capaces, señor ministro, de otorgar confianza a nuestro sistema financiero. Deberíamos ser capaces de que esta Comisión sirviese también para explicar a la opinión pública, para explicar al ciudadano que el caso Gescartera es un caso aislado, que ha

sido una gran estafa, pero que desde el Gobierno se está actuando para que estafas como éstas no se produzcan; que desde el Gobierno se está actuando de forma activa para evitar las grandes bolsas de dinero negro. Por tanto le pedimos a usted, como ministro de Hacienda, que contribuya a dar confianza a la sociedad a través de su intervención de hoy, en esta Cámara; le pedimos ese ejercicio de responsabilidad que debemos tener todos desde el Parlamento. Es cierto —y lo dijeron también el gobernador del Banco de España y el señor Folgado— que nuestro sistema financiero no está fallando en su globalidad y que es un sistema financiero competitivo y riguroso, pero, señor ministro, en el caso Gescartera se han disparado demasiadas luces de alarma, que pueden provocar una grave desconfianza de los inversores en nuestro mercado financiero. Por tanto, es responsabilidad de todos los altos cargos, del Parlamento y de usted, como ministro de Hacienda, aportar un grado de confianza, una sensación de que las cosas se están haciendo con eficacia. Por tanto, quiero preguntarle expresamente qué se está haciendo, cómo está esta investigación sobre el dinero negro, cuáles son las principales conclusiones que tenemos hasta el momento y cuándo tendremos unas conclusiones más definitivas.

Otro aspecto que mi grupo parlamentario le quería plantear es el relativo a un supuesto trato de favor del Ministerio de Hacienda a la Organización Nacional de Ciegos, con la ONCE. Queremos conocer cuál es el estado de la investigación interna que usted impulsó a partir del 27 de julio; cuál es el estado más allá del informe que nos ha remitido, que es un informe en cuyo encabezamiento se dice que es provisional; cuál es el estado de la investigación según la cual no se desprende un trato de favor a la ONCE. Quisiéramos que nos aportara elementos de seguridad sobre cuál ha sido la actuación de su ministerio y cuál ha sido la intervención de la Secretaría General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, cuyo secretario general es designado vocal del Consejo del Protectorado de la ONCE. También nos consta en esta Comisión la relación estrecha del señor Giménez-Reyna con algunos directivos de la ONCE. Queríamos conocer si realmente ha habido un escrupuloso trato imparcial con la ONCE o si puede desprenderse que por parte de alguna persona de su ministerio o por parte del propio señor Giménez-Reyna, mientras era secretario de Estado o cuando era director general de Tributos, ha existido o no algún trato de favor a la ONCE, si ha existido o no alguna intervención que tendiera a autorizar a la ONCE la implantación de juegos activos, más allá de lo que pudiera ser la respuesta objetiva a unas peticiones de la ONCE. Por tanto, nos gustaría también, señor ministro, que nos dijese exactamente cuál es el grado de investigación sobre este aspecto, en este momento, en su ministerio, y si, dado que el informe recibido es provisional, podemos esperar de un informe definitivo una conclusión distinta a la que se nos aporta en ese informe inicial.

Decía, señor ministro, al iniciar mi intervención que por la mera existencia del objeto de la Comisión usted debía comparecer ante ella. El objeto que se aprobó en el Pleno del 6 de septiembre era investigar el comportamiento fiscal del grupo y de sus responsables, tener un conocimiento profundo sobre las actuaciones para ocultar fiscalmente dinero, blanquearlo o facilitar cumplimientos fiscales irregulares. Debemos investigar la actuación de la Agencia Tributaria y de la Secretaría de Estado de Hacienda en relación con el grupo Gescartera, es el objeto de esta Comisión. Por tanto, más allá de lo que originó la creación de la Comisión, usted, señor ministro, hoy debía comparecer aquí. Repito, hay un elemento clave —y con ello voy a terminar esta primera intervención—, y es conocer si el señor Giménez-Reyna realmente se aprovechó de su cargo para beneficiar a Gescartera y si de esa actuación tenía conocimiento alguien más del ministerio. Esa conexión de información es muy importante para disipar responsabilidades. Debemos conocer si alguien del ministerio sabía la intervención del señor Giménez-Reyna en el caso Gescartera; si alguien tuvo conocimiento de ello; si lo tuvo algún otro secretario de Estado, algún alto cargo, o si se utilizó la secretaría de Estado y los medios materiales y personales de la misma para beneficiar a Gescartera. Debemos disipar las dudas, señor ministro. Usted debe darnos hoy una información contundente y sincera de cuál era su conocimiento sobre Gescartera; una información contundente y sincera sobre si conocía o no la actividad de don Enrique Giménez-Reyna cuando él mismo intercedió a favor de Gescartera. Este es un elemento clave, saber si el superior que lo nombró conocía la intervención directa del nombrado, si tenía conocimiento de esos hechos o no y, por tanto, le pido la máxima veracidad, la máxima sinceridad en el marco de lo que es una comisión de investigación. Le reitero lo que para nuestro grupo parlamentario será siempre una prioridad, la de ser rigurosos en la exigencia de responsabilidades, de ser rigurosos en el conocimiento de los hechos y en conocer toda la verdad. No siempre, señor ministro, una comisión de investigación, cuando va en paralelo a un proceso penal, tiene los mejores instrumentos, porque se dan interferencias, porque se dan informaciones cruzadas, porque, a veces, lo lógico puede ser, como se hace en otros países, que investigue la justicia y después en todo caso de los hechos judiciales probados se investigue en el Parlamento, pero una vez conocidos los mismos. Aquí lo hemos hecho en paralelo. Esa información en paralelo no es la mejor herramienta para trabajar, pero, repito, nuestro grupo quiere conocer la verdad, nuestro grupo quiere ser riguroso en la exigencia de responsabilidades que se deriven de esas verdades comprobadas y ciertas y, por tanto, esperamos que su intervención contribuya hoy a esclarecer los hechos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene a continuación la palabra por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida su comisionado el diputado señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Montoro, buenos días. Bienvenido. ¿No le parece a usted que la historia de Gescartera es como un culebrón de final de siglo? Además, un culebrón mal solucionado, porque antecedentes, hábalos: en 1993, Bolsa Consulting es sancionada en 128 millones; en 1995, el jefe de inspección, don Jesús Ibarra, propone sanciones por irregularidades de todo tipo; en 1998, saltan todas las alarmas técnicas y llegamos al año crucial, a 1999. Como no me gusta utilizar excesivamente la retórica, le digo que en el año 1999 se esconde el pufo por un equipo de dirigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que seguramente tiene relaciones políticas más arriba y que considera que se debe esconder. En 2001 yo creo que no es que se descubra y se inicie la investigación, sino que el caso no aguanta más y explota.

Ante todo ello hay una primera consideración que no eludo hacer, porque me parece que es un elemento peligroso que en la vida económica y en la vida social a los pillos se les trate como traviesos, como gente que no ha aprendido la lección, que tiene que aprender a hacer los deberes y se les trate como traviesos, habiendo al mismo tiempo una mezcla impúdica entre lo privado y lo público, el salto de lo privado a lo público, de lo público a lo privado, un contubernio entre créditos que se dan a personas que tienen una gran responsabilidad en el Estado para empresas en las cuales tienen unos no abstractos sino muy concretos, etcétera. Es decir, hay una mezcla impúdica entre lo privado y lo público.

Hay una ley permisiva con el dinero — con esto estoy polemizando filosóficamente como usted, porque seguramente partimos de bases diferentes—, que podríamos sintetizar en que la democracia todavía no ha entrado en el tratamiento del dinero y, fíjese usted, todavía no ha entrado en el terreno del blanqueo del dinero negro. Incluso ahora, a nivel internacional, han tenido que caer las Torres Gemelas para que se empiece a intentar poner un poco de mano en el dinero negro internacional, en los paraísos fiscales, pero han tenido que caer las Torres Gemelas. Esto existía y eran elementos que incidían de una forma negativa y destructiva en el conjunto de la economía mundial, en la economía de cada país y paralelamente iban creando todos estos fenómenos que tenemos ahora y que estamos analizando. A mi entender, señor Montoro, ha habido una aceptación complaciente de una filosofía. ¿No tiene usted la impresión de que todo aquel discurso de la regeneración pública fue sólo una especie de asalto democrático al poder, de que no se regeneró posteriormente, de que no se hizo lo necesario cuando se podía haber hecho? Se han volatilizado 18.000 millones de pesetas y el otro día, por lo que vimos aquí, por uno de los responsables de una de las

organizaciones de los damnificados, de esos 18.000 millones de pesetas una parte pertenece a gentes que tienen dinero, que especulan, que están especulando todo el día en el mercado — no sé si mercado o casino —, pero luego había otra gente normalita y corriente, aparte de que había antes que representaban a instituciones del Estado, a las que ha afectado, Policía, Guardia Civil, etcétera, pero había gente normalita, que tienen unos pequeños ahorros de una vida de trabajo y que depositan en un momento determinado en una Gescartera o gescarteras, porque depositan toda su confianza ahí, y *plas*, se volatiliza el dinero. Existe dinero negro, lo hay. ¿Sabremos algo de este dinero negro? ¿Conoceremos en concreto cuánto dinero negro había? ¿A quién pertenecía? ¿Dónde está, si es posible? ¿Se podrá disciplinar a la HBSC o no? ¿Dirá la verdad? ¿Vendrán con los estafadores?

Hay una estafa y, señor Montoro, hay connivencia de la presidenta en este caso concreto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del secretario de Estado de Hacienda, porque si no, ¿cómo es posible que un elemento residual de las finanzas de casino, como es el señor Camacho, se entrevistase, se codease, coma y beba con altos cargos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con un secretario del Ministerio de Hacienda? ¿Cómo es posible? ¿Es tan fácil hacer eso? Una persona, además, que tiene ya unos antecedentes, que participa en dos comidas; por cierto, participa en dos comidas y seguramente le debían poner en un reservado para que comiera solo, porque no se enteró de nada y no nos pudo explicar nada, no se enteró de nada.

Señor Montoro, las convicciones que este diputado tiene se forman a partir de la tozudez de los datos y de los hechos. A esta Comisión han venido gentes muy coherentes, que dicen verdades porque además las han explicado con argumentos, no se han ido por las nubes, ni tenían, a mi entender, nada personal que defender en este momento. Intentaban explicar una gestión, intentaban explicar sus errores, los errores que habían cometido en un momento determinado, e intentaban ayudar a que salieran a la luz. Por tanto, han venido gentes coherentes que han dicho verdades y han venido altos personajes que mienten y son marrulleros, mienten y, además, con marrullería; es una doble forma de mentir. Además, hay personajes que han estado presentes en este Parlamento como diputados, que han tenido cargos de responsabilidad en este Parlamento y se han cachondeado de esta Comisión de investigación. No sé si volverán o no, pero me da lo mismo. Para mí las evidencias son tan claras y tan rotundas que aquí las responsabilidades políticas saltan por su cuenta.

Voy a hacer una serie de preguntas con relación a todo eso para llegar a una conclusión. ¿Qué opina de la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 1999? ¿Qué conclusiones saca de lo que ocurrió este año y por qué ocurrió? ¿Quién tenía razón en el momento de defender unas posiciones, el señor

Vives, el señor Armesto, el señor Ramallo o la señora Valiente? Son unas posiciones, para mí no hay ninguna duda, que defendieron no solamente con la pasión política de considerar que tenían razón, sino porque intentaron esconder algo. ¿Qué opina usted del comportamiento de Pilar Valiente o del señor Ramallo en 1999 y posteriormente? Posteriormente, mintiendo a mi entender en este Parlamento. ¿Qué opina de Enrique Giménez-Reyna? ¿Cree que ha mentido aquí? ¿Lo que ha dicho aquí tiene alguna relación con la realidad que usted ya conoce ahora, que no conocía antes? ¿Por qué nombra usted a Enrique Giménez-Reyna si tenía antecedentes poco limpios? Durante la década de los noventa tenía ya en relaciones irregulares ¿Quién le dio la confianza a Enrique Giménez-Reyna? ¿Fue el señor Rato? ¿Es tan fácil llegar a ser secretario de Estado sin necesidad de tener un currículum limpio? Porque ya no lo tenía limpio. En el tema que nos ocupa un secretario de Estado es algo muy importante, el secretario de Estado de Hacienda quizá más, porque se trata del dinero de la sociedad, del dinero de los contribuyentes, de todo el mundo. ¿Usted no sabía nada de las andanzas de su secretario, de comidas, relaciones, contubernio con Gescartera? Contubernio que luego se ha ido descubriendo, porque antes no se sabía ¿No habló con el señor Giménez-Reyna nada de Gescartera en un año largo que tuvieron de relación, hasta junio de 2001? ¿Qué opina de que Enrique Giménez-Reyna utilizara su cargo para conectar a su hermana con la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Es normal eso sin haber un elemento oficial por en medio? Señor Montoro, este cuento de que desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores se organizaban comidas y cenas para conocerse lo he calificado de cuento y con esto es suficiente.

Usted tiene una directa responsabilidad política. Ha reconocido que está tocado por el asunto Gescartera —se ha dejado entrever en algunas de sus declaraciones—. Me parece lógico, usted tiene responsabilidad política y consciente de ello sabe que aquí estamos analizando la responsabilidad política. En otros sitios analizarán otras responsabilidades, pero aquí la responsabilidad política. Usted la tiene por omisión, por acción, por lo que sea. ¿No ve usted responsabilidad política, como mínimo por omisión? ¿Es el señor Rato responsable? ¿Será posible alumbrar desde el Gobierno una actitud radicalmente ética cuando se peca o se deja pecar? ¿Dimitirá Rato por coherencia con lo que defendía anteriormente? Usted también lo defendía y fue un látigo en la lucha contra la corrupción y el señor Rato también. Debemos ser coherentes en cada momento, porque si allá ustedes consideraron que había responsabilidades políticas en personas que no tenían una implicación directa en las responsabilidades penales o administrativas, esta coherencia debe llegar hasta el final, también cuando ustedes son Gobierno y cuando ustedes habían planteado un programa de regeneración

pública porque consideraron que era necesario en este país. Existen y predominan criterios torcidos, señor Montoro, marcados por la influencia política en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en los ministerios de Hacienda y especialmente de Economía. ¿No lo cree usted así?

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), su comisionado, señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Montoro, voy a ser realmente breve en esta primera intervención porque lo que yo pretendía era responder a las cuestiones que planteara usted previamente, pero tengo que decirle la mayor parte de las mismas ya eran conocidas, sobre todo por la comparecencia del señor Ruiz Gallud que intervino el otro día aquí. En primer lugar, tengo que mostrar mi queja por el formato con que usted comparece hoy. No sé si usted lo ha solicitado o no, pero creo que, en su caso, hubiera sido mucho mejor no utilizar este sistema, por agilidad en el funcionamiento de la Comisión, sin más. Creo que se hubiera facilitado más las cosas.

Como sabe, señor Montoro, llevamos en torno a cincuenta comparecencias en esta Comisión, llevamos trabajando muchas horas y lo curioso es que, a pesar de ello, todavía no conocemos cuáles son las cuestiones clave; no sabemos dónde están los 18.000 millones o los que sean; no sabemos a cuánto asciende el dinero negro; tampoco sabemos algunas cosas elementales, como, por ejemplo, por qué la ONCE iba a tomar participación en Gescartera y esa participación iba a servir a Gescartera para redimirse de sus culpas. Hay una serie de cuestiones clave por las que la gente nos pregunta en la calle y a las que no sabemos todavía responder después de tantas horas de Comisión, lo cual es un dato sorprendente. Hay cosas que sí sabemos. Sabemos que Antonio Camacho no actuaba solo; sabemos que Antonio Camacho era una persona que estaba, de alguna forma, protegida; que hubo mucha gente, algunas personas del Gobierno, como el señor Giménez-Reyna, que se ha nombrado hoy aquí, o la señora Valiente o el señor Ramallo de la CNMV entre otras personas que podríamos citar, que han actuado de una manera negligente y que han contribuido a que el señor Camacho siga haciendo de las suyas, haciendo crecer la bola del dinero negro y aumentando el dinero que les ha ido sacando a los contribuyentes. En mi opinión, sabemos también —a pesar de que al final se vaya a actuar por ahí— que no han fallado necesariamente los mecanismos de control. Yo creo que los mecanismos de la CNMV, en mi opinión —porque no los conozco en profundidad—, no han fallado. Creo que lo que ha fallado, básicamente, son las personas, que podían haber actuado de otra manera, que el famoso 16 de abril podían haber tomado la decisión de intervenir. No lo hicieron,

cuando había elementos a nuestro juicio más que sobrados, actuando de una manera —en mi opinión— no muy correcta, porque, como sabe, el señor Camacho le engañaba continuamente, les daba documentación falsa, generaba retrasos. Era un hombre que tenía un comportamiento un tanto marrullero y no respetuoso con las exigencias de la CNMV, y, por tanto, creo que la CNMV tenía que haber sido más contundente a la hora de tratar a este señor. Aparecen unas relaciones un tanto curiosas de la Iglesia, el Ejército, la Guardia Civil y la Policía Nacional, que no sé si se han visto envueltos o han sido protagonistas activos de este asunto de Gescartera. En definitiva, sabemos que hay miembros del Gobierno Aznar o de la Administración que han desempeñado yo diría que un auténtico papelón en este tema, del que me imagino que usted tampoco se sentirá orgulloso sino todo lo contrario. Yo tengo la impresión —y se lo voy a decir así de claro— de que en esta película usted pasaba por ahí, digamos que es un artista invitado, porque es una persona importante en el Gobierno, pero no es un protagonista clave, y se lo tengo que decir. Supongo que oír alguna vez algo positivo del Grupo Vasco también le gustará. Eso no quiere decir que usted no tenga ninguna responsabilidad política. Yo creo que usted tendrá que valorar, además de lo que podamos nosotros decirle aquí, sus propias responsabilidades políticas. Usted ha nombrado al señor Giménez-Reyna, es verdad que el señor Giménez-Reyna estaba ahí antes, pero también eso es una responsabilidad. No sé si ha sido una decisión suya o del señor Rato o del señor Aznar, que alguien le haya dicho que estaría bien que el señor Giménez-Reyna fuera secretario de Estado, no lo sé, pero yo creo que eso ya implica una responsabilidad.

Para tratar de escaparse de las propias responsabilidades que pueda tener en este asunto, señor Montoro, creo que sería favorable y le vendría muy bien que trabajara y le dedicara esfuerzos importantes a ver dónde está el dinero negro, quiénes son los poseedores del dinero negro y poner a esta gente que ha trabajado con el dinero negro a través de Gescartera en manos de los tribunales o donde tengan que estar, porque yo creo que esto sí le dará al Gobierno la credibilidad que ha perdido por este asunto de Gescartera. En este sentido, me gustaría preguntarle si nos puede anticipar algo en relación al informe del dinero negro, si nos puede dar una opinión, que seguro que la tiene, no sé si la tiene cuantificada, pero seguro que usted tiene una opinión cualificada, y yo creo que este tipo de señales que nos pueda dar en este sentido pueden ser positivas para todo el mundo y para avanzar en esta Comisión que parece que, después de su comparecencia y la del señor Rato, va a tocar a su fin, a pesar de que nuestro grupo entiende que todavía hay un gran número de elementos que hay que esclarecer en este asunto. De momento no voy a intervenir más en esta primera vuelta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor ministro, ya se le han preguntado muchas cosas y yo diría que estamos todos inquietos por empezar a oír sus respuestas esperando que nos desmienta y que responda a todo. El reparo que tenía la mayoría de los grupos de la Comisión para esta fórmula de comparecencia era porque no es lo mismo preguntar y responder que usted nos responda a todos en bloque. Espero que nos responda bien a todo y así desmienta el rumor o la sensación que teníamos de que aquí no se va a contestar a todo.

Yo le voy a preguntar cosas que seguramente ya le han preguntado y se le van a acumular, pero a uno que es de fuera, de provincias, como diría alguno, le parece que esto de Madrid se agranda y se achica, porque parece lo suficientemente grande como para que usted no tuviera ninguna noticia de la situación de Gescartera —era un rumor, por lo que parece, en el sector del negocio de los valores, que Gescartera andaba mal— y desconociera la situación de la hermana del señor Giménez-Reyna, pero por otro lado, por lo que parece, Madrid es tan pequeño que hay una serie de instituciones y de nombres que aparecen reiteradamente en los mismos casos. Esta es la sensación que hay; es decir, en Madrid hay compartimentos estancos y la gente no se entera de nada y hasta cierto punto parece que Madrid es pequeño y coinciden empresas, bancos, organismos públicos y expedientes. Yo le quería preguntar, creo que ya se lo han preguntado antes, cuándo se entera usted exactamente de las anomalías de Gescartera. ¿Habló de esto con el señor Giménez-Reyna en algún momento, antes de la intervención evidentemente? ¿En ningún momento usted tuvo noticia de que Gescartera andaba mal, que tenía problemas, que había un expediente que venía del año 1996 y luego en 1998 y 1999, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Es lo que creo que nos aclararía muchas cosas.

Cuando la SEPI decide tomar acciones directas y destituye o cesa al director comercial de SAES, ¿se le consulta a usted desde la SEPI? ¿Se le consultan las decisiones que se han tomado en Cetarsa? Si es así ¿por qué esta diligencia en la SEPI y no en otras instituciones que dependen de su ministerio? El señor Caruana ha hablado aquí de 138 cuentas opacas. ¿Qué mecanismos tienen ustedes desde el Ministerio de Hacienda para hacer frente a esta situación? Aquí hay diferentes frentes: uno es el Banco de España, otro Hacienda y, en el caso de Gescartera, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero usted, como ministro de Hacienda, ¿qué mecanismos, qué capacidad cree que tiene, con la legislación en la mano, para intervenir en esta situación? Hacienda, después del escándalo Aguiar-Huguet, da una sensación de incapacidad, como mínimo de impotencia, de que aquí pagan las clases medias, las clases altas pactan y los que pueden tener otras vías

de esquivar al fisco tienen una cierta indulgencia por parte de la Agencia Tributaria. Esto introduce una sensación de crisis y de desconfianza más todavía de la que hay por parte de la ciudadanía.

¿Usted ha recibido alguna vez algún telefonazo, conversación informal, alguna sugerencia, incluso alguna queja, por parte de altos responsables de entidades bancarias, de crédito, sobre el tono inquisitorial o la manera de actuar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aun sabiendo que esto no era de su negociado? ¿Alguna vez alguien le ha dicho que la Comisión Nacional del Mercado de Valores estaba creando elementos de distorsión entre las sociedades y agencias de valores y la banca? ¿Ha recibido alguna vez alguna advertencia o queja por este tipo de actuaciones que podía tener en su momento la división de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿A usted le parece normal cuando se afirma con rotundidad que sólo de 532 actuaciones por parte de la Agencia Tributaria hay cuatro aparcadas? Si usted se fija y lo lee con detenimiento entre las diferentes actuaciones hay de tipo 1 y tipo 2. En las de tipo 1 está el núcleo duro de Gescartera y de allí son 4 de 11; la proporción es muy diferente. Usted dirá que de las cuatro actuaciones que quedaron aparcadas que se han investigado a posteriori no había nada relevante, pero no deja de ser una sensación de que una cosa es la proporción 4 de 532 y que al final resultó que es 4 de 11. Usted como ministro —presumiendo y teniendo clara la presunción de inocencia del señor Giménez-Reyna—, si tomáramos la hipótesis de que el señor Giménez-Reyna hubiera utilizado su cargo para presionar a diferentes instituciones que podrían trabajar con Gescartera, ¿qué controles hubiera tenido el ministerio, la Agencia Tributaria, la secretaría de Estado para detectar esto? ¿Por qué cree que falla la Agencia Tributaria cuando el señor Ruiz Jarabo nos dijo aquí que ellos para detectar el fraude tienen diferentes métodos? Contó desde tipos que parecen más anecdóticos, pero que pueden ser muy relevantes, como consultar la prensa deportiva o una que ya es conocida, consultar la compra de objetos de arte, coches de lujo o determinados excesos en joyería, y en el caso de Gescartera se dan casos de estos. ¿Cómo se puede explicar, señor Montoro, que una sociedad con el volumen de negocio de las carteras que administra—y todos los comparecientes que han estado sentados dónde está usted lo han reconocido—, que era inviable, por la nómina que pagaba, por el nivel de vida del señor Camacho, como se ha visto a posteriori, cómo puede ser que Hacienda, que sería el segundo mecanismo de control, —uno es la Comisión Nacional del Mercado de Valores—, no detectara en ningún momento esta incapacidad para gestionar? Uno de los elementos por los que se presume que hay dinero negro es este. La empresa era inviable. Ahora se habla que se han fundido 6.000 millones de pesetas, es una hipótesis. ¿Cómo es posible que Hacienda no controlara, cuando

hay indicios sobrados para, por elementos colaterales, llegar a la conclusión de que Gescartera era inviable, que el modo de trabajar del señor Camacho era inviable, por el volumen de negocio que tenía y que al final explota. ¿Cómo se puede explicar que haya llegado donde ha llegado? Porque aquí ha fallado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha fallado el Banco de España, pero ha fallado también Hacienda; como mínimo han fallado los mecanismos de detección.

Finalmente, voy a hacer una reflexión. En el Partido Popular y en el Gobierno, si Gescartera fuera un incendio, y creo que es más que un incendio, ha fallado la teoría del cortafuegos, porque en primer lugar yo creo que el cortafuegos por parte del Gobierno era definirlo como un delito de estafa sin implicaciones políticas. En función de lo que va saliendo en prensa y se va descubriendo en la Audiencia Nacional y también en esta Comisión, hay que retrasar el cortafuegos y se cree que es la mala gestión o la incapacidad de un sector o de un mandato de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero luego siguen apareciendo documentos, aparece el dietario y el cortafuegos tiene que retirarse ya, porque toda la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al señor Ramallo, por lo que se ve, incluso ya ustedes, como diría el señor Alcaraz, lo dejan en caída libre. Parece que es la teoría del caos, es decir, es toda la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo que falla. Pero es que ahora el fuego ya está acechando incluso las puertas de algún ministerio. Usted como responsable de Hacienda, ¿qué responsabilidades se atribuye a usted mismo? Repito, ha fallado uno de los mecanismos de control, ha fallado Hacienda también, evidentemente ha fallado el Ministerio de Economía —y eso se lo preguntaremos al señor Rato—, pero haciendo autocrítica, ¿qué cree que ha fallado de su ministerio como mecanismo de control que era Hacienda?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su comisionado portavoz, el diputado señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hoy empezamos dos comparencias muy importantes, con debate político, como se ha puesto de manifiesto en la intervención del Grupo Socialista. No ha sido un mero interrogatorio, no es que se hagan preguntas, sino que hay, por supuesto, como debe ser, valoraciones políticas y, por tanto, entramos en un debate político serio. Mi grupo no rehúye ese debate político, —y quiero empezar no rehuyéndolo—, porque yo creo que solemnizar suposiciones falsas lleva a veces al Grupo Socialista a una teatralidad de conclusiones esperpénticas. Voy a poner dos ejemplos. Primero, se habla por parte de la portavoz socialista de la Mutualidad de la Policía, a la que justo meses después de invertir en Gescartera, según hemos conocido a lo largo de este tiempo, se le hace un acta de inspección de 1.200 millones. Según la

versión de los premios que utiliza el señor Alcaraz, ¡vaya premio por invertir en Gescartera, un acta de inspección de 1.200 millones de pesetas! También se habla por parte de la portavoz socialista de responsabilidades. Pide responsabilidades a todo el mundo. Acusa de prevaricación a unos y a otros, al SAI, Servicio de Auditoría Interna, a la Inspección de los servicios, a los directores de la agencia, a todo el mundo, y en ese recorrido de acusaciones de prevaricación llega incluso a acusar de prevaricación al señor Solbes, cosa sorprendente. Dice la señora Costa en su intervención que el expediente de Sefisur se resuelve prevaricando; casualidad, porque en los documentos que tenemos en la Comisión el que resuelve el expediente del señor Giménez-Reyna en relación a Sefisur es el señor Solbes, que es el que le exculpa. No sé si la señora Costa, en esa intervención en donde acusa de prevaricación a unos y a otros, se ha olvidado de quién es el que resuelve ese expediente y le acusa de prevaricación al señor Solbes. No sé si le habrán informado mal.

Estamos en un debate político y yo quiero agradecer, en primer lugar, el esfuerzo que se ha hecho desde el ministerio para colaborar con la Comisión de investigación porque es cierto. Tenemos más documentación en esta Comisión que nunca jamás ha tenido ninguna comisión de investigación. Además, desde 1996, cuando el Partido Popular asume las responsabilidades de Gobierno, hemos podido asistir a comparencias de ministros en comisiones de investigación abiertas. Hasta entonces había sido imposible; por eso agradezco al señor ministro que haya comparecido con luz y taquígrafos.

Mi grupo tiene la firme voluntad, expresada desde el inicio, de que haya transparencia y claridad. Nuestra única voluntad es conocer la verdad. Lo hemos dicho muchas veces, pero lo quiero reiterar para que conste en el «Diario de Sesiones»: el Partido Popular es incompatible con la corrupción e incompatible con la falta de transparencia. Quizás otros partidos y otros grupos deberían hacer allí donde gobiernan algún gesto para que se vea que ese talante por la transparencia que dicen tener aquí lo incorporan a sus formas de gobernar allí donde gobiernan, porque desde luego ni cuando gobernaban en la Administración central había transparencia ni allí donde gobiernan la hay. A veces hemos asistido en esta Comisión de investigación por parte del Grupo Socialista no a comparencias para saber la verdad sino a comparencias planteadas (empleo similares que empleaba el Grupo Socialista) como combates de boxeo o como oportunidades para buscar pruebas de lo que ya afirmaban a principios de agosto, no para buscar la verdad.

En esta Comisión, lo digo bien claro, no hay ningún documento que hable de responsabilidad del Gobierno, ninguno. No hay ningún documento en el que se vislumbre una actuación irregular por parte de la Administración. No ha venido ningún compareciente, y, por cierto,

han comparecido muchos más que en cualquier otra comisión de investigación y que en cualquier otra subcomisión —cuando alguna vez el Grupo Socialista en el Gobierno no quería crear comisiones de investigación promovía, porque le impulsaron otros grupos no por voluntad propia, una subcomisión—, cuyo testimonio implicara al Gobierno ni a ninguno de sus miembros. Eso sí, ha habido historias noveladas y asistiremos a historias noveladas que se hacen desde la oposición. Se pueden montar tantas historias como se quiera. El líder socialista señor Rodríguez Ibarra dijo que tenía pruebas concluyentes para afirmar que Gescartera era la Filesa del Partido Popular. Desde el PSOE varios le hicieron el coro y en esta Comisión le pedimos al señor Rodríguez Ibarra esas pruebas, porque sabemos que experiencias en financiación ilegal el PSOE tiene bastantes, incluso reconocidas por los tribunales con sentencias firmes de condenas a altos dirigentes del Partido Socialista. El señor Rodríguez Ibarra nos dice que pruebas, pruebas, las tiene en su cabeza, que la prueba es su cabeza. Ridiculedad mayor yo no he visto nunca, pero es que cuando aparecen documentos que al Grupo Socialista no le gustan los acusan de prevaricación. Yo no puedo por más que sorprenderme. El Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria, dice: no hay irregularidad alguna; un servicio que el director de la agencia ha dicho que es independiente. Pues como no le gusta la conclusión al Grupo Socialista dicen que prevarica un servicio independiente, que es la auditoría interna de la agencia, y acusan de prevaricación no ya a políticos; acusan de prevaricación a funcionarios, que son los que hacen ese trabajo. La Inspección de los servicios del Ministerio de Hacienda, organismo independiente, elabora otro informe, el cual concluye, y leo: En relación con el objeto referenciado en el apartado de este informe, según se deriva de las comprobaciones efectuadas, las entrevistas realizadas y las certificaciones, no se ha constatado la existencia de anomalías o irregularidades que, con ocasión de las relaciones antes mencionadas, se hubieran traducido de forma directa en un daño para los intereses de la Hacienda pública. Pues bien, va la señora Costa y dice que también prevarican los funcionarios, que son los que firman este informe; esto es, acusa de prevaricación a dos inspectores de los servicios. Eso mismo es lo que ha sucedido en todas las comparencias y los españoles son conscientes de ello. Cuando algún compareciente no les agradaba, cambiaban el tono de la comparencia.

Estamos avanzando enormemente. A mí me gustaría hablar de las actuaciones de la Agencia Tributaria. Tenemos un documento firmado por el Servicio de Auditoría Interna, servicio independiente que actúa como investigador de los investigadores y que dice que no hay irregularidad alguna. Se puede acusar a los funcionarios de prevaricación, como hace el Grupo Socialista, pero, desde luego, yo no lo hago. El Servicio de Auditoría Interna cumple con su función con profesionalidad, con

independencia y con solvencia y, si manifiesta que no hay irregularidad, lo que esta Comisión tiene que decir, al menos este comisionado y este grupo parlamentario, es que no hay irregularidad. Otros grupos pueden manifestar: como el Servicio de Auditoría Interna dice que no hay irregularidad, yo digo que sí la hay y, como yo sé más y me contradicen, entonces es que éstos han prevaricado; no tengo ninguna prueba, pero lo digo. Es una actitud que tendrán que juzgar otros.

Han comparecido el actual director de la Agencia Tributaria y el anterior y ambos han dicho que no han recibido ninguna presión y, además, avalan el informe del Servicio de Auditoría Interna. Pues bien, si lo dicen dos comparecientes y no hay ningún documento que les contradiga, mi grupo les cree, como ha creído a cualquier compareciente cuando no ha habido ningún documento que avalase lo contrario. Otros grupos pueden decir: como no dicen lo que yo quiero que digan, les acuso también de prevaricación. No tienen ningún documento que lo avale, pero les acuso, que ha sido la intervención de la portavoz socialista.

La Agencia Tributaria debe funcionar con independencia y entendemos que eso está sucediendo así, al menos desde que gobierna el Partido Popular. La señora Costa haría muy bien en leer las conclusiones de la Comisión de investigación que se celebró en la legislatura pasada sobre el fraude fiscal y el Grupo Socialista haría muy bien en preguntarle al señor Sevilla, que era jefe de gabinete del señor Solbes, si en su tiempo algún expediente se resolvía en el despacho del ministro, yo creo que no, quiero creer que no; entiendo que los expedientes de la Agencia Tributaria se resuelven con independencia y que no se va al despacho del ministro cuando surge un expediente grave a preguntarle qué se hace con él. Los funcionarios actúan con independencia y eso lo hemos conocido aquí en esta Comisión. No sé si el Grupo Socialista tiene una información de otra época. Quiero creer que no.

El señor Puigcercós ha hecho referencia al caso Huguet y Aguiar en el que hay unas irregularidades gravísimas que hacen que un inspector de Hacienda esté en la cárcel. Estamos convencidos de que dos amigos personales, uno de ellos director general con el Grupo Socialista y el otro asesor del Grupo Socialista en la legislatura pasada, que les hacía las enmiendas, estamos convencidos, digo, de que estos dos señores no resolvían esas irregularidades en el despacho del ministro. Mi grupo quiere creer que la señora Costa no está diciendo que los señores Huguet y Aguiar informaban de esas irregularidades al señor Solbes. El señor Sevilla no le habrá dicho a la señora Costa que esas irregularidades se arreglaban en el despacho del señor Solbes. Considero que se funcionaba con independencia. Por eso en los órganos jurisdiccionales se pide responsabilidad a los inspectores que han actuado irregularmente tras un informe del Servicio de Auditoría Interna, que fue felicitado por la Fiscalía. Mi grupo no entiende

admisible que se ponga en duda el trabajo de los 30.000 funcionarios de la Agencia Tributaria, como hace otro grupo por razones políticas. En España se está luchando contra el fraude fiscal, los datos de la recaudación del IVA y de las retenciones del IRPF lo ponen de manifiesto, una parte del fraude está emergiendo. En mi opinión, la Agencia Tributaria está haciendo un trabajo excelente y lo que es verdad es que hay que seguir impulsando el trabajo para evitar el fraude fiscal, pero eso no se hace poniendo en entredicho la actuación de 30.000 funcionarios, como hace el Grupo Parlamentario Socialista por razones políticas. Se hace de otra manera, pero no poniendo en entredicho la actuación de 30.000 funcionarios, que cuando no mantienen una posición coincidente con la suya, dicen que son unos corruptos y se les acusa de prevaricación.

Quiero comentar también el informe de la Inspección de los servicios, porque en él se pone de manifiesto una conclusión evidente —ya la leía antes— y es que ni en la Dirección General de coordinación con las Haciendas Territoriales, ni en la Dirección General de Tributos, ni en la Secretaría de Estado de Hacienda se han producido actuaciones lesivas para los intereses de la Hacienda pública. Ninguna. Esto está en el informe, es un documento que existe y que conocemos. Otros grupos pueden decir: como el documento no me gusta, prevaricación de los inspectores, eso es que alguien les ha hecho torcer el brazo a los inspectores; prevaricación de los inspectores y de alguien —que no sé quién es—, pero que para mi argumentación me viene bien hablar de prevaricación, que es lo que hace el PSOE, porque si no son suficientemente duros, luego su dirección les regaña. Por eso quieren ser suficientemente duros hoy, donde se juegan el prestigio ante su misma dirección. Hay que fundamentarlo y el único fundamento que existe es un informe de un servicio independiente. Más allá de la responsabilidad del señor Giménez-Reyna, en la que incurrió por actuaciones personales, y que ya asumió con su dimisión —que, por lo conocido hasta ahora, nada tiene que ver con la responsabilidad de otra época de meter la mano en la caja, y cierro el paréntesis—, no se pone de manifiesto irregularidad alguna en el seno de las administraciones públicas. Cualquier otra afirmación no cuenta con respaldo alguno, ni en documentos, ni en declaraciones. Sólo existe en las historias noveladas de algunos grupos de la oposición, historias noveladas que no tienen ningún fundamento. Nos podemos montar tantas historias como queramos, pero, desde luego, nada en la Agencia Tributaria, nada en las dos direcciones generales del Ministerio de Hacienda, nada en las secretarías de Estado.

Tercer ámbito de su responsabilidad, señor ministro: la SEPI, las empresas públicas. Las inversiones de SAES y de Cetarsa, empresas integradas en la SEPI. Gran escándalo. El Gobierno, según el Grupo Socialista, es el que dijo que SAES y Cetarsa invirtieran en Gescartera. Después de tener los documentos en la

Comisión, resulta que en SAES se invierte por sugerencia —y empleo la palabra que él dijo, para no hacer historias noveladas; la que él utilizó y yo le creo— del cuñado del señor Yáñez. El cuñado del señor Yáñez es... **(El señor Cuevas Delgado: Del PP.)** Según el señor Cuevas es del PP, pero hermano de la consejera de Andalucía. El señor Cuevas al final hará del PP al señor Nevado también **(Risas.)**, no les quepa ninguna duda. Es el cuñado del señor Yáñez el que hace que la SEPI invierta en Gescartera y eso ha quedado demostrado. No sólo ha quedado demostrado, sino que él mismo lo ha reconocido cuando ha comparecido. En Cetarsa se produce la inversión a propuesta de un comercial de Gescartera, que previamente había trabajado en Cetarsa antes de 1996. Esas son las dos inversiones públicas, una de ellas antes de 1996 y la otra por un comercial que estaba en Cetarsa antes de 1996. Tercer marco de las actuaciones del Ministerio de Hacienda: Agencia Tributaria, nada, Ministerio de Hacienda, nada, reconocido por organismos independientes y de las inversiones de la SEPI, la más próxima es la promovida por un familiar de un político socialista.

Otra línea de interés importante, el dinero negro. Según se desprende de lo que nosotros vamos viendo en la Comisión, tenemos que en Gescartera nunca se había declarado más de 9.000 millones de pesetas a la CNMV. Nunca, según aparece en los documentos que tenemos en la Comisión, habían pasado por el sistema financiero español más de esa cantidad, más de 9.000 millones de pesetas. Sin embargo, con el listado de reclamaciones de clientes después de la intervención, unido al listado de clientes que se ha podido configurar con lo que ya se encontraba en la CNMV, parece que Gescartera gestionaba cerca de 18.000 millones de pesetas. Todo indica, como ya ha dicho algún compareciente, que había dinero negro e incluso en las declaraciones en el órgano jurisdiccional se habla de dinero negro. En la Comisión hemos escuchado declaraciones que señalaban la existencia de dinero negro, pero con los documentos que obran en la Comisión no tenemos pruebas que permitan encontrarlo. Esa es la realidad. Hoy el ministro ha dicho que la Agencia está tras los indicios, que están realizándose inspecciones a 65 contribuyentes. Esa es una actuación que yo quiero animar al señor ministro a que se siga intensamente. **(El señor Cuevas Delgado: ¡Está poco animado!)** El señor Camacho ha ligado el dinero negro a algunos contribuyentes en su declaración en el órgano jurisdiccional. Yo no sé si el señor ministro me puede responder, pero quisiera saber si de esos 65 contribuyentes que están siendo investigados hay alguno de los que señala el señor Camacho en el órgano jurisdiccional. Ayer, un miembro relevante del Grupo Socialista valenciano dijo que La Fábrica de Comunicación —empresa en la que está el señor Nevado, según el dirigente socialista, como accionista y miembro del consejo de administración— era una empresa ligada a Gescartera. No sé si La Fábrica

de Comunicación es uno de esos 65 —entiendo que sí, porque es de los señalados por el señor Camacho—, pero es una empresa en la que está, como socio y accionista, una persona nombrada por el Grupo Socialista en el consejo de Radiotelevisión Española, una persona que ha sido bastantes años portavoz de la Junta de Andalucía. No sé si con eso la señora Costa también montaría una historia novelada para concluir en la responsabilidad del señor Chaves; ésa se le ha olvidado. Mi grupo quiere preguntar al señor ministro, hoy, en su comparecencia, por el dinero, por las actuaciones encaminadas a averiguar qué dinero negro había y de quién era, porque eso es bueno para la claridad y la transparencia.

Hoy venía a esta Comisión sabiendo que al Grupo Socialista esto de las preguntas—respuestas no le interesaba nada, lo que le interesaba era responsabilizar a los dos ministros. Ya lo habían dicho públicamente, era lo único que les interesaba. No tienen ninguna prueba, ni escrita ni oral, de responsabilidad suya, ni de mal funcionamiento, ni de irregularidad en su ministerio, ni de quebranto para la Hacienda pública, pero da igual. No la tienen, porque no existe; da igual, ya estaba en el guión de hoy pedir responsabilidad política. Como estaba en el guión, hay que aceptarlo. Mi grupo entiende que estamos ante una estafa que se tiene que investigar en los órganos jurisdiccionales, que se está investigando en los órganos jurisdiccionales, que ha sucedido cuando el Partido Popular tiene responsabilidad de Gobierno. El Partido Socialista cree que con esto ha encontrado un filón de oro para desgastar al Gobierno, pero lo que ha encontrado ha sido un Partido Popular comprometido con la transparencia, con la erradicación de la corrupción en España y que ha puesto todos los medios —el primero fue llevar a Gescartera, nosotros, sin reclamación alguna, a los órganos jurisdiccionales— para investigar y para sacar conclusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los señores comisionados, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos políticos su intervención en esta comparecencia, que, como muy bien han destacado todos, tiene como objeto determinar responsabilidades políticas. A partir de la información que se ha remitido por los órganos de Gobierno, de la Administración, y a partir de toda la información que se ha remitido también a través de los medios de comunicación, tenemos ya un conocimiento del asunto Gescartera que nos permite decir, transcurridos pocos meses, que lo conocemos ampliamente. Corresponde a esta Comisión ir hacia apreciaciones de carácter político, responsabilidades políticas, que es su función principal.

Al hilo de lo que decía la portavoz del Grupo Socialista, la señora Costa, quiero determinar que el cumplimiento de la legislación es para todos. Cuando se hacen determinadas afirmaciones políticas, hay que respetar las leyes, señoría, y las leyes de confidencialidad de datos fiscales, las relativas a la intimidad de las personas y a la presunción de inocencia juegan para todos, a no ser que estemos en un debate político en el que vale todo. Desde hace meses encontramos declaraciones de portavoces de grupos de la oposición que están hablando en este asunto de clara connivencia del Gobierno. Ya me contarán ustedes si eso es no tener un prejuicio y no venir a esta fase final de la Comisión con un prejuicio determinado desde hace meses, marcando incluso indicios que pueden ser contrarios a actuaciones que van más allá de lo que determina la legislación española.

Mi responsabilidad como ministro de Hacienda es guardar todos los extremos de nuestra legislación en la comparecencia ante esta Comisión. Mi responsabilidad en las respuestas tiene que ser también atenerme formalmente a los límites que le marca al ministro de Hacienda cuál debe ser su deber, su responsabilidad de difusión de datos fiscales, de conocimientos de hechos fiscales y de cualquier otro dato relativo a la intimidad de las personas, la confidencialidad, que es respetada en nuestra doctrina constitucional.

En primer lugar, en lo que se refiere a las responsabilidades políticas inmediatas, quiero dejar establecido que el Gobierno ha asumido responsabilidades políticas de manera inmediata con la salida de un secretario de Estado de Hacienda. Pocos días después de conocer que existieran indicios —como he relatado en mi primera intervención—, se produjo ya la dimisión formal del secretario de Estado de Hacienda. Eso se llama asumir responsabilidades políticas. A algunos les parecerá suficiente y a otros, no, pero nadie dirá, con causa suficiente, que no se han asumido responsabilidades políticas por este Gobierno y este ministro.

Cuando se produce el nombramiento del secretario de Estado de Hacienda es porque, en aquel momento, se le considera una persona idónea, por su capacidad profesional, para desarrollar esa función. Por ese mismo motivo, cuando pierde esa idoneidad, se produce su salida inmediata en cuanto se estima que deja de ser la persona idónea. Esa es la causa, más allá de cualquier otro tipo de dime y direte, de qué te dije yo, que me dijiste tú, el hecho es que se produce una dimisión a los pocos días de existir indicios de delito contra la Hacienda pública y, por tanto, de actuación de la Hacienda pública, razón suficiente para considerar que el anterior secretario de Estado de Hacienda no estaba en su sitio, no era, como presidente de la Agencia Tributaria, la persona idónea para llevar a cabo ese cometido. Quiero insistir en el valor que tienen esas responsabilidades políticas inmediatas, como es la apertura de investigaciones, entre ellas, la parla-

mentaria; la colaboración con la justicia y, desde luego, los informes, las valoraciones, los estudios que se han hecho en la Administración, en donde se ha llegado al límite posible a la hora de identificar esas responsabilidades. Estamos, señorías, ante investigaciones de carácter administrativo y, como tales, tienen que ser juzgadas y valoradas por la Comisión, pero estamos ante actuaciones administrativas que aportan unos resultados, unos datos y que transmiten un conocimiento a todos los grupos parlamentarios, eso sí, a todos los grupos que quieran conocerlos pues, como todos los informes, tienen lecturas e interpretaciones muy variadas.

Yo comparezco ante esta Comisión tras haber realizado cinco auditorías del Ministerio de Hacienda en las que se llega a una conclusión: que no hubo trato de favor, es decir, no hay contaminación del Ministerio de Hacienda por esta causa. Eso significa que hemos llevado adelante una investigación interna, que no ha concluido. Esa provisionalidad a la que se referían SS.SS. en informes significa que siempre pueden aparecer datos nuevos derivados precisamente de las inspecciones tributarias en marcha; siempre pueden aparecer datos nuevos relativos a que hay 65 inspecciones fiscales en marcha, que son las que están buscando el dinero negro, rastreando ese dinero negro. Esas investigaciones fiscales son las que tienen que identificar qué personas físicas o jurídicas son las que han llevado adelante presuntas actuaciones de dinero negro en el ámbito de Gescartera. Estamos haciendo investigaciones, asumiendo responsabilidades y colaborando con la justicia. Eso es lo que debemos hacer y yo quisiera insistir en eso para que los ciudadanos españoles entiendan qué está haciendo el Gobierno. Esa es la actuación que he tratado de presentarles y agruparles en mi primera intervención y también es la actuación que quiero destacar a raíz de las preguntas que formulan SS.SS. Sin duda alguna, estamos ante un asunto que podemos calificar de presunta estafa, si se quiere, desgraciado frente al que se está teniendo una reacción en todos los ámbitos, y le corresponde actuar al Gobierno. Esas asunciones de responsabilidades políticas inmediatas —quiero dejarlo patente esta mañana— es lo que caracteriza las actuaciones del Gobierno del Partido Popular frente a lo que ocurría con anterioridad, donde era imposible para la oposición pedir responsabilidades por casos que se consentían o cuya investigación se demoraba. Es exactamente lo contrario de lo que ha ocurrido en este caso en que se ha acelerado las investigaciones y se han puesto sobre en marcha. Comprendo que los grupos parlamentarios de la oposición no lo acepte y no lo vea como conclusiones definitivas, me parece normal, qué quieren que les diga. Ustedes están intentando hacer una operación de desgaste del Gobierno, no hace falta que les recuerde las veces que han pedido mi dimisión fuera de esta Comisión, no hacía falta venir aquí esta mañana para que hablaran otra vez de responsabilidad-

des políticas cuando lo acabo de hacer en el Pleno de los presupuestos, en el Congreso, hace pocos días. Tengo todo un dossier de prensa aquí que sostiene esa petición de dimisión. No me sorprende nada que esta mañana hayamos vuelto a lo mismo, como si viviéramos en un círculo, y la oposición pida esa responsabilidad al Gobierno y a este ministro. Responsabilidad que, insisto, es algo que estamos acometiendo porque se ha dado un caso que teníamos que corregir y frente al que hemos actuado.

La idoneidad de una persona, cuando es nombrada alto cargo, se puede valorar de muy diferentes maneras y alguna de SS.SS. se ha referido al grado de conocimiento de hechos que después han sido difundidos en su intervención. Tengo que recordarles en esta mañana cuál era la idoneidad del anterior secretario de Estado de Hacienda. Cuando se produjo su dimisión el portavoz económico del Partido Socialista, el señor Sevilla, afirmó: No tengo ninguna duda de que ha sido un afectado más. Ha puesto su cargo a disposición del Gobierno, eso se deberá sólo a una cuestión de formalidad, sin nada que ver con un punto de vista político. Creo que es un secretario de Estado de Hacienda mejor que otros anteriores. Hasta que no se demuestre lo contrario, no debe asumir nada en sentido político. Señorías, esto es lo que dijo el portavoz económico del Partido Socialista, el señor Sevilla, a las pocas horas de que se difundiera la dimisión del ex secretario de Estado de Hacienda. El señor Rodríguez Ibarra, dijo también en la prensa: La familia es una cosa y la política es otra. Uno tiene derecho a dedicarse a la política independientemente de cuál sea el comportamiento de sus familiares; de igual forma que uno no debe de responder de su familia para colocarla, tampoco debe hacerlo en el supuesto de que su familia tenga un comportamiento ilegal, dudoso o de cualquier forma.

En mi despacho en la sede del Ministerio de Hacienda no les voy a relatar, por mor de la prudencia, los comentarios que recibí el domingo siguiente a que el señor Giménez-Reyna me presentara su dimisión. Los pronunció uno de los presidentes autonómicos socialistas, en una reunión que él mismo ha relatado, antes de que el Partido Socialista el martes siguiente llegara al acuerdo de financiación autonómica con el Gobierno. No les voy a relatar exactamente el contenido de esa conversación que fue, eso sí, claramente laudatoria con la figura del señor Giménez-Reyna. Señorías, en política realmente las cosas son como son hasta que dejan de serlo. Lo importante es la reacción que se tiene e incluso la agilidad en un caso que puede tener implicaciones. Esos testimonios que he traído esta mañana a modo de recordatorio vienen a enunciar que cuando yo mismo acepto la dimisión del señor Giménez-Reyna, aquella tarde del viernes, lo hago en unas condiciones políticas determinadas; son las mismas condiciones que llevan a líderes socialistas a reprochar esa decisión, porque las palabras que he leído fueron de reproche y recrimina-

ción. No sigo narrando lo que me dijeron consejeros de Economía y Hacienda de comunidades autónomas de gobiernos socialistas después de que se celebrara el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se acordó el sistema de financiación autonómica. Insisto que en política es muy importante distinguir las cosas cuando parecen serlo y actuar para corregir la responsabilidad que tenemos quienes ocupamos las más altas instancias de la política, reaccionar ante sucesos antes incluso de que se llegue a conocer el desarrollo de esos sucesos, porque hay que anticiparse en esa decisión no vaya a ser que después las consecuencias nos llevaran a repetir antiguas situaciones que son exactamente las contrarias de las que se han producido en esta ocasión.

He tenido que escuchar —aunque venía preparado psicológicamente para ello— palabras duras de la portavoz socialista: desprecio al Parlamento. Señoría, desprecio al Parlamento es pedir que los ministros asumamos responsabilidades sin esperar a que se cerrara la Comisión de investigación. Eso sí es desprecio al Parlamento. Se lo dije en el Pleno del Congreso el otro día y se lo repito esta mañana, en el seno de esta Comisión de investigación. Guarde las palabras duras para sus conclusiones, no intente utilizarlas porque están los medios de comunicación al fondo. Si va a tener palabras duras, le voy a responder exactamente con las mismas palabras duras.

Con relación al uso de la información fiscal que S.S. aduce, no le tengo que recordar que este ministro jamás ha hablado de ninguna persona física ni de persona jurídica alguna con relación al procedimiento de inspección fiscal abierto. Lo único que he hecho ha sido responder en clave política a las palabras que pronunció el señor Zapatero, eso sí, al calor de un mitin. Al calor de un mitin se suelen decir cosas que conviene también recordar cuando se están buscando responsabilidades políticas. El señor Zapatero, el 30 de septiembre, bastante antes de que esta Comisión se acercara a los conocimientos que hoy tiene, dijo: «Que salga Montoro» —dicho así con toda facilidad y llaneza— «y diga dónde están los miles de millones de dinero negro de Gescartera y de quién son. Si a estas alturas el Gobierno no sabe dónde está el dinero negro, o es un desastre o tiene que tapar algo muy gordo». Son licencias políticas, dichos populares y gracias a esto se ganan elecciones en Galicia. **(Risas.)** ¡Menos mal que lo dijo y el señor Zapatero consiguió ganar las elecciones en Galicia! Yo respondí a una auténtica acusación directa del señor Zapatero. Además, el señor Zapatero no necesitaba esta Comisión. Lo estaba diciendo claro. Contesté al señor Zapatero con la misma franqueza. Le dije: señoría, están abiertas unas inspecciones fiscales; vamos a esperar a que lleguen al final, no nos vayamos a encontrar con cosas raras que lleguen a los aledaños de otro tipo de instituciones políticas. Esa es la prudencia que le pedí al señor Zapatero y que tan mal le sentó. Le debió sentar mal que le advirtiera anteriormente de que no iba a participar en el

debate de presupuestos porque, como insistí, no tenía demasiada capacidad para protagonizar ese debate. Le recomendaría, recomiendo, señoría, que cuando utilice palabras duras de desprecio a la Comisión por parte del Gobierno, mida sus afirmaciones, porque le puedo hacer un repaso de declaraciones políticas que son un auténtico desprecio, un menoscabo a la labor de esta Comisión parlamentaria.

Este ministro viene a esta Comisión a informar, pero no va a informar —porque no puede hacerlo de acuerdo con nuestra legislación, con lo que determina el Real Decreto-ley 5/1994, que regula cómo deben darse las informaciones fiscales a una Comisión de investigación del Parlamento, por eso pido a todos los comisionados aquí presentes que se atengan a la ley— de aquello que va bastante más allá de lo que dicta nuestra legislación en supuestos fiscales a los que no puedo hacer referencia, explicar o defender aquí sin incumplir la ley. Y no me vale eso de que los expedientes los ha sacado la señora Costa de la Audiencia Nacional, porque es un mecanismo difícil de justificar. Señoría, usted tiene eminentes juristas detrás y supongo que le dirán qué fuentes de información debe manejar S.S., mucho más de lo que es el conocimiento jurídico del ministro de Hacienda. Lo que yo le pido es que cuando saque aquí expedientes y aporte información lo haga dentro del marco de la ley, respetando esa ley, que es para todos. Cuando se hacen afirmaciones políticas se hacen afirmaciones políticas, y cuando van más allá de los registros legales, también hay que cuidarlas, tenerlas en cuenta y ser prudentes.

Quiero insistir en que el único dinero público que se ha perdido hasta ahora ha sido el derivado de una empresa pública, la mayor de esa inversión, el caso de SAES. Ese es el único dinero público que se ha puesto en esta acción, razón por la que esa empresa pública, junto a Cetarsa, están personadas en la Audiencia Nacional en defensa legítima de sus intereses. Sobre ese dinero público, y hemos conocido todos esta mañana esa motivación —no quiero insistir más—, y está muy clara. Si ahora resulta que el consejero que recomienda encarecidamente, poniendo en contacto a comerciales de Gescartera, es de otra afiliación política..., aquí estamos para hablar de responsabilidades políticas en serio. Me gustaría, cuando se está hablando de quién se conoce o no se conoce, que se tuvieran en cuenta grados de parentesco tan directos como los que se están manejando aquí a la hora de promover una inversión de una empresa pública, prácticamente el único dinero público que se ha puesto en juego.

(Rumores.—El señor Cuevas Delgado: ¡Dígaselo al señor Giménez-Reyna!)

Debo destacar también, como he dicho antes, del conjunto de los informes, que hacienda no está contaminada. La señora Costa ha hecho no afirmaciones graves, sino irresponsables sobre los órganos de Hacienda pública. Está usted equivocando la orientación de su

crítica. Haga usted la crítica al Gobierno, por supuesto que sí, pero no critique a las instituciones, como acaba de hacer con la Agencia Tributaria del Estado. No es ese un proceder legítimo. Digan lo que tengan que decir como grupo de oposición del Gobierno de España, que para eso estamos, como miembros del Gobierno, respondiendo en esta Comisión, pero no hable, como ha hecho esta mañana aquí, de irregularidades de la Agencia Tributaria, como si de un organismo que, como ha destacado correctamente el portavoz del Grupo Popular, está conformado por más de 30.000 funcionarios, ninguno de esos funcionarios fuera a atender una instrucción política a la hora de motivar un incumplimiento de una ley, como sería la aplicación de una legislación tributaria. No puede decir eso esta mañana aquí. Ha hablado S.S. de irregularidades, de utilización de la Agencia Tributaria en beneficio de Gescartera, pero nada de eso está probado, señoría, sino todo lo contrario. Léase usted esas auditorías o, si tiene tan buena información, siga usted yendo a sus fuentes de información **(El señor Cuevas Delgado: A Bermejo y a Pilar Valiente.)** y podrá comprobar que no hay irregularidad alguna en la Agencia Tributaria, no hay ningún tipo de manipulación —y quiero subrayar esas palabras, no hay ningún tipo de manipulación— política en la Agencia Tributaria, no se detiene expediente alguno en la Agencia Tributaria, porque eso sería incumplir nuestra legislación, incumplir la esencia y la función misma de la Agencia Tributaria, y si ustedes están acusando a la Agencia Tributaria den los nombres y apellidos de esos funcionarios que han incumplido la legislación, y en todo caso tendrían que responder no ya administrativamente, sino también ante la propia justicia, pero no hagan afirmaciones como las que he tenido que escuchar aquí, que venía preparado a ello en el sentido general del término, a escuchar reproches al Gobierno —para eso están los grupos de la oposición— **(El señor Cuevas Delgado: El máximo responsable del desastre y encima nos echa una bronca.)**, pero no a la Agencia Tributaria, que realiza un trabajo muy meritorio, que como tal debe ser reconocido por la sociedad y por todos los españoles, en mor de la aplicación de nuestra legislación.

Por eso tampoco consiento expresiones como que hay un paraíso fiscal en el centro de Madrid, eso es de una gratuidad que no se merece ni el titular de un periódico de tercera división, señorías. No existen esos paraísos fiscales, la Agencia Tributaria lleva adelante su inspección, su investigación, con independencia de la importancia de la entidad financiera que estuviera sometida a esa inspección y a esa investigación, y la Agencia Tributaria cumple en todo momento lo que es la función que le hemos dado todos los españoles con su creación. Los informes están firmados por funcionarios, y yo también pido el respeto a esos funcionarios cuando no debemos hacerles partícipes del debate político. Esos funcionarios han actuado sin ninguna ins-

trucción política, desde su honor y su responsabilidad como miembros de la Función pública y, por tanto, el cuestionamiento del contenido de esos informes que he tenido que escuchar aquí esta mañana otra vez en forma de afirmaciones y de palabras muy duras tengo que repararlo de inmediato, porque ya les he dicho que esos informes no han tenido otro límite que no sea el respeto de la intimidad a que nos obliga nuestra legislación, incluso promoviendo las pertinentes consultas, puesto que no había precedentes al respecto en comisiones de investigación a los servicios jurídicos del Estado. Las investigaciones, por tanto, que yo mismo ordené, se han hecho sin otro límite que no sea el límite de la legalidad y el derecho a la intimidad.

Se han referido también SS.SS. a los porqués del nombramiento del secretario de Estado de Hacienda y al conocimiento previo del secretario de Estado de Hacienda. Yo conocía al señor Giménez-Reyna desde hacía ya mucho tiempo, desde los años ochenta, en que hubo incluso algún tipo de colaboración, de aportación intelectual al seno de la institución en la que yo estaba trabajando en aquel entonces relativa a la financiación local, la financiación regional, etcétera, y todos los conocimientos siempre han sido relativos a esa aportación y a esa participación intelectual del señor Giménez-Reyna. Cuando se conforma en esta legislatura el Ministerio de Hacienda y recibo el encargo del presidente del Gobierno de llevar adelante los nombramientos, todos los nombramientos, como SS.SS. han podido apreciar en el currículum de los mismos, son de carácter profesional en el sentido de que son funcionarios que ya estaban trabajando en la casa y, por tanto, pueden entenderse como ascensos dentro de una función que venían ya desarrollando dentro de la casa. **(El señor Cuevas Delgado: Como Bermejo y Pilar Valiente.)** Igual ocurre no sólo en el área de Hacienda, sino en el ámbito de presupuestos, o sea, que nada más natural que, cuando se ha conformado un ministerio de estas características, llevar adelante esa calidad de nombramientos.

Por tanto, los nombramientos los propone el ministro correspondiente, asume su responsabilidad y los aprueba definitivamente, en su caso, el Consejo de Ministros, que es el órgano que revoca un nombramiento, que promueve el cese, como he descrito antes con el señor Giménez Reyna. Por tanto, no tiene sentido ir hacia otro tipo de elevaciones, y respondo a las preguntas relativas a que obviamente el resto de los miembros del Gobierno tienen conocimiento, puesto que es el conjunto del Gobierno, como órgano colegiado, el que aprueba estos nombramientos, pero la propuesta de nombramiento corresponde al titular del departamento. Lo que hace el titular es promover, en la idea de que está promoviendo a personas que ya han llevado a cabo una amplia labor dentro de ese departamento. Eso es lo que se hace. Vuelvo a la idea con la que he comenzado esta réplica: las personas son idóneas hasta que dejan

de serlo, señorías. Las personas para los puestos son o somos idóneos hasta que se deja de ser idóneo para ese puesto. Lo decisivo es que se tomen decisiones políticas, decisiones que en un momento determinado hay que rectificar, se rectifican esas decisiones políticas de nombramientos y se sigue trabajando, sobre todo cuando se tiene un dispositivo de nombramientos que impide que el Ministerio de Hacienda esté contaminado, puesto que el Ministerio de Hacienda es un órgano que está sustentado, como antes decía, en una profesionalidad que está garantizada, en buena medida, en esos nombramientos.

A las preguntas de por qué sigue el señor Ruiz Jarabo como director de la Agencia Tributaria, etcétera, tengo que decir que esas preguntas se responden solas, señoría. Sigue el mismo equipo, no sólo el señor Ruiz Jarabo, sino el mismo equipo de la Agencia Tributaria que venía trabajando anteriormente cuando se funda el Ministerio de Hacienda. La respuesta no puede ser más sencilla. No vea S.S. más conexiones. Siguen las personas que estaban desarrollando, y desarrollando bien, su función. Y desarrollando bien su función significa, como ellos mismos han tenido ocasión de explicar en esta Comisión, que están yendo adelante en la lucha contra el fraude. Su señoría se ha referido a la dimisión del actual director general de la Agencia Tributaria, el señor Ruiz Gallud. Esto me ha sorprendido porque lleva tan pocas semanas en su cargo que veo que S.S. ya va también a por la dimisión. Contenga, señoría, sus peticiones de dimisión, refiéralas al compareciente, que todo el mundo las va a entender, no hace falta que descubramos cuáles, todo el mundo las va a entender porque SS.SS. las están reclamando todos los días; ayer mismo el portavoz económico, señor Sevilla, las reclamó en una entrevista en otro periódico nacional, o sea que lo va a entender todo el mundo, pero lo del director general de la Agencia Tributaria es interesante y contradictorio, porque llega un momento que nombras director general de la Agencia Tributaria a una persona que, a su vez, ya era miembro directivo de esa Agencia y resulta que eso es suficiente para que el Grupo Socialista lo tache de nombramiento sospechoso. Esto ya es, señorías... Contengan ustedes su afán de crítica al Gobierno, céntrenlo bien. Comprendo que tienen pocas cosas, pero eso no justifica que tengan que zarandear inútilmente a nuestras instituciones, distinga usted la crítica política de la crítica a la institución. Esas palabras que he escuchado de ocultar expedientes, de instrucciones, de parar expedientes... Señoría, cite usted casos, traiga usted dónde se ha parado un expediente y, si se ha parado, tendremos que hacer las investigaciones pertinentes, etcétera y ver si alguien ha incumplido la ley en este caso, señoría, pero sáquele usted de la crítica política, y sobre todo no diga que el Gobierno está haciendo esta práctica porque tengo que reprocharle con toda contundencia que eso sea así.

El dinero negro está siendo objeto de investigación. He insistido en que lo que estamos haciendo son las inspecciones para llevar adelante la identificación de ese dinero negro, tanto en su raíz, en su origen, en el supuesto de que haya existido ese dinero negro, como en su aplicación. Las inspecciones tributarias abiertas lo que tratan es de identificar de dónde procede ese dinero negro, si ha habido ese manejo de dinero negro y dónde se ha aplicado, dónde está, dónde se ha materializado realmente o en su caso, decía, cómo se ha blanqueado ese dinero negro. Esa es la tarea que tiene la Inspección Tributaria, que está en marcha, aunque lleva su tiempo. Realmente no puedo decir cuánto tiempo va a llevar una inspección tributaria. Ojalá sea el menor tiempo posible, pero una investigación compleja llevará el tiempo que estimen los actuarios que tiene que llevar. Lo último que se puede hacer es una recomendación política para acortar en el tiempo una inspección. Señorías, el tiempo es el que determina quienes están actuando precisamente en relación con este asunto.

También se refería S.S. a un viaje Londres-Barcelona, donde decía que íbamos varias personas. **(La señora Costa Campi: Madrid.)** ¡Ah! Londres-Madrid. Se ha equivocado su señoría, ¡vaya! Es que este Londres-Barcelona tampoco recordaba yo ni siquiera que se hubiera hecho. Se ha equivocado. Ya decía yo que no recordaba ni siquiera haber hecho Londres-Barcelona, pero bueno, dada la fiabilidad... ¿Y que yo iba con el señor Camacho o el señor Camacho iba en el mismo avión? ¿Eso lo va a especificar S.S.? ¿Íbamos juntos tomándonos copas? **(Risas. La señora Costa Campi pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías, cuando usted aporte una información, aporte una información a esta Comisión de investigación. Esto de sacar papelitos cuando está el compareciente delante es una técnica formidable. Si usted tiene algún papel, señoría, apórtelo a la Comisión de investigación desde el principio, igual que hace el Gobierno. El Gobierno remite sus informes a esta Comisión. Cuando yo he dicho que no conozco al señor Camacho lo he dicho y lo reitero, señoría. Yo no conozco al señor Camacho. ¿Le parece suficiente explicación? No conozco al señor Camacho. No sé si usted entiende lo que es conocer a una persona o no. No conozco al señor Camacho. Si quiere se lo puedo explicar en otro idioma. A no ser que entiendan ustedes por conocer que a un responsable político se le puede encontrar en muchos sitios y tener algún tipo de contacto con él, supongo yo. Pero conocer, hablar y tal, pues no, no señora. No tengo ese gusto, para entendernos, si lo quieren expresar así, señoría. No tengo el gusto de conocer al señor Camacho. **(Risas.)** Por tanto, en lo que se refiere a ese viaje a Londres, que ahora resulta que no era por Barcelona, que era por Madrid, ya le he contestado.

Hemos remitido desde el Ministerio de Hacienda un informe en el que hemos constatado que en materia de regalos no consta que se hayan recibido, y personal-

mente yo no he tenido ningún regalo de este señor, a no ser que sea eso, un envío como decía S.S. esta mañana, de una caja de vinos. Señorías, estamos hablando de cosas serias, de contactos importantes, de relaciones importantes, de conocimientos importantes, como son los que determinamos aquí, no de referencias genéricas. Como ministro de Hacienda, que es la respuesta que se les ha enviado, en cuanto a constatar esos regalos, pues no constan.

En lo que se refiere a las explicaciones que me pedían de otros dirigentes políticos, pues eso pregúnteselo a los dirigentes políticos. Cada uno tiene su fuente de información. Su señoría ha establecido un paralelismo con los 200.000 millones, que fue lo que surgió en la legislatura anterior, pero ese asunto de los 200.000 millones estaba ya en los tribunales. Eran actas que estaban en los tribunales y era una situación completamente distinta a lo que venimos hoy a tratar, que es cómo se están llevando adelante las inspecciones fiscales relativas a este tema. Creo que con esto respondo a todas sus preguntas en esta primera ronda. Si no es así tendré ocasión de hacerlo en la réplica.

El señor Jané, portavoz de Convergència i Unió, se ha referido a la información que este ministro tenía sobre Gescartera. En primer lugar, me ha preguntado si el señor Giménez-Reyna comentó este asunto conmigo por algún motivo. No, señoría. En ningún momento, en el uso de sus facultades como secretario de Estado de Hacienda, el señor Giménez-Reyna me hizo ese comentario. No. Como he explicado en mi primera intervención, la primera vez que tuve conocimiento de que Gescartera estaba presidida por la hermana del señor Giménez-Reyna fue el mismo día que se produjo la intervención. Hasta entonces no había habido oportunidad alguna donde se me hiciera algún comentario, ni siquiera indirecto. No es un caso que yo conociera, ni es un caso que yo conociera en mi condición anterior como secretario de Estado de Economía puesto que, como ustedes conocen, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no está adscrita formalmente a la Secretaría de Estado de Economía; lo que sí puede y debe hacer es trabajar en lo que es el ordenamiento del sistema financiero en materia legislativa en temas importantes que desarrollamos en la anterior legislatura, como fue el código de conducta de las empresas cotizadas, el código de organización y conducta de su consejo de administración, que fue conocido como el código Olivencia... Hubo bastante relación de ese tipo pero, obviamente, el secretario de Estado de Economía no conoce los procesos de inspección de ninguno de sus órganos, e incluso no conoce ni siquiera los procesos de inspección que dependen administrativamente de él, como puede ser la Dirección General de Seguros. Los procesos de inspección se llevan todos autónomamente en España. Esos procesos de supervisión financiera se llevan de forma autónoma en nuestro país.

¿Conocía las comidas que se han citado antes de que se produjera esa dimisión? No, no las conocía, señoría. Las he conocido después y las he reprobado porque me parece que no formaba parte de la labor del secretario de Estado de Hacienda llevar adelante una organización de almuerzos de ese tipo ni participar en ellos. Cuando se produjo la dimisión del señor Giménez-Reyna no las conocía. El señor Giménez-Reyna no me había informado de esas comidas. Su señoría ha visto alguna contradicción entre la declaración del señor Giménez-Reyna y la mía. Yo entiendo que tras una larga conversación, como he tenido ocasión de explicar esta mañana, de más de dos horas, el señor Giménez-Reyna presenta la dimisión a su ministro y en el primer Consejo de Ministros después de la presentación de la dimisión se produce el cese del señor Giménez-Reyna, que no llegó a asistir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, aunque lo podía haber hecho porque hasta que no se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la decisión del Consejo de Ministros sigue siendo y sigue ejerciendo como secretario de Estado en funciones. Así pues, señoría, en definitiva ese es el relato de los hechos y el conocimiento que yo tenía en relación con determinados encuentros que no me habían sido comentados, pero que en todo caso dan valor a la propia dimisión, si se me permite utilizar esa expresión hoy aquí en esta comparecencia.

En cuanto a mi conexión con el director general de Tributos siendo yo secretario de Estado de Economía, la misma fue escasa, solamente con ocasión de algún proyecto de la Dirección General de Tributos, como la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que tenía que ser conocido y había que participar en reuniones comunes. Pero en modo alguno hubo ocasión anteriormente para que el señor Giménez-Reyna me hiciera partícipe de nada ni de ningún tipo de inquietud, si es que él tenía alguna, que lo ignoro, sobre este asunto o sobre la implicación de familiares en empresas financieras. No se dio la ocasión durante toda esta etapa. Efectivamente, como secretario de Estado de Economía, presidí la Comisión de prevención de blanqueo de capitales y ahí tampoco, dado el tamaño de los problemas financieros de Gescartera, se planteó en modo alguno esta cuestión. Además, esa comisión es un órgano de carácter organizador de todo el ámbito de la Administración, incluyendo el ámbito judicial y el policial y no solamente los ámbitos estrictamente administrativos. Quiero recordar ahora cómo se han estado haciendo las cosas en nuestro país en materia de prevención de blanqueo de capitales. En esa etapa España consiguió la presidencia del GAFI, del Grupo internacional contra el blanqueo de capitales, dependiente de la OCDE. Ahora mismo no soy capaz de recordar si esa presidencia ha terminado ya, pero, si no es así, debe estar a punto de finalizar, una presidencia del Gobierno de España a nivel internacional, siendo un referente de cómo hemos estado luchando en Espa-

ña contra el blanqueo de capitales y de que España es un país que merece la consideración internacional de país represor del blanqueo de capitales, hasta el punto de que se le concedió la presidencia del GAFI.

Con respecto a las valoraciones sobre el funcionamiento de la CNMV, eso es algo que les dejo a S.S., puesto que ya han hecho un acopio suficiente no sólo de información, sino también de opinión. Al estar ahora fuera de mi responsabilidad directa, considero más prudente no entrar en ello y ceñirme a mis asuntos de esta mañana, que son los que motivan mi presencia en esta Comisión.

En relación con la investigación del dinero negro, ya le he dicho que no puedo trasladarle sino la impresión, señoría, de que estamos trabajando denodadamente y con el máximo interés por identificar esas claves, en el supuesto de que las hubiera habido. Eso es lo que da sentido a las 65 inspecciones fiscales que están en marcha.

Por lo que se refiere a la posición de la ONCE, efectivamente se trata de un asunto que tiene su importancia y la tiene porque su participación es clave para la promoción de la sociedad a agencia de valores. Lo que puedo decir al respecto es que eso no tiene nada que ver como testimonian los informes que ha remitido el Ministerio de Hacienda, con lo que es la relación entre el Gobierno y la ONCE, con la presencia de altos cargos en el patronato de la ONCE y, en definitiva, con lo que es la posición política del Gobierno en el desarrollo del juego en España, en lo relativo a expandir o no los juegos de loterías en España y también en relación con la ONCE. La posición del Gobierno quedó definida en un acuerdo del Consejo de Ministros de la anterior legislatura, en el año 1999, y tal como está explicitado en el informe de la inspección de los servicios, los altos cargos del Ministerio de Hacienda no han hecho otra cosa que desarrollar el acuerdo del Consejo de Ministros, con lo que se ha favorecido el desarrollo de la ONCE como institución benéfica y como institución financiada a través del juego. La postura del Gobierno está definida desde ese acuerdo del año 1999 y está bastante clara. El Ministerio de Hacienda no tiene interés en desarrollar nuevas fórmulas del juego en España, como ustedes han tenido ocasión de escucharme, como titular de este departamento, en declaraciones respecto al futuro del desarrollo del juego en nuestro país. Con todo esto, entiendo que sus preguntas están respondidas.

En relación con el señor Frutos, que ha calificado esto de culebrón mal solucionado... S.S. es muy libre de darle ese calificativo. Si S.S. me permite esta mañana, me voy a reservar el calificativo, aunque realmente me ha parecido ingeniosa esa definición y S.S. es muy libre de hacerla, pero yo me tengo que reservar ese tipo de definiciones, porque tengo que actuar con más mesura, ya que S.S. goza de una libertad mayor a la hora de hacer este tipo de definiciones. Realmente tengo que desmentirle su afirmación de que en España haya una ley que sea permisiva con el manejo de capi-

tales o que no haya una ley que vaya contra el blanqueo de capitales o contra el fraude fiscal. Como he tenido ocasión de explicar antes, estamos a la cabeza del mundo en materia legislativa y con unos procedimientos de inspección que nos han llevado a la presidencia internacional del GAFI. Por tanto, querer dar la impresión a los españoles de que en España es realmente posible hacer estas prácticas sin sufrir sus consecuencias, es una impresión que no es real y que, en este sentido, no se atiene a la realidad, ya que en España existen mecanismos de carácter preventivo y represivo suficientes para llevarlo adelante. Señorías, hay que tener en cuenta, y es verdad, que a la hora de luchar contra el fraude fiscal, en cualquiera de sus manifestaciones, obviamente la Agencia Tributaria tiene un carácter preventivo, que en definitiva es lo que tratamos de desarrollar a través de la propia gestión de los mecanismos de la Agencia Tributaria. Esto nunca va a impedir —y no se ha conseguido en ningún país del mundo— que aparezcan casos de fraude fiscal, igual que aparece el crimen y existe la Policía, si se quiere la referencia. La Policía tiene un carácter preventivo del crimen, lo que no excusa que cuando aparezca el crimen la Policía tenga que actuar a la hora de descubrir a los responsables y a las causas del mismo. En cualquier interpretación de carácter administrativo y en la aplicación de la ley tributaria ocurre exactamente igual. Los mecanismos preventivos, que siempre van a tener un margen, nos van a llevar a que después, cuando existan suficientes indicios, la Agencia Tributaria tenga que actuar, actuación que se hace de oficio e incluso, como destacaba y remarcaba alguna de S.S., por procedimientos indirectos.

En relación con el nombramiento de don Enrique Giménez-Reyna y sus circunstancias, ya he respondido, y cuándo llevo adelante la dimisión. No tengo ningún conocimiento de las comidas —como ya he relatado—, sino que son circunstancias y hechos que he conocido posteriormente. Por lo demás, S.S. insiste, como es lógico, en la responsabilidad política, cosa que, sin duda alguna, está en su derecho a hacerlo.

Con respecto al señor Azpiazu, le tengo que agradecer la referencia que ha hecho diciendo que tengo algo de aliento del Partido Nacionalista Vasco, pero se la puede reservar, porque de artista invitado nada. En este caso, no soy un artista invitado, soy un artista protagonista, en todo caso, y realmente, como he dicho antes, no soy tan protagonista, sino únicamente en lo relativo a un nombramiento y a una dimisión. Este es el protagonismo de este ministro. Por tanto, el que S.S. me conceda la gracia de artista invitado, con la misma gracia se lo tengo que devolver.

Le agradezco la intención, señor Azpiazu, pero no me parece correcta en el sentido de que lo que ha habido por descontado es —insisto— un nombramiento cuando se daban unas condiciones que interpretaba idóneas y, cuando han cambiado esas condiciones, tam-

bién ha habido una dimisión. Esa es la secuencia de acontecimientos.

Sobre la ONCE, ya he precisado las relaciones del Ministerio de Hacienda. La pregunta que hacía usted de por qué la ONCE estaba participando en Gescartera, si me permite S.S., es una cuestión que está abierta y que tendrán que responder los que tengan que hacerlo. Es una buena pregunta que ha formulado S.S. esta mañana pero que no debe dirigir a este ministro; hágalo en las instancias correspondientes y cuando conozca la respuesta me la hace llegar, se lo agradeceré también, porque ciertamente no deja de tener una causa-efecto interesante, puesto que también ha dado lugar a sustitución de personas en este organismo que es una entidad benéfica de carácter social. Por tanto, no están sobradas explicaciones a ese respecto y me parece correcto que S.S. se interese por ello.

Por lo demás, el trabajo del Gobierno tiene que ser —como ya he insistido— buscar ese dinero, en el caso del Ministerio de Hacienda es buscar el dinero negro, si presuntamente ha habido ese dinero negro, eso es lo que hace el Ministerio de Hacienda. Corresponde a otros ámbitos del Gobierno y a otros ámbitos de la Administración otro tipo de investigación, no es el objeto del departamento de Hacienda, obviamente, pero sí lo es en el sentido de identificar de los miles de millones de pesetas que se está hablando qué parte puede ser de dinero negro, lo que significa identificar orígenes e identificar aplicaciones, identificar de dónde viene e identificar adónde ha ido.

El señor Puigcercós se ha referido también a las relaciones, que ya he explicado suficientemente, con el señor Giménez-Reyna en el sentido de la información que había recibido del mismo, que no era ninguna hasta ese día 15 de junio, el día de la intervención de Gescartera por parte de la CNMV. Ya lo he dejado bastante claro, no había ninguna. Decía S.S. que en el caso de SAES y Cetarsa se ha actuado con diligencia. Efectivamente, es que se ha puesto en riesgo dinero público y, por tanto, se ha actuado con diligencia y también diligencia política; identificados procedimientos internos que no eran correctos, se ha actuado con esa diligencia. No es el caso de los otros ámbitos del departamento de Hacienda puesto que está avalada la situación, el diagnóstico en los propios informes, en la propia documentación que se ha remitido a esta Comisión.

Sobre cuentas opacas, ya hemos hablado. Su estimación del fallo de Hacienda ya le he explicado antes que no lo comparto. Siempre habrá casos, señor Puigcercós, en los que la actuación de Hacienda es a posteriori, será imposible que no los haya. Otra cosa es que no se den muchos casos en los que concurran esas circunstancias; lamentablemente, han ocurrido en este supuesto. Por eso era tan importante que garantizáramos que realmente la actuación de Hacienda ha sido en todo momento la que tenía que ser, para dar a nuestros ciudadanos la tranquilidad de que la Agencia Tri-

butaria, la Hacienda pública está trabajando en la aplicación de nuestra legislación tributaria y lo está haciendo como debe hacerlo, con profesionalidad, con rigor y completamente alejada de cualquier directriz política. Francamente, comprendo que grupos políticos que no han estado nunca en el Gobierno puedan sugerirlo en un momento determinado, pero supongo que otros grupos políticos que sí han estado en el Gobierno de España, cuando hablan de instrucciones políticas a la Agencia Tributaria, no hablarán de su propia experiencia; quiero creer que no, estoy seguro de que no. Por tanto, señoría, el comportamiento del Gobierno del Partido Popular es dejar funcionar a la Agencia Tributaria, en la que, por cierto, estamos dando entrada cada vez más a las comunidades autónomas, como es sabido de S.S., por lo que, en materia de dirección de la Agencia Tributaria, vamos hacia acciones compartidas. Además sería muy negativo que, cuando estamos haciendo eso, determinados grupos políticos hablaran de que realmente se quiere participar en la dirección política de la Agencia Tributaria; eso, nunca. Estoy haciendo una reflexión, señor Puigcercós, para que pongamos también límites a la propia crítica política, en un momento en el que estamos aplicando el nuevo sistema de financiación autonómica y en el que tenemos que progresar también en materia de coparticipación en la Agencia Tributaria.

Finalmente, quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte su valoración positiva en materia de aportación de la documentación que se ha remitido a este Congreso, a esta Comisión de investigación, señor presidente, que no es otra cosa que la expresión de la voluntad del Gobierno de colaborar activamente con el Parlamento en el esclarecimiento de estos hechos. Por descontado, estamos a la espera, en primer lugar, de las conclusiones de la Comisión, a efectos de delimitar responsabilidades políticas, y en segundo lugar, de las recomendaciones que, a raíz de la información acumulada en el seno de esta Comisión, tengan a bien hacer al Gobierno, que las recibirá con sumo gusto y que las aplicará lo más pronto posible.

El señor **PRESIDENTE**: Esta presidencia abre un segundo turno.

Ruego a los señores y señoras portavoces una economía de tiempo procesal, para que expliciten las cuestiones o preguntas que hayan quedado, a su juicio, no satisfechas por la intervención del señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su comisionada diputada, señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Qué mal lo debe tener usted, señor Montoro, que el señor Martínez-Pujalte, en lugar de defenderle a usted, se dedica a criticarme a mí. Respecto a las confusiones conceptuales y de con-

tenido en mi intervención a las que ha hecho referencia el señor Martínez-Pujalte, me remito nada más al ejercicio de lectura que permite el «Diario de Sesiones». Sus propias palabras —y no voy a contestar a ellas— desautorizan su posición.

Señor Montoro, usted no sólo no ha mejorado su situación, sino que la ha empeorado. Sigue sin responder ante esta Cámara sobre sus relaciones y las de su ministerio con Gescartera. Le vuelvo a recordar, señor ministro, que usted no puede dar la espalda a la verdad, que está en una comisión de investigación. Usted sólo trata de eludir su responsabilidad en el nombramiento de personas que están directamente involucradas en la estafa de Gescartera, como es el caso del señor Giménez-Reyna, que, no olvidemos, es un imputado junto a otros diez y que, por tanto, está dentro de todas las acciones sumariales que lleva la Audiencia Nacional sobre este caso; un caso que supone la presunta implicación en la desaparición de 18.000 millones de pesetas procedentes de los ahorros de confiados, y hoy engañados, inversionistas.

Señor Montoro, *lapsus linguae*, Barcelona es una ciudad excesivamente apegada a mí y es lo que ha provocado la confusión del término. Londres/Madrid, 14/17 de mayo, puente de San Isidro. Yo se lo he preguntado; usted no me lo ha contestado.

En relación con el regalo, le voy a explicar cómo fue. Igual no le avisaron sus servicios de que había llegado una caja de vino. Tenía usted dos preparadas, de hecho, eran dos las que le enviaban, pero al mensajero se le rompió una caja (**El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Vaya por Dios! —Risas**) y nada más pudieron llevarle una, una etiquetada por Gescartera. Este mensajero está dispuesto a comparecer ante esta Comisión. (Rumores. **Risas**.) El problema no es el valor del vino; el problema es que usted no lo quiere reconocer y el problema también es que estaban etiquetadas esas botellas por Gescartera. Pero, señor Montoro, hay cosas de mayor dimensión.

Usted es el responsable de sentar en la presidencia de la Agencia Tributaria a quien se ha demostrado no era ajeno a los intereses, intereses ya hoy delictivos, de Gescartera, consistentes en la estafa y en el delito contra la Hacienda pública, porque usted mismo ha reconocido que hay indicios de fraude y de dinero negro. Recordemos, señor Montoro, los consejos que daba don Enrique Giménez-Reyna a su hermana para eludir el control de la Agencia Tributaria y las anotaciones de ésta en su dietario relativas a las inversiones de dinero negro. Además, señor Montoro, con el nombramiento del señor Giménez-Reyna, usted le facilita, le ayuda a que usara el poder que por su cargo usted le había concedido para desarrollar un intenso tráfico de influencias a favor de Gescartera, tenemos ya datos que usted mismo acaba de reconocer aunque se ha distanciado en su realización, que son, entre otros muchos, comidas, además de otro tipo de reuniones.

Señor Montoro, el señor Giménez-Reyna no llegó inmaculado a sus manos. Le hemos recordado su participación directa en el caso de Sefisur, que también ha acabado en la Audiencia Nacional, y su proximidad a Antonio Camacho, que le llevó incluso a tantear con éste la venta de esta agencia de valores. El señor Giménez-Reyna, durante su etapa en el Ministerio de Economía y Hacienda, especialmente cuando fue director general de Tributos, se cuidó de velar por los intereses de Gescartera en la CNMV y en la Agencia Tributaria, reuniéndose con Antonio Camacho y Ruiz de la Serna, recibiendo en su propio despacho del ministerio al señor Ramallo el día antes de la intervención. Además, cuando ya está en el Ministerio de Hacienda, reconduciendo la postura del ministerio en relación a la opinión de permitir a la ONCE el desarrollo de juegos de azar. ¿No sería, señor Montoro, una forma de convencer a la ONCE para que entrara en Gescartera? No tiene usted, señor Montoro, ni un solo argumento que le pueda eximir de su responsabilidad frente a su política de nombramientos. ¿Qué más quiere que ocurra o qué más teme que ocurra? ¿Es que su salida del ministerio es una explosión controlada que se activará cuando estalle el resto de irregularidades ocurridas en el Ministerio de Hacienda relacionadas con Gescartera? Que el Ministerio de Hacienda está contaminado es un hecho; si no, ni se hubieran producido tratos de favor a los contribuyentes de Gescartera ni usted hubiera tenido que ocultar información al Parlamento. ¿Por qué iba a hacerlo? ¿Qué ganaba con ello?

Su responsabilidad *in eligendo*, y ya también *in vigilando*, se extiende a los directores que usted ha tenido en la Agencia Tributaria. En el caso del señor Ruiz Jarabo, a pesar de que cuando fue director de la Agencia Tributaria se pararon expedientes que ponían de manifiesto situaciones tributarias altamente irregulares de clientes de Gescartera, usted le promociona al cargo de presidente de la SEPI. Y el nombramiento del actual director le obliga, de nuevo, a tener que asumir su responsabilidad política, a la luz de los datos, de la documentación entregada directamente por los afectados, que se ha puesto en conocimiento de la Comisión y que permite conocer nuevos problemas sobre un acta que contraviene los procedimientos normales establecidos por ley. Todo ello demuestra, señor Montoro, que personas con nombres y apellidos que están en la Agencia Tributaria han dado un trato de favor a Gescartera. No nos confundamos, señor ministro, no se está cuestionando la institución, nos preocupa lo que están ustedes haciendo con la institución. Señor Montoro, no podemos nunca, ni lo vamos a hacer, poner en duda la honorabilidad de los funcionarios, sino que cuestionamos lo que han hecho sus responsables políticos. Por favor, señor ministro, no se escude en el buen hacer y en la honestidad de los funcionarios. No los instrumente, por favor, señor Montoro.

Usted no puede eludir su responsabilidad en los nombramientos de personas que se han mostrado, cuando menos, benevolentes a la hora de aplicar las sanciones que por ley estaban obligados; nombramientos de personas que han tolerado y han seguido tolerando, y me remito a los datos de julio y septiembre del acta de la mutua de la policía, aunque parezca increíble señor Montoro, en pleno debate mediático sobre el caso Gescartera. En el caso que le he expuesto sobre la mutua de la policía es un expediente —esta es la guinda de todos los datos— que se inicia en marzo del año 2000 y se cierra, al margen del procedimiento legalmente establecido, en julio del año 2001. Usted tiene que dar explicaciones, no las ha dado, a este Parlamento por los directores de la Agencia Tributaria o por lo que han ido haciendo durante su mandato. Algunos no se han enterado, otros han podido mirar hacia otro lado, el resultado es que se han paralizado expedientes tributarios claramente inculpatorios. Usted tenía, señor Montoro, acogiendo a la ley, la posibilidad de declarar toda la documentación secreta y de hacer que esta sesión fuera a puerta cerrada y con ello no se hubiera conculcado la ley y esta Comisión de investigación hubiera podido realizar el trabajo que la Cámara le ha encomendado.

Señor Montoro, está obligado a explicar a los españoles por qué nombró y mantiene en algunos casos en sus cargos a personas cuando bajo su mandato se han producido situaciones contrarias a la ley, incurriendo en terrenos que la fiscalía juzgará si son o no de prevaricación. Usted tiene que explicarnos por qué ha colocado en puestos clave de la Administración a personas cuando bajo su mandato se han producido crisis institucionales de enorme gravedad. Usted tiene que responder todavía por lo que ha ocurrido y por lo que ha estado ocurriendo en relación a determinadas decisiones, a determinadas instrucciones de personas, insisto, con nombre y apellidos que trabajaban en la Agencia Tributaria. Sus nombramientos han afectado su fuerza moral, su credibilidad como responsable de la política tributaria y recaudatoria en España. Los españoles en este momento dudamos de usted y un ministro de Hacienda no puede permitirse que los contribuyentes desconfíen de su gestión. Y esto no sólo no se lo puede permitir usted, señor ministro, sino lo que es más importante: el buen funcionamiento del Estado es incompatible con la más leve sospecha sobre quien tiene las riendas en última instancia de la gestión tributaria. En su mano está todavía, señor Montoro, salvar las dudas que hay entorno a usted. En esta comparecencia nos está demostrando, pero no ha acabado todavía y lo puede resolver, que no puede o no quiere, que quiere o que le obligan a ocultar información, y eso, señor Montoro, es un error que no evitará que haya una investigación en profundidad sobre el reconocimiento de sus responsabilidades.

Señor Montoro, señor ministro de Hacienda, si usted continúa huyendo del control democrático al que está

obligado a someterse, ha iniciado un viaje a ninguna parte, está en un callejón sin salida. No insista, señor ministro, en sus propios errores con afirmaciones propias de una tertulia. Lo que dijo dicho está y usted dijo lo que pone este titular de la prensa implicando en el dinero negro a una institución, a un partido político. Sobre su ministerio planea una carga de irregularidades que deben concretarse rápidamente en el reconocimiento de responsabilidades que le afectan a usted y primero a los cargos que usted ha nombrado ¿Cómo puede funcionar el Estado si se ha hecho público, desde los mismos servicios del Ministerio de Hacienda, que personas con nombre y apellidos han hecho guiños de simpatía a personas involucradas, responsables, miembros de Gescartera?

Para complicar más las cosas, usted ha construido alrededor de su ministerio una muralla para que estos comisionados no tuvieran acceso a la información sobre los hechos acaecidos. Usted no ha colaborado con el Parlamento. Es inadmisibles el trato vejatorio tanto de los comparecientes procedentes de su ministerio como el tratamiento dado a la información por usted y por las respuestas que ha dado en su primer turno de intervención. Se ha ocultado información al Parlamento y eso, por lo que implícitamente conlleva, aún es más grave que la política de nombramientos. Aquí, señor ministro, no cabe la hipótesis del error, de la falta de información, de que no se sabía que uno era malo y se creía que era bueno. La lógica de los hechos nos lleva muy a nuestro pesar, se lo aseguro, a creer que la dimensión de las irregularidades cometidas en el ámbito fiscal con relación a Gescartera es enorme y que sólo conocemos una muy pequeña parte de lo ocurrido. Señor ministro, estamos sólo comenzando a investigar su ministerio. A pesar de sus esfuerzos, las irregularidades ocurridas desbordan, rompen el muro de contención que usted ha construido. No vamos a aceptar ningún carpetazo a nuestro trabajo y esta es sólo su primera comparecencia con relación a este tema. Vamos a exigir que estos comisionados accedan a toda la información que hay en su ministerio. Todo lo que nos ha enviado y nos ha dicho no es suficiente y en buena parte no es creíble. Gescartera, señor Montoro, por una lógica económica simplemente —nadie hace brindis al sol—, sin las ventajas fiscales que obtenía tanto de sus propias actividades delictivas como del apoyo que ha gozado desde su ministerio por algunas personas, nunca hubiera existido porque no era rentable. Señor Montoro, el nuevo titular de prensa respecto a usted no es el que dio estos días pasados, sino el siguiente: El Ministerio de Hacienda está contaminado por Gescartera y su ministro pasa a ser un objetivo prioritario de la investigación de la Comisión que sobre Gescartera ha creado el Congreso de los Diputados.

Una última cosa, a efectos aclaratorios que todos sabemos, señor ministro, las responsabilidades políticas se exigen en el ámbito de Gobierno y eso está en la

Constitución. Por consiguiente, señor ministro, no diga que las responsabilidades —ha hecho declaraciones en la prensa— han llegado a su límite. Habremos de ver qué ha pasado, qué cosas nuevas podemos llegar a conocer y, a la luz de estos resultados, tendrá que atenerse a la norma constitucional. Sus respuestas no han sido tales. Las preguntas que le hemos hecho continúan sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Todos los diputados de esta Cámara tenemos siempre la percepción de lo que quieren los ciudadanos de nosotros y de cuál es su interés. Yo puedo manifestarles, señor presidente, señor ministro, que el diputado que les habla en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha podido percibir, de las muchas conversaciones con ciudadanos que todos nosotros tenemos y tenemos el deber de tener, que hay un interés prioritario del ciudadano en conocer dónde ha ido a parar el dinero de Gescartera. Más allá de muchas controversias formales, que a veces tenemos en esta Comisión de investigación y que se tienen en todas las comisiones de investigación, más allá de los que puedan ser las propias lógicas de gobierno y oposición en toda comisión de investigación, más allá de la información de la documentación que llega, más allá de todo ello, hay un hecho, señor ministro, que le aseguro que está preocupando a los ciudadanos y que es responsabilidad de todos, pero especialmente del Gobierno, intentar aportar una luz: el destino del dinero invertido. ¿Dónde está el dinero de Gescartera? ¿Dónde ha ido a parar? Este interrogante es uno de los que todavía queda abierto y que interesa más al ciudadano, repito, más allá de las lógicas controversias que podamos tener hoy aquí y en todas las sesiones de la Comisión de investigación.

Nos ha afirmado, señor ministro, que cuando han empezado a investigar a fondo el caso de Gescartera relacionado con el dinero negro hacían una doble investigación: una investigación sobre la raíz del dinero negro, una investigación sobre lo que podríamos llamar el origen del dinero negro, y otra, en paralelo, que se centra —son palabras suyas, señor ministro— en averiguar dónde está ese dinero negro. Y al hilo de esa doble investigación se quería también deducir, saber y conocer cómo se ha llegado a blanquear ese dinero negro. Creo, señor ministro, que esa doble investigación que usted ha explicado es lo que más interesa al ciudadano en estos momentos. Interesa que seamos capaces de aportar una luz a esa sombra y, por tanto, le pido como diputado, le pido al Gobierno que hoy comparece aquí y le pido al ministro de Hacienda que extreme el control para intentar aportar —usted ha dicho que aún no sabe la fecha en que ello podrá ser— a la justicia, por-

que la Audiencia Nacional está pidiendo también ese dato y también está investigando, también a este Parlamento y en definitiva a la sociedad lo que este Diputado muchas veces ha dicho ya, fruto de una intuición: miren ustedes, se invirtió tanto en Gescartera; parte de lo invertido, se malgastó por sus administradores, se gastó. Parte de ese dinero se ha gastado, es evidente, hay ejemplos sólo del coste de algunos hábitos de vida por parte de los administradores de Gescartera y del señor Camacho que nos pueden llevar a una afirmación y es que seguro que parte de ese dinero se ha gastado. ¿Cómo ha sido posible que lo retiraran los administradores directamente de las cuentas de los clientes y qué parte se ha gastado? Otra parte —seguro— se ha malinvertido. La lógica evolución del mercado de valores nos lleva a que uno hace una inversión en renta variable y le sale mal, porque tiene quizás un conocimiento de que aquello puede dar una alta rentabilidad y al final resulta que la evolución del mercado bursátil es la que es y se ha perdido por malas inversiones. Pero otra parte importante de ese dinero, señor ministro, seguro que está en algún sitio, será en un paraíso fiscal.

Yo le doy la razón, en Madrid no podemos considerar que sea un paraíso fiscal lo que nos explicó el gobernador del Banco de España el pasado viernes, pero será en algún paraíso fiscal del extranjero, seguro; será en alguna cuenta de algún banco de los que han operado en Gescartera que tenga oficina en algún paraíso fiscal. Ayúdenos, señor ministro, a buscar esa verdad, ayúdenos a buscar esa explicación. Seamos rigurosos en el seguimiento de cada una de las operaciones del dinero de Gescartera, porque a lo mejor, al hilo de ese seguimiento, nos lleva esa información a un paraíso fiscal determinado. Tenemos el deber, tenemos la obligación, y el ciudadano nos lo exige, de dar esa explicación final sobre el caso Gescartera.

Cuando usted dice al Parlamento que se está investigando sobre la raíz, sobre el origen del dinero negro y sobre dónde se ha aplicado el mismo, yo le quiero hacer dos reflexiones, una de las cuales es una pregunta: ¿considera el ministro de Hacienda que se ha actuado a tiempo? ¿Considera el ministro de Hacienda que en la búsqueda de ese dinero negro, en la detección de que detrás de Gescartera podía haber dinero negro, se ha actuado a tiempo? ¿Considera el ministro que quizá debemos cambiar algún aspecto de nuestra legislación para facilitar una mejor comunicación entre aquello que investiga la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la obligación que tiene el Ministerio de Hacienda de velar por que no se produzca fraude fiscal?

A este diputado le da la impresión a veces de que la comunicación no ha sido lo fluida que debería ser cuando, por ejemplo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de unos supervisores exigentes, detecta que Gescartera está engañando a la Comisión, que hay indicios —no tenían la seguridad— de que el dine-

ro puede faltar. Eso lo han reconocido todos, que no había la certeza de que faltase el dinero, pero todos unánimemente reconocen que se habló en un consejo de la Comisión de abril de 1999 de que había indicios de que podía faltar. No había seguridad, había indicios. Pero yo le pregunto, señor ministro: ¿se trasladaron esos indicios al Ministerio de Hacienda? Un traslado de indicios diciendo: no tenemos seguridad, no hemos podido intervenir porque no había seguridad, pero tenemos indicios de que en Gescartera puede faltar el dinero; activen ustedes su control sobre si el dinero se ha blanqueado, sobre si falta dinero, sobre si hay dinero negro. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿hemos actuado bien? ¿Se ha realizado bien la comunicación entre distintos órganos públicos? ¿Debemos cambiar algún proceso de esa comunicación? ¿Debemos cambiar alguna normativa para que la comunicación entre distintos organismos públicos, en este caso del control que debe realizar el supervisor, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando tiene dudas, se traslade adecuadamente al Ministerio de Hacienda?

Esta es una pregunta que le dirige mi grupo parlamentario, que espera que al final el ciudadano pueda algún día llegar a esa conclusión porque se sigue la pista del dinero con rigor, porque, si no, repito, al ciudadano le quedará una sensación de incertidumbre. Aquí ha habido una Comisión de investigación, se ha hablado muchísimo, pero, al final, ¿dónde está el dinero? ¿Dónde ha quedado? Todo es lo mismo. Esa es la música que se transmite al ciudadano y que no es positiva para el Gobierno, para esta Cámara que está investigando, para la Audiencia Nacional, que está llevando una investigación, ni es positiva al final para la credibilidad global de nuestro sistema financiero, que nuestro grupo coincide en que ha quedado injustamente dañada, porque el sistema financiero español está funcionando bien, pero ha tenido esta mancha, Gescartera, que lo que produce es un efecto contaminador en un sistema financiero que está adaptado a los países de la Unión Europea y que está funcionando, como antes usted ha reconocido y han avalado incluso instituciones y organismos internacionales, dentro de lo que son unas cuotas de eficacia, y por tanto debemos destacarlo. Debemos ser conscientes, señor ministro, de que Gescartera ha dañado esa imagen. Por consiguiente, extrememos el control y mejoremos, si es posible, los mecanismos de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra en este caso el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenas tardes, señor Montoro.

Señor Montoro, un buen rioja es inolvidable. **(Risas. - El señor Martínez Sanjuán: ¡Ni que lo digas, Felipe!)**

Se lo digo porque tengo una curiosidad seria. Sé que éste no es su problema real. No le voy a acusar de venderse por un rioja, pero un buen rioja no se puede olvidar. Recuerde usted la vieja discusión entre si es mejor el rioja que el ribera del Duero. A los que somos partidarios del rioja, que se desplaza en una serie de sabores y demás, nos interesa mucho, aunque sea a nivel literario, esa curiosidad. Le preguntaría, porque no creo que este caso se pueda argumentar que el regulado obsequioso captura al regulador, no voy por esa dirección. No creo que sea éste su problema, pero me interesaría que hiciera memoria, aunque fuera por razones patrióticas: la defensa del rioja. Figúrese usted los anuncios que se pueden hacer a partir de ahora: El rioja ablanda hasta un ministro. No haga gestos, no haga aspavientos porque... Estoy preguntando amablemente.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¡Siempre tan gracioso!

El señor **PRESIDENTE**: Entre en materia, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy en la materia, señor presidente. Me gustaría conocer este tema porque una de las cuestiones que hay que regular para el futuro, señor Montoro, es la imposibilidad material de aceptar ningún regalo por pequeño que sea. No me conteste que no está registrado en el ministerio. Contesté si se hizo o no este regalo, sólo le pido eso.

En otro orden de cosas, hablando de la filosofía de la política, a la hora de definir los cargos, las responsabilidades y el funcionamiento de las personas, ha dicho que las personas son idóneas hasta que dejan de serlo. A mí me gustaría hacer una pequeña excursión. ¿Las personas son idóneas hasta que se descubre cómo son de verdad? ¿Pueden seguir no siendo idóneas en su conocimiento real, pero, si no se descubre, son idóneas? ¿Pueden seguir siendo idóneas? ¿Solamente dejan de ser idóneas cuando públicamente se conoce que no llevan una actividad totalmente regular, aceptable? No sé si me explico. En esta idea radica uno de los aspectos fundamentales de esta situación y de lo que puede afectar al Gobierno. El señor Giménez-Reyna es muy conocido y apreciado por muchísimos miembros de este Gobierno, incluso el señor Rato llegó a decir que don Enrique Giménez-Reyna había puesto el listón de la ética muy alto; llegó a comunicar a los medios de comunicación esta valoración. Yo le preguntaría si es aceptable un político que funciona siguiendo determinadas prácticas, como las ha seguido don Enrique Giménez-Reyna, pero que no es descubierto. Entro también en el terreno que usted ha inaugurado de la filosofía de la política y de cómo debemos funcionar. Habría que aterrizar en la política en un régimen democrático que intenta realizar sus funciones en una auténtica ética social porque, si no hay ejemplaridades del

Gobierno, es imposible funcionar con esa ética social que todos pretendemos y perseguimos. Es precisamente el elemento fundamental de cohesión de una sociedad. Usted lo sabe porque en la oposición, de cara a una alternativa regeneradora, sabían que es el elemento fundamental. Incluso coincidíamos, a veces, con ustedes en esta lucha por la regeneración, algo que en estos momentos vemos que podía ser un estandarte fundamentalmente electoralista porque no tiene la coherencia debida cuando llega la hora de la verdad.

Hay otra pregunta que quisiera hacerle y le ruego que me conteste porque, aunque se la hago con amabilidad, las cosas deben quedar claras. Le quiero recordar que también se funciona de cara a la responsabilidad política a nivel jurídico, ante sentencias, ante detenciones preventivas, en base a un concepto que se llama alarma social. En este caso hay una gran alarma social. Hasta cierto punto hemos tratado de inaugurar —no sé hasta dónde lo hemos conseguido, desde luego en estas últimas comparecencias, no— un parlamentarismo de nuevo tipo, vivo, que en algún caso reproducía las ansias que tiene la gente de que este Parlamento funcione de otra manera. Eso se ha logrado evitar en estas comparecencias, porque ni siquiera contestan ustedes uno a uno a los grupos, sino que los totalizan. Podían hacerlo dentro del mismo formato, podían contestar uno a uno a los que estamos interviniendo, ni siquiera hemos conseguido eso, totalizan las preguntas, totalizan las respuestas y los matices se pierden totalmente.

Ha entrado S.S. en otro problema filosófico: qué grado de relación es necesario para conocer a una persona. Estoy totalmente seguro de que usted no conocía bien al señor don Enrique Giménez-Reyna, se lo digo a su favor. Usted lleva muy poco tiempo de ministro. Podía haber oído hablar de él, de que era un hombre competente en los temas fiscales, en lo que respecta a fundaciones, pero a mí me da la impresión de que cuando usted llega a ministro es muy nuevo —voy a decirlo así— y se encuentra con que todo el mundo opina no sólo sobre usted —que al mismo tiempo ha logrado desgajar una competencia de lo que llevaba el señor Rato, Economía y Hacienda— sino sobre cómo tiene que ser su equipo. Ahí funcionan una serie —no lo voy a llamar presiones— de sinergias de todo tipo que conducen a que a usted le recomienden don Enrique Giménez-Reyna. Son conocimientos que vienen de antes, no con usted, sino con otras personas. El señor Rato ha reconocido públicamente que avaló y lo recomendó a don Enrique Giménez-Reyna, pero yo creo que la situación va más allá. A usted lo propone el señor Aznar y antes de aceptar el cargo hablan. ¿En ningún momento el señor Aznar se refirió a don Enrique Giménez-Reyna? ¿En ningún momento comentó la posibilidad de formar un equipo en el que estuviera don Enrique Giménez-Reyna, en función de sus competencias, de su cultura fiscal, etcétera? Si no se ha hecho así, a mí me extrañaría mucho, señor Montoro. Le ruego que me

conteste, porque el señor Aznar —nos consta— tenía un gran concepto de don Enrique Giménez-Reyna, aparte de los conocimientos normales que se tienen, con independencia de la actividad profesional o política. Ya sabemos seguro que el señor Rato se lo planteó a usted, porque lo ha dicho él, y dice que parece que no se equivocó en aquel momento; después no ha rectificado, no ha matizado. Usted por lo menos ha matizado y ha dicho: uno deja de ser idóneo en un momento determinado, yo creo que hizo bien al demitir, ha sido un acierto. Yo le pregunto si el señor Aznar en algún momento, cuando habló con usted o después, a través del señor Rato o de cualquier otra persona, no le hizo llegar su opinión sobre don Enrique Giménez-Reyna, su competencia.

Hay otro problema que nos preocupa también, señor Montoro, que es el informe sobre el dinero negro, el dinero B. Nosotros hemos seguido este tema con mucha atención, creyendo inocentemente que al final vendría aquí ese informe. En ciertos medios de comunicación, en Andalucía, han salido posibles impositores con dinero negro, listas, nombres; hay una rumorología tremenda, singularmente en Málaga. Hemos seguido las declaraciones del señor Arenas: «Gescartera es una gran lavadora de dinero negro». Ha sido más prudente, pero como ministro también se subraya mucho su opinión a la hora de decir que hay indicios de que exista dinero negro. Parece que se lo trasladó el señor Gallud y usted lo trasladó como información a los medios de comunicación. A lo largo de la investigación, unos grupos hablaban con otros, cuando reclamábamos el informe sobre el posible dinero negro, y se decía: Ten cuidado que tú puedes salir. Nosotros tenemos una gran curiosidad por saber qué personas están en esa lista. Nos da la impresión de que se ha pospuesto la entrega —si es que se va a entregar al final— de ese estudio sobre el dinero negro en función de estas noticias. El rumor que hay en Málaga, que se ha publicado en algún medio de comunicación no exactamente malagueño, es que hay dirigentes políticos que recogen dinero de unos y de otros, a su nombre, lo invierten o lo pasan a la lavadora directamente. Ese es el rumor que hay y yo le quiero preguntar por este asunto. Usted me va a contestar que no puede decírmelo. ¡Qué le vamos a hacer! Yo me contesto por adelantado ya que el método ha cambiado; me contesto en nombre de usted y así evitaremos pérdidas de tiempo (**Risas**).

Nos sorprendió también mucho lo que el señor Giménez-Reyna mantenía en algún documento que decía: «Despreocuparos del dinero B». Nos sorprendió muchísimo por la importancia del tema, en un momento en que el anterior gobernador del Banco de España, señor Rojo, nos dijo aquí que había dos billones y medio de pesetas de dinero negro que podía salir por todos lados: en fiestas, en antigüedades, en coches, en joyas... da la impresión de que va a salir todo antes de que entre el euro dentro de unas horas y aquí no se va a

enterar nadie. No sé si usted comprende nuestra preocupación. Yo creo que ya queda poquísimo dinero negro en la caja negra del dinero negro.

Usted ha dicho que no hay documento alguno que hable de responsabilidad del Gobierno. Yo quiero decirle que no es así, aunque en esta Comisión no tenemos por qué basarnos en pruebas documentales, ya sabe usted cuáles son las normas a la hora de exigir responsabilidades políticas en todos los países de democracia avanzada en Europa. Sí existe un documento que habla de responsabilidades del Gobierno, documento que se está utilizando como prueba documental, que es el famoso dietario. Es un documento que habla de las responsabilidades del Gobierno a nivel de secretario de Estado. Yo le corrijo su aseveración porque sí existe un documento que funciona en el juzgado como prueba, que ha sido reconocido como documento fehaciente por la propia autora y por sus familiares en el sentido de que se escribió inmediatamente después de los hechos, pero no artificialmente para implicar a nadie. Sí hay un documento, señor Montoro, que implica al área del Gobierno.

Le formulo también la pregunta que le ha hecho algún otro grupo porque la gente, por la calle, lo único que nos pregunta de manera recurrente es dónde están los 18.000 millones. Y cuando sepan, después de la comparecencia de usted y del señor Rato, que ustedes no lo saben van a empezar a ver lo que significa el grito del señor Aznar: menos gobierno. Que no hay gobierno; que no se gobiernan las cosas; que no hay forma de seguir el rastro a 18.000 millones de pesetas; que no hay manera de descubrir; que no hay manera de reembolsar; que no hay manera de justificar esa alternativa que ustedes repiten de que el capitalismo popular no tiene sentido. La gente empezará a pensar, como yo mismo en este momento, cuántas Gescartera existen, cuántas Gescartera están funcionando y qué sustos se producirán a partir de ahora, porque las medidas que hemos visto que se pueden adoptar a raíz de esta Comisión de investigación nos parecen un arañazo en la costura dura de una situación muy difícil. Yo le preguntaría si tiene usted alguna hipótesis de dónde ha ido ese dinero. El otro día, el señor Caruana expresó una hipótesis muy curiosa que se desmiente desde el momento en que lo que están pidiendo los máximos inversores es el capital primitivo, sin echar cuentas de los réditos superlativos que les habían ofrecido en cada caso y en cada momento.

Finalmente, señor Montoro, estamos hablando de asumir responsabilidades políticas. Ni siquiera me voy a remitir al eslogan de don José María Aznar: Caiga quien caiga, porque ha resultado un eslogan hecho, como usted dice, al calor de un mitin y no ha tenido ningún sentido. La única que ha caído ha sido esta Comisión, que empezó a trabajar interrogando en profundidad y al final no va a poder rematar bien su investigación. Así pues, es un tema de fondo.

En la oposición ustedes distinguían entre culpa y responsabilidad y ahora están enfocando este tema como si no se pudiera demostrar una culpa, como si no se pudiera documentar de manera fehaciente y, si no se documenta, no hay culpa. Y ese no es el problema. El señor Aznar llegó a preguntar que para qué tantos datos si no hacían falta. Tengo la cita. Lo mismo que él lee a Luis García Montero, premio nacional de Literatura; yo leo al señor Aznar y eso lo manifestó en un momento dado. El problema de esta Comisión lo ha expresado el señor García Montero en un artículo publicado en *El País* de Andalucía: ni siquiera la guerra ha acabado con esta Comisión de investigación, con su capacidad de extenderse y de comunicar con la gente. Ni siquiera la guerra. La investigación que ha estado realizando esta Comisión ha salido muchas veces durante los dos últimos meses en primera página, porque tenía interés y porque ha cautivado la atención de la gente. En función de ese escándalo social por lo que hay que llegar no al concepto de culpa, sino de responsabilidad política. De su intervención se deduce —intervención que tendremos que valorar— que ustedes no entienden la necesidad de asumir responsabilidades políticas, con lo cual esta Comisión no llegará a buen puerto ya que ustedes no han valorado bien el objeto de la investigación y lo que en estos momentos significa el trabajo de esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Montoro, voy a ser muy breve, ya que a estas horas —por lo menos a mí— nos preocupan más otras cosas que seguir aquí.

Si quiere ser protagonista, usted mismo. Sólo le quiero decir que personas como el señor Camacho, el señor Enrique Giménez-Reyna, la señora Pilar Valiente o incluso el señor Rato tienen un papel a mi juicio más relevante en esta historieta, en esta especie de culebrón o peliculón, como se ha dicho antes. Respecto a la ONCE, que un humilde diputado del PNV se entere de lo de la ONCE antes que el ministro de Hacienda dice mucho en favor del PNV, pero eso no es cierto. Seguro que se enteró usted antes, por lo que le ruego que me lo diga a mí.

Con independencia de estas dos cuestiones anecdóticas, lo único que quiero decirle es que espero que el Ministerio de Hacienda y su ministro trabajen a fondo en la persecución del dinero negro y en la aclaración de muchos temas relacionados con Gescartera que todavía están pendientes. Si demuestran eficacia en ese trabajo, será cuando el ministro y el Ministerio ganen credibilidad. Se lo pido por justicia y por equidad. Independientemente de que esta Comisión esté llegando a su fin —mañana se celebra una reunión interna, pero el Partido Popular ha decidido que no va

a continuar, a pesar de que, insisto, hay montones de cosas que todavía están en el alero y que podrían aclararse si siguiéramos con las comparecencias—, le pediríamos que nos fuese informando de los avances que haga su ministerio relativos a las materias relacionadas con Gescartera, con el dinero negro u otras cuestiones relacionadas con el trabajo que están desarrollando. Como no va a poder ser en esta Comisión, esperamos que en otro foro podamos seguir este asunto porque es importante para todos los ciudadanos que esperan una respuesta eficaz del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor ministro, como lleva mucho rato aquí, voy a ser breve. Cuando surgió el rumor de que los ministros y algunos de los que podíamos considerar altos cargos del Gobierno no comparecerían aquí en la fórmula habitual con la que había comparecido todo el mundo, hasta un director general de la Guardia Civil, que es un alto cargo del Gobierno; cuando se cambió el formato, uno tenía la sensación de que este cambio iba a ser difícil, porque el formato permite acumular las preguntas y, a veces, no contestar con la precisión a la que estábamos acostumbrados en esta Comisión cuando se preguntaba. Lo comento porque era mi temor cuando surgió el rumor del cambio de formato. En mi anterior intervención ya le he preguntado —no que el señor Giménez-Reyna le comentara algo sobre la situación de Gescartera, que a su hermana le habían nombrado presidenta, o de los trances que tenía el señor Giménez-Reyna con doña Pilar Valiente si antes de esto usted tenía noticias de Gescartera, si conocía la existencia de Gescartera. Desde hacía mucho tiempo había una supervisión abierta, un expediente renqueante que aparecía y desaparecía, incluso había desde hacía tiempo no es un rumor, sino que ha sido contrastado por muchos de los que han comparecido aquí— dos bandos en la CNMV, no sólo con el caso Gescartera, porque ya en el caso Telefónica y con el uso de la información privilegiada por el señor Villalonga habían surgido los mismos bandos y se había producido una polémica —no es un hecho baladí, sino que es importante—, de la que usted debía saber algo, aunque no fuera suya la responsabilidad directa. Le preguntaba si antes de la intervención usted tenía constancia de que había un expediente abierto a Gescartera, de que era una sociedad de valores conflictiva, problemática, que tenía una atención especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Aunque no sea muy relevante, cuando uno tiene una responsabilidad —y en este caso, la Agencia Tributaria y el ministerio que usted representa en este legislatura— puede saberlo, porque cuando hay reuniones de trabajo puede aparecer esta información. Usted nos

ha contestado —y es normal con la acumulación de preguntas que lleva— que con el señor Giménez-Reyna no habló hasta que se produjo la intervención y apareció el apellido relevante de Giménez-Reyna. No le preguntaba por esto, sino si antes tuvo conocimiento. Decía yo que Madrid se achica y se hace grande: se hace grande porque hay compartimentos estancos o murallas chinas y la gente no conoce lo que pasa en el despacho de al lado, pero, a su vez, se achica porque lo público y lo privado se mezcla, la información fluye, corre y es participada por mucha gente.

Quería también hacerle otra pregunta, por si me lo puede aclarar. Ha afirmado que recibió un regalo, en concreto, una caja de vino de Rioja —hay muchos tipos de Rioja, discrepo de lo que decía el señor Alcaraz, porque puede haber de muchos tipos: rioja alavesa, etcétera—, pero no lo recibió en su despacho de la secretaría de Estado del ministerio, sino en su casa. Si fuera así —es el rumor que corre—, si usted recibió un regalo de Gescartera en su casa, una caja de vino, debe haber algún certificado por alguna parte. Le pregunto para que lo aclare: ¿A lo largo del año 1999 recibió en su casa alguna vez una caja de vino de Rioja o algún otro regalo de Gescartera? Respóndame sí o no. Nos contentamos con que nos diga: No, nunca he recibido un regalo de Gescartera en mi casa, ni vino, ni una calculadora de euros. El otro día usted se reía porque, visto cómo se las gastaba Gescartera, una calculadora de euros es muy poca cosa.

Finalmente quiero hacer una reflexión. Refiriéndose a la idoneidad, dice usted que una persona es idónea hasta que no se demuestre lo contrario. Hay que revisar esta concepción. Hasta ahora, a lo mejor, ha sido así, pero habrá que revisar este concepto y para las personas que ostenten un cargo público de cierta responsabilidad como la Secretaría de Estado de Hacienda —al mismo nivel puede haber muchos cargos públicos de responsabilidad— habrá que delimitar muy bien, matizar o incluso, trazar una sima muy clara entre lo que es interés lícito y privado las responsabilidades públicas. En este caso —lo he dicho en la primera intervención— se ha cercenado la confianza de la población, de los ciudadanos en un organismo básico, que es Hacienda. Se ha cercenado, aunque por lo que usted ha dicho parece que no ha habido fallos. Usted ha puesto un símil que es comprensible para todo el mundo y es que hay policía y sigue habiendo delitos, es decir, por el hecho de que haya policía no deja de haber delitos. Hay una Agencia Tributaria, hay unos mecanismos de control y de supervisión, pero esto no exime que pueda haber delitos. Aquí la mezcla de novela policiaca ha flotado siempre en esta Comisión. Se dice que no hay delito sin respuesta por parte de la justicia, no hay crimen perfecto, pero por lo que vemos aquí, crimen perfecto hay.

Yo le pregunto qué cambios considera que hay que realizar en lo que respecta al papel de la separación de

lo público y lo privado por parte de los responsables en la supervisión o en la regulación, porque esto no ha quedado delimitado. Aquí aparece información privilegiada constantemente y aparecen intereses interpuestos. Da la sensación de que hay gente que toma decisiones muy importantes al revisar unos expedientes o controlar más un tipo de sociedad potencial que podría ser delictiva o no, pero que podría tener problemas, y las personas que toman estas responsabilidades y estas decisiones pueden tener intereses interpuestos. Aquí habrá que matizar. Yo haría un antes y un después, porque si no fuera así no avanzamos la comisión y dentro de poco podemos encontrarnos todos con un nuevo caso Gescartera. Aquí hay que delimitar.

Por lo que ha dicho usted, yo he entendido —si no es así, corríjame— que todo ha funcionado perfectamente. Lo que ha pasado puede pasar mañana. Algo habrá que mejorar, el celo, los mecanismos de supervisión, la separación de lo público y lo privado y sobre todo, habrá que coordinar información. Un periódico avanzaba propuestas del Gobierno. El Banco de España, la Agencia Tributaria y la Comisión Nacional del Mercado de Valores no sé cómo, pero tendrán que cruzar información. Sobre todo habrá que controlar más a los bancos y a las cajas. Esta es otra conclusión, dígame si está de acuerdo o no, y no hablo por el banco inglés de marras, el HSBC, sino por bancos y cajas que han ocultado información o que han dado gato por liebre y que en su momento la comisión, y no sé hasta qué punto Hacienda, han sido capaces de detectar irregularidades, anomalías o información que ha aparecido mucho más tarde, cuando se les ha requerido inicialmente. ¿Cómo se controla a los bancos? Esta que parece una pregunta superficial no lo es. La mayoría de la población, lo que se llama opinión pública, que es un término muy relativo, tiene la sensación de que por parte de la Administración, por parte de los órganos reguladores no hay un control sobre el dinero, sobre cómo fluye o no fluye el dinero negro. Esta es la sensación que hay. ¿Qué van a cambiar ustedes en relación con los bancos, cajas de ahorro, tanto los que operan fuera como los que básicamente están en lo que podríamos decir el mercado estatal? Si no se aclara esto, la sensación es que aquí todo es posible. Esto es muy importante: la confianza no sólo de las personas que depositan sus carteras en sociedades de valores, sino la transparencia del modelo bancario.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su comisionado y portavoz, el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Decía la portavoz socialista: nadie cree al ministro. Nosotros, sí. Ella no cree al ministro, debía haber dicho, porque aquí cada uno es dueño de lo que dice, pero hacerse portavoz de toda la humanidad es un poco fuerte, sobre

todo cuando empieza hablando de un viaje a Barcelona, luego habla de un viaje en abril y, sin embargo, sus compañeros salen fuera y hablan a los periodistas de que el viaje ya no es en abril, sino que es en mayo. Todo esto fuera, aquí dentro no. La portavoz de la humanidad da datos falsos en su intervención.

Se ha hablado aquí esta mañana de respeto al Parlamento. Señor ministro, esté usted tranquilo, da igual lo que diga, porque la portavoz socialista ya tenía la segunda parte escrita a máquina y ya sabía lo que iba a decir: que nadie le creía, que usted no había respondido... Ya lo tenía todo escrito. Eso es respeto al Parlamento y respeto a los comparecientes: traer todo escrito y leer lo que ya tenía uno escrito y subrayado en su segunda intervención; daba igual lo que usted respondiera, señor ministro, daba exactamente igual. Además, de repente, la gran noticia es una caja de vinos. No era importante que el señor Nevado hubiera recibido cuatro regalos para que el Grupo Socialista hubiera pedido su dimisión en el consejo de Radiotelevisión Española, para el que le nombraron ellos con su voto. Eso no era importante, pero la caja de vinos es el problema de la Hacienda pública española, sobre todo la caja de vinos que transportaba el mensajero que está dispuesto a comparecer en esta Comisión ¡El mensajero! El Grupo Socialista empezaba hablando de que Gescartera era la Filesa del Partido Popular y está concluyendo con el mensajero de la caja de vinos; una seriedad pasmosa del Grupo Socialista, que les pone en su sitio. Hasta ahí han llegado, a la caja de vinos del mensajero. No son importantes los regalos según quien los reciba, ni siquiera tienen constancia de que usted los haya recibido. **(El señor Cuevas Delgado. Que lo diga.)** Pero es importante la conclusión final: el mensajero y la caja de vinos ya han resuelto la Comisión Gescartera para el Grupo Socialista.

Dice la señora Costa: Sefisur es un escándalo. Señora Costa, tendremos ocasión de debatir sobre Sefisur, porque el que exculpó al señor Giménez-Reyna, como está demostrado en un papel en esta Comisión, fue el señor Solbes. Usted, que es de su grupo político, pregunte al señor Solbes, señora Costa, y además puede preguntar al señor Sevilla, que seguro que le puso el papel a la firma, porque era su jefe de gabinete. ¿El señor Sevilla y el señor Solbes prevaricaron, señora Costa? Porque por sus palabras parece que sí. Si Sefisur es un escándalo y el señor Sevilla le pone el papel a la firma al señor Solbes —esto de las responsabilidades políticas también es gracioso— para exculpar al señor Giménez-Reyna, entiendo que está usted diciendo que el señor Solbes —que es de su grupo político— prevaricó, y que el señor Sevilla colaboró. **(El señor Cuevas Delgado. No te enteras.)** No, no me he enterado. **(La señora Costa Campi: Yo no he dicho eso.)** No prevaricaron, lo hicieron muy bien, pero estaba mal hecho. **(La señora Costa Campi: Dos y dos son cuatro y no seis.)** Esto es como lo de la Agencia Tributaria. Refi-

riéndose a la Agencia Tributaria, la señora Costa ha empleado frases esta mañana como: presunta prevaricación, rayan en el delito, son informes ad hoc... Todo acusando de prevaricación a funcionarios, que son los que firman los informes. Mi grupo entiende que el Grupo Socialista, que abrió esta Comisión con unas expectativas, no la quiera cerrar sin pedir responsabilidades, pero se le pide al Grupo Socialista un mínimo de seriedad **(El señor Cuevas Delgado: un mes más.)** y si hay un informe del Servicio de Auditoría Interna que dice que no hay irregularidades, o un grupo político va al juzgado de guardia y denuncia a esos funcionarios por prevaricación o, desde luego, amparándose en ser diputado no se puede venir a esta Comisión y decir que esos funcionarios prevarican, que esos funcionarios tuercen su brazo porque alguien les dice lo que tienen que poner en los informes y quedarse impasible en el sillón. Eso me parece tremendamente irresponsable por parte del Grupo Socialista. Hay un informe que dice que las actuaciones son correctas, pero el Grupo Socialista dice: como no me gusta el informe, aquí han prevaricado los que lo han firmado, pero no voy al juzgado. **(El señor Cuevas Delgado: No te enteras.)** Eso me parece una irresponsabilidad. Además, aparece un informe del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Inspección de los servicios, que es una entidad independiente, que está en todos los ministerios y que se encarga de vigilar los procedimientos en los mismos, que concluye que no hay actuaciones irregulares, pero como no les gusta, la señora Costa dice que todos los que han firmado el informe —que lo han firmado al final y en todas sus hojas— también han prevaricado y que alguien les ha torcido el brazo; eso sí, el motorista del vino, no; ese le parece fenomenal.

Yo creo que la Agencia Tributaria funciona fenomenalmente bien, pero, por lo que yo veo, la señora Costa cree que los señores Huguet y Aguiar recibían instrucciones del señor Solbes —porque todo lo arregla diciendo que las instrucciones las da el ministro—, y ahí sí que hay imputados gravemente altos cargos socialistas, porque el señor Huguet era director general; imputados en irregularidades en la Agencia Tributaria y, además, el señor Huguet trabajaba en el grupo parlamentario en la legislatura pasada, era el que les hacía las enmiendas, era el que venía a hacer las enmiendas, y hay constancia de ello, y el que participó con ustedes en hacerles las enmiendas del IRPF y el que participó en muchos Presupuestos Generales del Estado, y lo sabe todo el mundo. Si ustedes creen que el señor Solbes les daba las instrucciones, será en su época. Yo creo que no; mi grupo cree que no. Mi grupo cree que la Agencia Estatal Tributaria está por encima de los políticos, y la actuación de los 30.000 funcionarios está por encima de los políticos **(El señor Cuevas Delgado: Que lo diga él; comparece él.)**, pero como no le interesa al Grupo Socialista ese esquema de pensamiento, lo que dice es que todo aquel que no le gusta

prevarica. Yo creo que no, yo creo que los informes que tenemos son claramente independientes y que ponen de manifiesto lo que en realidad sucedió. Mi grupo quiere transmitir un mensaje de confianza en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, donde 30.000 funcionarios cumplen con su deber cada día y quiere transmitir un mensaje de confianza en las instituciones públicas, donde muchos funcionarios cumplen bien. Si el Grupo Socialista, por hacer daño al Gobierno, quiere dañar las instituciones, será su responsabilidad. Nunca lo hemos hecho nosotros así; nunca. **(Risas.)** Cuando en Banesto —y esta tarde hablaremos de la CNMV— se aprueba en la comisión un folleto que lleva a pérdidas de miles de millones para muchos ahorradores, yo entiendo que la comisión toma la decisión independientemente, que no es el señor Solbes el que llama por teléfono a Croissier para que apruebe el folleto. **(El señor Cuevas Delgado: Es Montoro el que comparece.)**

Yo entiendo que la independencia y la eficacia están archidemostradas en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. También podemos hablar de responsabilidad por conocer **(El señor Cuevas Delgado: De Giménez-Reyna.)**, pero si por conocer a imputados estableciéramos responsabilidad, en el Grupo Socialista no quedaba nadie, nadie; sería un desierto, porque no quiero yo remontarme al pasado porque no es objeto de esta Comisión, pero un desierto.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente, para una cuestión de orden, porque lleva media hora hablando...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuevas, está en el uso de la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Esta presidencia no le da la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Vamos a ver, lleva media hora refiriéndose a mi grupo. ¿Tendrá el Grupo Socialista un turno en contra o no?

El señor **PRESIDENTE:** No hay más turno.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Bueno, pues no se está refiriendo a la comparecencia que aquí nos trae, que es la del señor ministro, un fraude adicional al que ya hay.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuevas, le llamo al orden, por favor. Señor Pujalte, siga en el uso de la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy a ir concluyendo, señor presidente, porque lejos de mí

poner nervioso al Grupo Socialista **(Rumores.)** y además mañana tenemos las importantes votaciones de los órganos institucionales. **(Risas.)**

Para concluir, señor ministro, porque si no se ponen nerviosos, quiero decir que el Grupo Socialista está actuando irresponsablemente buscando pruebecillas, como el motorista del vino, para sacar las conclusiones que tenían establecidas. **(El señor Cuevas Delgado: Ya, ya, a ver qué nos dice.)** Mi grupo quiere sacar las conclusiones con los documentos y con las comparecencias que aquí se han producido. **(El señor Cuevas Delgado: Que conteste.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ya, para contestar y cerrar la comparecencia, el señor Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, en primer lugar quisiera agradecer este segundo turno de intervenciones. Por lo demás, yendo por orden en mis respuestas, quisiera en primer lugar, en relación con la intervención de la portavoz señora Costa, del Partido Socialista, referirme a que la portavoz, efectivamente, ha leído un papel en forma de conclusión después de que realmente haya escuchado mis palabras, eso ha quedado bastante claro. No esperaba convencerla, señoría. Tampoco es que mi aspiración al venir esta mañana fuera convencer al Grupo Socialista. Realmente esa sería una ambición en mis objetivos políticos que no me corresponde después de los años que llevo ya en este asunto y después de los años de práctica que llevo, primero, como secretario de Estado y después como ministro del Gobierno de España.

Lo que sí quiero decirle, señora Costa, es que en el argumento que usted ha sostenido aquí esta mañana hay una inconsistencia de base monumental. Por ahí, señoría, yo le recomendaría prudencia. Usted no puede decir que el Gobierno de España se injiere en la actuación de la Administración tributaria y después decir que no ha cuestionado la profesionalidad de los funcionarios de la misma, porque si un subinspector encargado de un expediente está retrasando ese expediente por culpa de una instrucción política, ese subinspector está incumpliendo la ley. Usted no puede decir eso aquí esta mañana, señora Costa. Usted lleva el tiempo que lleva en este Parlamento, S.S. tiene todos los grados de libertad, pero hay cosas que no se pueden decir en un Parlamento seriamente, señoría. Eso es lo que ha dicho usted esta mañana: a mí no me preocupa la Administración tributaria; lo que me preocupa es el uso que hacen ustedes de la Administración tributaria. Eso, ¿cómo se come? ¿Cómo puede decir usted eso? Está usted diciendo que los funcionarios de la Administración tributaria obedecen instrucciones políticas del Gobierno, eso es lo que ha dicho esta mañana, señoría, y ese es un argumento tan inconsistente y tan incoherente que se cae por su propio peso, señoría. Eso es lo que usted ha

dicho, además, de todas las insinuaciones de prevaricación de funcionarios de la Administración tributaria. Si usted tiene información sobre alguna de las actas que ha mencionado, ¿por qué no la completa y dice aquí en esta Comisión realmente los datos? **(La señora Costa Campi: Están en la Audiencia Nacional.)** Permítame que hable yo ahora, señora diputada. Yo ya le he escuchado a usted esta mañana suficientemente. Permítame que el que habla soy yo, que estaba usted deseando que le respondiera y con mucho gusto le voy a responder.

Me alegro que el señor López Aguilar esté sentado detrás para advertirle dónde efectivamente acaba una calificación política y dónde empieza una acusación a determinadas actuaciones de funcionarios, que desde el Gobierno de España no vamos a consentir. Señora Costa, sobre el Gobierno puede hacer la crítica política que quiera, pero no diga a continuación que este Gobierno está dando una instrucción política, porque eso significa que hay un subinspector en una determinada delegación, para entendernos, que está siguiendo esa instrucción política y eso no es cierto, señoría, eso se cae por su propio peso. Eso es lo que ha dicho en relación con la Administración tributaria. Ha falseado lo que es la Administración tributaria de España, señoría. A usted le gustarán más o menos los órganos directivos, las personas que ejercen esa dirección. De acuerdo, es muy legítimo, pero no diga que no funciona una institución y que no funciona autónomamente y que esos 30.000 funcionarios no están cumpliendo con su obligación y su deber en razón de criterios políticos. Eso es lo que ha dicho esta mañana otra vez y lo ha vuelto a repetir en su segunda intervención, señoría, y ha amenazado, cosa que a este ministro le ha hecho sonreír, con que va a investigar la Administración tributaria. Señoría, eso suena a broma política, permítame la expresión. Decir que el Grupo Socialista se va a dedicar a investigar a la Agencia Tributaria... **(La señora Costa Campi: El Parlamento.)** ¿Es el Parlamento? Es lo que estamos haciendo ahora, un acto parlamentario, señoría, y en ese acto parlamentario le pido a S.S., en primer lugar, que me escuche, como yo le he escuchado a usted, con respeto, y, en segundo lugar, señora Costa cuando se llega a este Parlamento hay que saber estar en los dos sitios y escuchar los argumentos de unos y de otros, que ese es el ejercicio parlamentario, para eso se abren las comisiones de investigación. Ustedes tendrán sus criterios, pero qué me van a contar, señorías, si me están pidiendo la dimisión desde hace meses. Realmente, ¿qué es lo que les interesaba ahora esta mañana averiguar aquí con mi comparecencia? Si me lo estaban pidiendo desde hace meses.

Me pregunta S.S. por la extraña relación de este Gobierno con la ONCE. El señor don Joaquín Almunia, que supongo que es conocido de usted, el secretario general del Partido Socialista, manifestó en la revista *Cupón* —¿sabe a quien pertenece la revista *Cupón*?— que realmente estaba en contra de lo que era

en aquel momento un proyecto de creación en España de la lotería primitiva. Dice literalmente en la visita que hizo el señor Almunia, a la sazón secretario general del Partido Socialista Obrero de España: Si en España se crea una lotería instantánea como ésa, muchos de los avances que se han producido en los últimos quince años gracias a la coordinación de las actuaciones de la ONCE y del resto de organizaciones de discapacitados, podrán verse seriamente dañados y deteriorados, con consecuencias incalculables y perjudiciales para dos millones y medio de personas que padecen minusvalía o viven con quienes la sufren. Palabras del señor Almunia. ¿Estaba también en la connivencia o dónde estaba el señor Almunia? Señoría, ha preguntado sobre la ONCE y la posición del Gobierno. **(El señor Cuevas Delgado: 27 preguntas por escrito.)**

¿Me van a seguir interrumpiendo S.S.S.S. o puedo hablar yo? ¿Qué les pasa? **(El señor Cuevas Delgado: Que no contesta.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señores. Por favor, señor Cuevas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¿Me ha hablado de la ONCE o no, señor Cuevas? ¿Me ha hablado de la Agencia Tributaria o no señor Cuevas? **(El señor Cuevas Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Cuevas, las únicas murallas que existen en la Agencia Tributaria y en el Ministerio de Hacienda son precisamente las destinadas a garantizar que aunque ocurran percances en algún nombramiento, la institución no se resienta. Eso es lo que ha pasado en esta ocasión. Esas son las murallas que existen, murallas que, en definitiva, son responsabilidades políticas bien delimitadas de sus cargos públicos, entre los que no existe una dependencia tal que les lleve a seguir instrucciones, por mucho que pueda haber una instrucción de carácter no ya político sino de influencia o de búsqueda de cualquier tipo de oportunismo. Eso es prácticamente imposible en el actual esquema, tal como está estructurado el Ministerio de Hacienda. Por tanto los españoles pueden tener la seguridad de que la Administración tributaria está funcionando correctamente y esos 30.000 funcionarios que trabajan día a día no siguen instrucciones políticas que no sean las de aplicar la legislación tributaria. Por cierto, este Gobierno está promoviendo esta reforma tributaria y, por tanto, está promoviendo una lucha contra el fraude fiscal que es absolutamente consustancial y coherente con el propio enfoque de la reforma tributaria.

Con relación a los asuntos del orden particular personal, en lo que se refiere al viaje, ha especificado unas fechas, de 14 a 17 de mayo de no sé qué año **(La señora Costa Campi: De este.)** No ha contestado a lo que le he preguntado. ¿Estaba el señor Camacho en el avión? **(La señora Costa Campi: Sí.)** Sí, estaba. ¿Iba sentado

conmigo en la butaca de al lado? Le he preguntado antes. Eso es falso (**El señor Martínez Sanjuán: Encima de las rodillas.**) y las cosas que son falsas hay que dejarlas constar como tales. No sé quién le habrá pasado a usted la información, pero disfruta usted de unas informaciones erróneas. Yo no he viajado nunca con el señor Camacho, a no ser que coincidiera que fuera en un avión, lo cual es coger el rábano por las hojas, señoría.

En cuanto al vino, lo dejo ahí, porque lo del vino es... Me preocuparía que hubiera llegado a mi domicilio. Espero que mi domicilio no se haga tan público como para que llegue nada ahí incorrecto. (**El señor Cuevas Delgado: No contesta ¿Sí o no?**)

En lo que se refiere al nombramiento de Enrique Giménez-Reyna, por lo menos reconozcan SS.SS. que ha habido una dimisión; reconozcan SS.SS. y pongan el valor político de una dimisión; reconozcan algo. Comprendo que SS.SS. digan: necesitamos más responsabilidad política. Lo comprendo, aunque no lo comparto, pero reconozcan que ha habido una dimisión, y pónganme sólo un ejemplo de una dimisión de este calibre que se haya producido en el pasado. Si me ponen un ejemplo de un Gobierno que haya reaccionado tan diligentemente ante una situación como ésta, podremos establecer un parangón, pero no existe una reacción de este tipo. Por lo menos, vamos a darle valoración política a lo que es la asunción de responsabilidades derivadas de lo que es la dimisión de un alto cargo como es la que se ha producido.

Señorías, ustedes, muy legítimamente, pueden seguir pidiendo todas las dimisiones políticas que entiendan. El Gobierno lo que tiene que hacer es seguir trabajando, seguir desarrollando sus proyectos de Gobierno, en definitiva, seguir progresando y promoviendo debates parlamentarios, que el Parlamento tenga a su disposición la información que requiere para llevar adelante su trabajo, como representación que es de la soberanía nacional. En cuanto a todas estas afirmaciones que ha hecho S.S. sobre ocultación de información y demás, yo estoy tan acostumbrado, en el debate político hace una semana se acaba de decir que el ministro de Hacienda falsea las cuentas del Estado, que qué quiere que le diga, eso forma parte de la licencia política, ¿no? Acaba de hacer S.S. otra afirmación: ocultación de información. Se le ha facilitado al Parlamento toda la información disponible con los límites legales a los que me he referido, señoría, porque debemos cumplir la legislación y estamos en el ámbito político en el que estamos, que no es el ámbito judicial, que es otro, ámbito judicial con el que el Gobierno está trabajando también, está facilitando los medios, y todos esos informes, con sus correspondientes nombres y apellidos, están remitidos al mismo tiempo a la justicia por si desde dicho ámbito se identificara que hay determinados responsabilidades a las que no llegue una investigación de carácter administrativo.

Respecto a la segunda intervención del señor Jané, ha expresado la preocupación del Gobierno, en definitiva, que consiste en identificar, investigar e inspeccionar el dinero negro que haya podido haber en el asunto Gescartera. En eso estamos, pero tengo que decirle que sí hemos actuado con diligencia, señor Jané. La investigación está en marcha, tenemos todos los precedentes en cuanto a investigaciones, de los que S.S. dispone, y estamos actuando con diligencia. Eso me lleva a decir que no es proyecto del Gobierno cambiar la legislación a este respecto, porque entiendo que son cuestiones distintas a una inspección, cualquiera inspección no pensemos en el ámbito de sociedades de inversión, sino cualquier inspección. Por ejemplo, una inspección en la caja de ahorros, en el ámbito de una compañía de seguros, en la que se detectara el dinero negro, esa inspección pasaría inmediatamente a Hacienda, que activaría lo que es su contenido normal; por tanto, no necesitamos cambiar la legislación a ese respecto. De lo que se ha hablado en su día aquí es precisamente de pérdidas patrimoniales, de desfases patrimoniales, etcétera, de inversiones, a eso que se refería S.S., pero no eran supuestos de dinero negro o por lo menos no se hacían aparecer así y presentarlos así. Entiendo que si en cualquier inspección de carácter financiero se detectaran indicios, inmediatamente hay que ponerlo en conocimiento de la Hacienda pública para que se promueva esa inspección. Entiendo que no estamos ante la necesidad de cambiar nuestra legislación. Hemos actuado con diligencia porque, como antes decía, el carácter preventivo de la persecución contra el dinero negro nunca evitará que haya ese dinero negro, pero tendremos que seguir actuando, y le puedo asegurar que así se está haciendo; la inspección tributaria está actuando y está abriendo de oficio inspecciones importantes en toda el área económica española. Eso está funcionando con diligencia.

En relación con el señor Alcaraz, me sonrió con él porque nos conocemos desde hace años y siempre comienza sus intervenciones de esa manera, encontrando hallazgos felices en sus interpretaciones cuasi literarias; él hace esa clase de política. En este misma sala, por eso se acuerda el señor Alcaraz, su compañero, cuando comparecí por primera vez como secretario de Estado de Economía en el año 1996 —S.S. estaba sentado en ese banco—, habló de Montoro en el país de la maravillas. No sé si acuerda usted. Usted siga haciendo frases, señor Alcaraz, que yo voy a seguir haciendo política. Usted siga haciendo esas frases, que están muy bien, pero yo voy a hacer la política que les interesa a los españoles y que rinda un servicio de interés general a los españoles, con esto y con todo, incluyendo la política del vino, que también es interesante para que podamos fomentar un sector importante de la economía española como es nuestro sector vinícola.

Yo estoy de acuerdo con usted en lo que se refiere a su filosofía de que hay que deslindar lo público de lo

privado, por supuesto que sí, y además ese es uno de los motivos de lo que se ha actuado y tratado en esta Comisión de investigación, cómo se reacciona desde el Gobierno ante un supuesto en el que se haya podido superar la linde entre lo público y lo privado, ese es el fondo de lo que se está tratando en esta Comisión parlamentaria, exactamente ese. Cuando yo me informo —o me informan, en este caso— de que hay una sociedad, una agencia de valores, que está siendo intervenida por la CNMV y cuya presidenta es la hermana del secretario de Estado —15 de junio—, yo no estoy reaccionando políticamente a ese fenómeno o a ese hecho, porque la sociedad puede haber tenido otro tipo de problemas, de dificultades de gestión, etcétera. La reacción política de la dimisión del secretario de Estado se produce cuando esa relación familiar está ya siendo un obstáculo para que desarrolle sus funciones, y yo estoy de acuerdo con la reflexión que ha hecho S.S.: la responsabilidad política hay que aplicarla en la linde de lo que es la defensa de lo público cuando se está en un cargo público y la defensa de lo privado por quienes están en el área y en el ámbito privado. Estoy totalmente de acuerdo, y creo además que ese el sentido de promover esta Comisión, y además el parlamentarismo gana con la vigencia de este tipo de comisiones de investigación, motivo por el que el Gobierno es el primero que ha promovido esta Comisión de investigación, precisamente para buscar esa difusión, ese conocimiento, y para que tengamos debates políticos con serenidad, con reflexión, sobre hechos que sin duda alguna preocupan a todos, y ese es el motivo por el que el Gobierno no es que haya visto con simpatía, sino que ha promovido también la existencia de esta Comisión parlamentaria de investigación.

Luego quiero insistirle, señor Alcaraz, en que el primer responsable del nombramiento de un secretario de Estado de un departamento es el ministro, que es el que lleva ese nombramiento al Consejo de Ministros. Esto funciona así, no hay teorías conspirativas de la historia detrás de cada nombramiento público, sino que uno elige a una persona, insisto, que se considera idónea dada su trayectoria y su desarrollo profesional, hasta que se corrige esa situación porque ha perdido esa idoneidad. Esta es la clave, y por eso decía que no busque más, porque no hay ningún tipo de recomendaciones de nadie, sino que mi responsabilidad como nuevo ministro de Hacienda es precisamente buscar dentro de la casa en primer lugar —y dentro de la casa están la Dirección General de Tributos y la Dirección General de Presupuestos—, y por tanto activar nombramientos que vienen de dentro de la casa que realmente han tenido un funcionamiento normal hasta entonces.

En cuanto al informe sobre el dinero negro, señorías, es que no existe. ¿Cómo va a existir un informe de dinero negro? Pedimos unas cosas un poco extrañas. Puede parecer una figura retórica: el Gobierno va a llegar al Parlamento con el informe del dinero negro de

Gescartera. Eso es una pura retórica, todos lo comprendemos. Las inspecciones tributarias están abiertas y tienen sus derivadas, van buscando sus raíces, etcétera. Yo no puedo aparecer en una comisión parlamentaria con los nombres y apellidos de lo que hemos encontrado como si realmente hubiéramos hallado un yacimiento de petróleo en el sur de Andalucía. No existe ese informe, existe una inspección abierta de Hacienda, esa es la terminología correcta, y por tanto en lo que están trabajando los inspectores, los actuarios, es en identificar a los responsables de ese dinero negro y exigir otro tipo de responsabilidades que no son precisamente políticas, sino de carácter administrativo, en primer lugar, y, si las hubiera penales, porque se entendiera que existe dolo, también abrir una imputación de delito fiscal en este supuesto. Por tanto, ese es el trabajo que está haciendo el Ministerio de Hacienda, además de colaborar con la justicia, con los peritos que, en condición de peritos judiciales, están trabajando también en identificar, desde el ámbito judicial, todo lo que pueda significar una irregularidad en el comportamiento tributario de Gescartera y todo su entorno. Ese es el trabajo que hacen los peritos judiciales que han remitido al Ministerio de Hacienda, a la Agencia Tributaria, y están haciendo una gran labor de aportación informática.

Por lo demás, quiero recordarles brevemente, señorías —y don Felipe Alcaraz se ha referido a ello—, que un secretario de Estado no es un miembro de Gobierno, según nuestra Ley de gobierno, señor Alcaraz. **(Varios señores diputados: Sí es.)** He sido secretario de Estado de Economía, señores, y cambiamos la legislación de Gobierno. Un secretario de Estado es un alto cargo. Yo he sido antes secretario de Estado de Economía y, por tanto, hablo con toda propiedad. La responsabilidad del Gobierno es de los que conformamos la cámara del Gobierno institucionalmente, de acuerdo con nuestra legislación de Gobierno. La letrada me corregirá en todo caso.

Por lo que se refiere a las restantes intervenciones, el señor Azpiazu puede estar convencido de que la Agencia Tributaria está trabajando a fondo en esta cuestión y puede tener la tranquilidad, como la pueden tener todos los ciudadanos españoles de que estamos trabajando en ello.

Al señor Puigercós ya le he respondido antes en una parte, y por lo que se refiere a la otra parte me preguntaba si yo no tenía conocimiento de esta sociedad, le tengo que decir que ni tenía por qué tenerlo, señor Puigercós, porque, como antes he explicado en términos abiertos más amplios, es lógico que los responsables del área económica no estén en las inspecciones, igual que el ministro de Hacienda no está en las inspecciones tributarias. El ministro de Hacienda no fija, ni siquiera, los objetivos de inspección tributaria de la propia Administración general Tributaria del Estado. Por tanto, ese es el proceder que permite que haya una gradación y autonomía por parte de órganos que son

fundamentales para demostrar que en España tenemos una buena Función pública, como afortunadamente ha quedado demostrado.

Señorías, en conclusión, en mi opinión, lo que nos ha permitido conocer estos meses es que no estamos ante un asunto de raíz política. Estamos ante una presunta estafa que la justicia está investigando y estoy convencido de que conoceremos todas sus implicaciones y responsabilidades en el futuro. El Gobierno ha reaccionado, en este caso lo ha hecho con todos los medios a su alcance, para aclarar tanto las responsabilidades políticas como para establecer desde el principio una colaboración estrecha, muy fluida con la justicia. Hemos apoyado desde el Gobierno la creación de esta Comisión de investigación y en el ámbito del Ministerio de Hacienda hemos abierto hasta cinco auditorías diferentes que también han permitido constatar que el funcionamiento de la Administración de la Hacienda pública no ha sufrido perjuicio como consecuencia de este asunto. Por tanto, quiero que mis últimas palabras sean precisamente para transmitir tranquilidad a todos los ciudadanos sobre el buen funcionamiento de la Hacienda pública, además del correcto funcionamiento de la Inspección Tributaria en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Vamos a proceder a levantar la sesión. (**La señora Costa Campi, pide la palabra.**) Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor presidente, a los solos efectos de decirle al señor ministro que le puedo orientar sobre las preguntas que nos ha contestado y las que no, y si amablemente nos puede contestar a las 17 de las 27, que no lo ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Repasaré el papel que me ha dado la diputada. Como constará en el «Diario de Sesiones» de esta sesión, si alguna de estas preguntas hubiera quedado sin responder, me comprometo a enviarle una respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor ministro, que en ese caso lo haga llegar a la presidencia de esta Comisión para su distribución a todos los comisionados. Agradecemos la comparecencia del ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, así como su cooperación.

Se continuará la sesión a las cuatro de la tarde, con el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Se suspende la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (DE RATO Y FIGAREDO).** (Número de expediente 213/000560.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia ante la misma del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, don Rodrigo de Rato y Figaredo, quien de acuerdo con el diseño de funcionamiento de esta Comisión en las comparecencias últimas, tiene la palabra para documentar e informar a esta Comisión. El señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señorías, antes de comenzar mi exposición en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda, quisiera agradecer a la comisión la oportunidad que me brinda de participar en la misma. Comenzaría por definir que desde el punto de vista del ministerio y del Gobierno, el llamado caso Gescartera es claramente el caso de una presunta estafa, acompañada de un engaño sistemático y profesional a los órganos de supervisión de los mercados financieros. Quisiera decir que, desde el punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo, Gescartera no es un caso representativo del funcionamiento del regulador ni mucho menos de los mercados y de las instituciones y agentes que trabajan en el mismo. Sólo por subrayar una cuestión de dimensión, les indico que respecto al tamaño del mercado, Gescartera representa exactamente el 0,015 por ciento del total del ahorro gestionado por entidades financieras en el año 2000. En cualquier caso, y creo que esto es lo importante desde el punto de vista de la opinión pública y de los mercados, el Parlamento y el Gobierno consideran que actuaciones como esta no deben, no sólo ser consentidas sino que además deben ser investigadas en su totalidad, tanto desde el punto de vista de los tribunales como desde el punto de vista del Parlamento. En ese sentido, el Gobierno que ha impulsado esta Comisión de investigación junto con los grupos parlamentarios, valora extraordinariamente que se haya celebrado; creo que los resultados de la misma, además de su celebración y de la intensidad de sus trabajos, servirán para reforzar la confianza de los agentes económicos en el sistema financiero español.

Señor presidente, señorías, en mi comparecencia voy a exponer por un lado cuál es la situación y cómo son los mercados financieros españoles, responsabilidad indudable del Gobierno en su diseño, en la legislación que aprueba y en especial del Ministerio de Economía,